



UNIVERSIDAD DE COLIMA



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

***Democracia Global - Práctica local: El Cabildeo
Popular una nueva práctica política.***

Tesis

**Que para obtener el grado de
Maestra en Ciencias Políticas y Administración Pública**

Presenta:

BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

Asesor:

MTRO. ENRIQUE CHAIRES RAMÍREZ

Colima, Col. Marzo de 2006.

DEDICATORIA

A mi Madre y Padre que me han dado la existencia; y en ella, la capacidad por superarme y desear lo mejor en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida. Gracias por ser como son, porque su presencia y persona han ayudado a construir y forjar la mujer que ahora soy.

A mi abuelita; por tu cariño, comprensión y apoyo incondicional, gracias por confiar en mí y por tu vida que me anima en cada momento para llegar a la meta que me he propuesto.

A mis maestros y amigos; que en el andar por la vida nos hemos ido encontrando; porque cada uno de ustedes ha motivado mis sueños y esperanzas en consolidar un mundo más humano y con justicia. Gracias a todas y a todos los que han recorrido conmigo este camino, porque me han enseñado a ser más humana y cercana a mis semejantes.

Al Pueblo de Villa de Álvarez, Colima. Porque ha recibido con bien mi despertar y compromiso cívico – político. Y porque en este mundo globalizado; hoy, lo local se fortalece desde una praxis política que surge desde las entrañas mismas del pueblo.

A quienes están y a otros que ya no lo están, a quienes se han adelantado; pero que estuvieron siempre en pie de lucha por ver un mundo más humano y

fraterno. Lo cual me indica que no estoy sola y que todavía hace falta mucho por hacer. Es una utopía, es un sueño.

ÍNDICE

DEMOCRACIA GLOBAL - PRÁCTICA LOCAL: EL CABILDEO POPULAR NUEVA PRÁCTICA POLÍTICA.

Introducción.....	07
--------------------------	-----------

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA DEMOCRACIA GLOBAL

I.1. Definición de Democracia Global.....	11
I.1.1. Orígenes de la Democracia Global.....	14
I.1.2. Qué es Democracia Global.....	25
I.2. Características de la Democracia Global.....	28
I.2.1. Libertad y Ley.....	28
I.2.2. Igualdad.....	30
I.2.3. Autonomía.....	32
I.3. La Democracia Cosmopolita y el Orden Global.....	35
I.3.1. Mercado, propiedad privada y derecho democrático cosmopolita.....	38

I.4. Problemas y límites de la Democracia Global.....	42
I.5. La Democracia no se aplica en el nivel Global.....	44
I.5.1. ¿Lo Global VS a lo Local?.....	45

CAPÍTULO II

REFERENTES DE LO LOCAL

II.1. Qué es lo Local.....	51
II.1.2. Es el Espacio Local: ¿Un Espacio Universal?.....	63
II.2. Importancia de lo local.....	69
II. 3. El Municipio Global.....	74
II. 3.1. Sus Ventajas y Riesgos.....	74
II.4. El Municipio como espacio privilegiado para la práctica de la Democracia Local.....	86
II.5. La Ciudadanía Local y el Ethos Democrático.....	110
II.5.1. La Participación Ciudadana en una práctica democrática Local...	112

CAPÍTULO III

CABILDEO POPULAR: UNA NUEVA PRÁCTICA POLÍTICA.

III.1. Definición de Cabildeo Popular.....	121
III.2. El Cabildeo Popular una nueva práctica política.....	123
III.3. La Política y La Vida Cotidiana.....	128
III.4. El Cabildeo Popular, elemento constructor: Un vínculo entre el representante popular y el representado.....	134
III.5. El Cabildeo Popular una nueva práctica de la Democracia Local.....	139
III.6. Importancia a la resignificación de la política.....	145
Conclusiones.....	155
Bibliografía.....	159

RESUMEN

El presente trabajo define el concepto y desarrolla la idea de la Democracia Global, sus orígenes y características; así como los problemas y límites que ahora enfrenta su aplicación en el ámbito Local.

Se hace referencia al aspecto Local y su importancia. Por lo que se propone al Municipio como un espacio privilegiado para la práctica de la democracia. Así mismo; se observa que existen nuevas prácticas políticas

locales; siendo una de ellas el Cabildo Popular que surge desde el anhelo más profundo y deseado de toda sociedad.

Al concluir, se observa la construcción del concepto que sobre el Cabildo Popular realizó y como esta práctica política es un elemento constructor y una puesta en práctica de la Democracia Local. Es un vínculo entre el representante popular y el representado. Por ello, considero importante y hago un llamado a la resignificación de la política.

S U M M A R Y

The present work explain the context and develop the global democracy idea, its characteristics and origin; including its limits and problems that has to face within local enclosure.

Referring to the local aspect and its importance, the government has to become as a privileged space for the practicing of democracy. Including the new ways of practicing local policy; been one of them the Popular Cabildo that rise from the deepest desire of the society.

In conclusion the construction of the new concept relating to popular cabildo and how this politic practice is an important element to develop the local democracy the special link between the popular representative and its citizens. That's why I consider important

I N T R O D U C C I Ó N

El presente trabajo tiene como fundamento investigar los aspectos generales de la Democracia Global haciendo una referencia desde lo Local y observar como surgen desde lo Local Nuevas Prácticas Políticas y entre ellas el Cabildo Popular.

Para ello; se define el concepto y se desarrolla la idea de la Democracia Global, sus orígenes y características específicas como son la libertad y la ley, la igualdad y la autonomía; así como los problemas y límites que ahora enfrenta en su aplicación en el ámbito Local.

Se hace referencia al aspecto Local y su importancia; observando que el municipio global tiene sus ventajas y riesgos. Por tanto, se propone al Municipio como un espacio privilegiado para la práctica de la democracia local. Haciendo un llamado a la participación ciudadana y al ethos democrático.

Así mismo; se observa que en América Latina y particularmente en México existen nuevas prácticas políticas locales; siendo una de ellas el Cabildo Popular que surge desde el anhelo más profundo y deseado de toda sociedad. Por lo que se construye el concepto que sobre el Cabildo Popular realizo y como esta práctica política es un elemento constructor y una puesta en práctica de la Democracia Local.

Siendo así; considero el Cabildo Popular un vínculo importante entre el representante popular y el representado. Por lo que considero y realizo un llamado a resignificar la política. Política, que no debe estar ajena al clamor de los pobres; política, que no debe estar al margen de la sociedad; política, que no debe ser botín de grupos e intereses de particulares. Pues ante todo la política es la búsqueda del bien común.

Hoy la democracia, la globalización y lo local es un tema en boca de todos; sean teóricos, académicos, políticos o filósofos. Sin embargo, el impacto, el cambio y las consecuencias que la democracia desde sus inicios ha originado han sido de gran trascendencia.

Así; se puede decir que de este proceso de globalización ningún Municipio y mucho menos la población ha quedado al margen de sentir sus efectos, por lo que hoy los gobiernos municipales presentan mayor flexibilidad para adaptarse a estos cambios y negociar los flujos globales. Lo que significa que la ciudadanía tiene una mayor relación, cercanía e intervención. Por eso considero que es el ámbito local donde la participación ciudadana adquiere sentido. Pues la proximidad que existe entre el gobierno local y los ciudadanos permite que exista un control transparente y refuerza la oportunidad para participar activamente en la vida política local. Pues el Estado Nación se ha reducido con la apertura del mercado lo que ha permitido que las fuerzas

locales o regionales recobren la dirección de procesos económicos, sociales y políticos. Y por tanto, esto mismo ha facilitado el fortalecimiento del poder municipal.

Por ello; considero el espacio local como el verdadero protagonista que dará la fortaleza para que la globalización no sea un monstruo de elementos culturales, de individualidad, hedonismo y de pérdida de ciudadanía que ataque la vida, utopía y sueños de las personas por ver un mundo más humano y fraterno. Pensar en lo local en este nuevo siglo ante este proceso de globalización es abandonar la idea de un Ayuntamiento como una organización de rendimiento; es pasar de un modelo tradicional anacrónico a gobiernos locales que deben conceder prioridad a la reflexión y planeación estratégica con una orientación a la acción política.

Por esa razón, refiero a la importancia de reivindicar la política y las competencias de lo local. Hablar del Municipio, que es también hablar de la política; porque política es solventar, decidir, votar, agregar, sumar, organizar y resolver los problemas de la sociedad. Así la política; trata de articular la pluralidad sin reducirla a la unidad; acerca, busca los puntos comunes, las posiciones y estrategias de los actores locales. Así el Ayuntamiento debe ser un facilitador de consenso y de gobernabilidad. Pues cuando se reivindica la política se reclama a los representantes populares proyectos de ciudades que movilicen a los actores sociales, políticos, económicos donde se busque la participación, la acción colectiva, participativa y cooperativa.

Cabe mencionar, que la finalidad del presente trabajo no es hablar de las teorías o corrientes de la democracia ni mucho menos hablar sobre su historicidad en el ámbito local; o discutir sobre tratados de política. Lo que considero que debe tener sentido del presente trabajo es que; hoy por hoy,

existe un fuerte debate al hablar de crisis en la representación política y cómo es necesario cambiar fórmulas más coherentes de participación política y cómo la misma sociedad se organiza, participa e interviene para resolver sus demandas ante la pérdida del respuesta del Estado ante este proceso de globalización. La mirada reflexiva que sostengo sobre la democracia es sólo un aspecto de los muchos que finalmente han sido atacados por este lúgubre proceso globalizador. Lo cual exige una fuerte reflexión sobre la calidad de la participación ciudadana y participación política en los municipios. Por ello; se debe volver la mirada a la política. A la política local, como vocación de servicio; al estudio de los motivos que impulsan a una persona a intervenir en la esfera pública. Se debe hacer un vuelco a las utopías.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA DEMOCRACIA GLOBAL

I.1. Definición de Democracia Global.

Hablar de Democracia Global es importante en los tiempos actuales que vivimos debido al proceso de globalización que vive la humanidad; con una modernidad occidental que ha marcado la historia de los tres últimos siglos, pero no sólo en Occidente sino a lo largo y ancho de todo el mundo.

Siendo así, en el presente capítulo realizaré un breve recorrido histórico, señalando cómo nacieron las ideologías políticas y sus utopías, que soñaban con una sociedad más justa de hombres y mujeres libres e iguales en la que todos y todas, fuéramos ciudadanos con derechos inalienables. Y por otro lado, mencionaré cómo nace el capitalismo, un proyecto de prosperidad material, de desarrollo técnico y dominio de la naturaleza. Pareciera entonces, hablando del pasado siglo XX como si éste haya sido el siglo del triunfo del capitalismo y el de la derrota de las ideologías.

En este sentido, más que de hablar de democracia, podríamos hablar de democratización, si es que entendemos a la democracia como uno proceso, siempre perfectible, más que un como modelo social concreto. Sin embargo, para el objeto de estudio del presente, hablaremos de la Democracia ideal, la cual se encuentra lejos de satisfacer los ideales ilustrados por la libertad, igualdad y fraternidad.

Al hacer esta afirmación, lo señalo porque la práctica democrática en estos momentos se encuentra compartiendo el mismo terreno de juego con el capitalismo. Capitalismo que viene a ser la negación de los ideales de la ilustración. Recordemos que en Francia fue donde la Ilustración tuvo su mayor auge y repercusión, no sólo en el estricto terreno intelectual sino también en el campo social. La Revolución Francesa es el resultado de todo un conjunto de causas; entre ellas, hay que considerar la intensa labor de erosión del antiguo régimen que llevó a cabo la Ilustración. Basta recordar a Jean Jacques Rousseau en su obra "Le Contrat Social" (1762)¹, que fue editada en Holanda para evitar la censura francesa y difundida ampliamente en Francia de manera clandestina. En esta obra, el autor hace una profunda reflexión acerca de los principios políticos tales como la Democracia, la responsabilidad del Estado, la consecución del Bien Público, la Representación colectiva e individual y los acuerdos políticos. Todo ello; en un intento por encontrar las condiciones en las que debe descansar la sociedad en la más estricta igualdad, cuestionando el orden político.

¹ Rousseau, Juan J. *El Contrato Social*. Editores Mexicanos Unidos. México.1992. p. 8.

De esta manera, en nombre de la fraternidad, los seres humanos hemos querido recuperar el derecho a las utopías sociales. Y en su nombre, queremos reencontrar el camino adecuado para que la democracia venza al capitalismo. Sin embargo; ¿cuáles son las utopías que nos deben permitir reconstruir la democracia, qué utopías viven y beben de este espíritu necesario que es la fraternidad? Mi respuesta la considero en que estas utopías son todas aquellas que nos permiten organizar a la economía de una manera más democrática. Diríamos, con cierto afán clasificatorio, (más no definitivo) que hay dos maneras de democratizar el capitalismo; una es por fuera y la otra por dentro. Visto que el capitalismo actual es un capitalismo global, democratizarlo por fuera querrá decir entonces, reconstruir a nivel global el empate que el Estado de bienestar consiguió a nivel nacional. Es decir; crear las estructuras políticas globales que nos sirvan para hacer lo que el Estado hizo a nivel de cada país: redistribuir la riqueza, garantizar los derechos sociales, controlar las fuerzas del mercado y ponerlas al servicio del bien común.

En este sentido, se hablaría entonces de la regulación de los mercados financieros y la eliminación de los paraísos fiscales; la tasa Tobin contra la especulación; la condonación de la deuda externa; abrir los mercados de los países ricos a los productos de los países pobres, dotar de poder y financiamiento a las agencias sociales de la ONU (OIT, UNESCO, OMS, etc.) que apoyan a los países pobres, para que compensen el poder de las agencias económicas (OMC, FMI, BM) que apoyan a los países ricos; la creación de un Consejo de Seguridad Económica y Social de la ONU; pagar efectivamente el 0'7 % tantas veces prometido y que sólo cumplen unos pocos países de la OCDE y dedicarlo a lo que hace falta, que es a la educación y a la salud, establecer unos estándares sociales, laborales y medioambientales mínimos a nivel planetario para que el libre comercio no genere una carrera en la disminución de los costos para atraer inversiones, lo cual acaba extendiendo la

explotación laboral y la degradación ecológica por todo el mundo; y, como horizonte final de las propuestas anteriores, algunos autores plantean el establecimiento de un verdadero sistema fiscal internacional, que redistribuya la riqueza desde el Norte hacia el Sur y que permita sufragar el costo que tiene para los países pobres el cumplimiento de los mínimos laborales y medioambientales.

Considero entonces que con estas medidas se podrá entonces ir construyendo poco a poco una estructura embrionaria de democracia global, que haga del mundo algo más parecido a una ciudad universal de ciudadanos con derechos, que a un gran mercado donde el fuerte, en la negociación y el intercambio, siempre se impone al débil. Una suerte de Estado de bienestar global. Lo que entonces hace falta sería solamente la voluntad política para cumplirlas; situación que considero difícilmente aplicable.

A diferencia de la construcción de una democracia global que regule el capitalismo también global, la democratización interna o desde adentro como anteriormente lo mencioné; lo que intenta es buscar maneras alternativas de organizar la economía, que superen el capitalismo por más democráticas que éstas sean, aunque igualmente eficaces. Así, aparecen propuestas que por ahora apenas superan el ámbito académico pero que pretenden erigirse como alternativas que atacan el corazón del problema; es decir, intentan organizar la economía de acuerdo con el derecho de ciudadanía y no con el de propiedad. Propuestas como la renta básica, según la cual el Estado, de la misma manera que garantiza el derecho universal al sufragio, garantice también el derecho universal a un salario que cubra las necesidades mínimas a todos los

ciudadanos por el mero hecho de serlo. O como el “socialismo de mercado”, conocido también como democracia económica: un socialismo sin planificación, que mantiene el mercado como institución básica de la economía, pero en el que sus empresas son cooperativas y democráticas, propiedad de sus trabajadores y no de unos capitalistas. Un modelo que viene a corresponderse con el viejo proyecto económico de Mounier y los personalistas.

Este modelo vendría a consumir la anhelada fusión entre el liberalismo y el socialismo que en el siglo XX sólo consiguió de modo imperfecto relacionarse con el Estado de bienestar. Cuando el liberalismo y socialismo se funden, el resultado es un socialismo democrático, en el que la igualdad se construye desde la libertad. Por esto, el destino natural de la democracia parece que debería ser un socialismo que incluya en su seno lo que el liberalismo tenga de innegociable. Pero este socialismo, si lo entendemos bien, no tiene nada que ver con un sistema capitalista donde la propiedad privada sigue siendo la traducción jurídica de la ley del más fuerte o del más listo. Se trata, por el contrario; de retomar la fraternidad como principio básico desde el cual organizar el mundo.

Si retomamos que hace unos dos millones de años, la humanidad vivía agrupada en pequeñas bandas tribales de recolectores y cazadores, con muy escasa relación con grupos vecinos parecidos y ninguna con grupos alejados geográficamente. En la actualidad es común hablar de globalización y el mundo se ha convertido en una entidad interconectada, en la que las personas, los productos y el conocimiento viajan sin esfuerzo de un lado a otro, creando un mundo en el que la diferencia entre lo lejos y lo cerca desaparece. Desde el

punto de vista de un ciudadano cualquiera; vivimos en un pueblo o ciudad, en una región, en un Estado, en una macro-comunidad y en el mundo. Actualmente, muchas comunidades de tipo local, regional o estatal se rigen mediante sistemas de democracia representativa, pero aunque la democracia representativa puede y debe mejorarse con sistemas de democracia directa, lo cierto es que estamos muy lejos de un gobierno mundial que contenga una base democrática y representativa.

Cuando se menciona un gobierno mundial; es necesario señalar que se hace referencia al hecho de democratizar lo global consiguiendo un mundo en el que todos podamos participar sin privilegios o prejuicios por razón de raza, poder económico, militar o lugar de nacimiento y en el que todas las personas nos reconozcamos en nuestra común humanidad y celebremos a la vez nuestra diversidad cultural y nuestra unidad fundamental. Es decir; donde todas las personas accedamos a las condiciones requeridas para un desarrollo económico justo y para la disminución de las diferencias sociales y entonces las necesidades básicas de todos se satisfagan de forma que permitan el progreso y la autorrealización personal. Así mismo; se protejan los derechos humanos universales, incluidos el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la democracia y la igualdad de oportunidades. Y se diseñen e implementen soluciones a los problemas que exceden a la capacidad de los gobiernos nacionales de forma que la guerra desaparezca y los conflictos se resuelvan por medios pacíficos, políticos y legales; protegiendo y preservando el medio natural.

I.1.1. Orígenes de la Democracia Global.

Ahora bien, no se puede decir con exactitud a partir de qué fecha se habla de democracia global como tal; pero si se puede mencionar la idea del Estado democrático, de las corrientes liberales del siglo XIX mismas que se encargaron de definir y de llevar a la práctica en los países de occidente. Que por cierto, para el marxismo siempre fue una verdadera farsa. Porque para Marx y Engels *el gobierno del estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa*² mientras que para Lenin los métodos democráticos sólo distraían el pensamiento de los militantes dedicados a la labor práctica de la seria e imperiosa tarea de forjarse como revolucionarios profesionales, desviando hacia la redacción de detallados reglamentos burocráticos sobre los sistemas de elecciones.

En este apartado haré también referencia a las dos tradiciones de la teoría política, la elitista y la marxista, que comparten un mismo punto de partida pero llegan a conclusiones opuestas: por un lado el escepticismo más o menos radical sobre la posibilidad de convivencia de que los ciudadanos en su conjunto se ocupen con tino y energía de los asuntos políticos, en el caso de la tradición elitista y la confianza más o menos entusiasta; de los marxistas, en la posibilidad de crear, a la salida de una transformación revolucionaria de la sociedad, una democracia escasamente conflictiva de seres humanos iguales y plenamente participativos en la vida pública.

Hemos situado al elitismo clásico y al marxismo en los extremos opuestos de un mismo continuo. Ambos quedan en los márgenes del pensamiento democrático. El primero por la convicción de la imposibilidad de la democracia entendida como gobierno de los muchos. El segundo, por su extremo optimismo democrático (con los matices que enseguida veremos) en una sociedad por venir y su crítica de la democracia burguesa como falsa

² Cisneros Sosa, Armando. *Crítica de los Movimientos Sociales: debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social*. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 2001. p. 23.

democracia, como dictadura de la clase dominante en el capitalismo. En estas dos facetas del pensamiento de Marx Y Engels se centra el análisis.

Para Marx³, la democracia burguesa no es sino la forma política que adopta la clase dominante del capitalismo para apuntalar su dominación. Tras el velo de neutralidad de sus derechos y principios (igualdad ante la ley, libertades individuales, no discriminación), apenas se oculta una toma de partido en el conflicto (latente o manifiesto) de intereses o destinos entre clases enfrentadas. Esta toma de partido por la burguesía es evidente en el tipo de conflicto permitido, el de individuos tratados como iguales sin tener en cuenta los abismos de poder real que pueden separarles y que convierten cualquier lucha en farsa trágica. La toma de partido se plasma también en las funciones que la burguesía asigna al Estado. En Marx se advierten al menos dos comprensiones diferentes del papel del Estado y de sus márgenes de acción.

La de menor presencia en su obra está teñida de hegelianismo. En ella, el Estado aparece elevado de alguna manera sobre las luchas sociales que se libran de la sociedad civil, en una situación que le podría permitir superarlas. La más divulgada y de más presencia en la obra de Marx⁴ considera al Estado como gendarme de los intereses de la burguesía, guardián de ese ordenamiento militante que a todos se aplica pero que no afecta a todos por igual. Como escribe en *“El manifiesto del partido comunista”* *“el ejecutivo del Estado moderno no es más que un comité para dirigir las cuestiones comunes a toda la burguesía”*.

La política en el capitalismo es lucha, conflicto de clases enfrentadas. Los intereses enfrentados no pueden conciliarse. El conflicto social y político es una

³ Marx, Carlos. *La sociedad burguesa y la revolución comunista*. En Marx Carlos y Engels Federico. *La Ideología Alemana*. Ediciones Pueblos Unidos. Buenos Aires. 1973. p.664.

⁴ Marx Carlos. *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Porrúa. México. 1988. p. 78.

función de las desigualdades que se derivan del modo que entre la clase que detenta los medios de producción y la que se ve obligada a subsistir con la venta de su fuerza de trabajo el conflicto es inevitable. La democracia, en el contexto del capitalismo, no puede significar más que la dominación de la mayoría trabajadora por la minoría capitalista. La desigualdad es la condición de la política. La eliminación de la estructura de clases es su sentencia de muerte.

Es fácil desde este punto de vista abordar la otra faceta del pensamiento de Marx sobre la democracia: la de la sociedad por venir. Es sabido que en las obras de Marx y Engels no existe una presentación uniforme y diferenciada de cómo haya de ser la sociedad poscapitalista ni del proceso por el que se haya de llegar a ella. Se dispone, de fragmentos dispersos que con distinta terminología, abordan dos cuestiones. Prescindiré aquí de exponer la segunda, la vía hacia el comunismo, remitiéndonos a la exposición clara sintética que David Held hace de la reconstrucción del *socialismo o dictadura del proletariado* en sus *Modelos de democracia*, a partir fundamentalmente de la lectura que Marx hizo de la comuna de París en *la Guerra civil en Francia*. Tras esa fase de transición la humanidad llega, en la utopía marxista, al comunismo, sociedad sin clases dominada por la armonía de intereses entre los individuos. Eliminadas las bases económicas de la desigualdad, se desvanecen las razones del conflicto. Los hombres son libres por igual, pero no en el papel de una declaración de derechos, sino en su existencia material. La explotación del hombre por el hombre queda excluida incluso como posibilidad. Todos pueden desarrollar sus potencialidades por igual.

En el estadio comunista el antagonismo de clase, motor de la historia en las anteriores etapas, queda desactivado. Y la clave del pensamiento marxista en este punto es la extensión de la desactivación del conflicto económico, esto es;

del fin de la explotación del trabajo por el capital, a cualquier otro de los conflictos imaginables de los que habitualmente se ocupa la política. Y ello porque, como dijimos antes, para Marx la política es función de la economía y dispone en consecuencia de un margen muy estrecho de autonomía. La sociedad comunista es una sociedad sin conflictos que lógicamente no requiere mecanismos para solventarlos. El comunismo es el final de la política. La paz social no está amenazada por posturas enfrentadas ni por heterodoxias disolventes. De la lógica de esta concepción parece derivarse que el individuo antisocial es un enfermo, y la disidencia, en consecuencia, una patología. No hace falta un mecanismo para articular las diferencias, porque no debe haberlas, y ni siquiera se prevén centros de reeducación porque, suponemos, que tampoco habrá enfermos mentales.

Ante este pensamiento; fue en el año de 1921 cuando Gramsci señala que *“las elecciones italianas harían caer de manera definitiva de la conciencia popular la máscara del parlamento y de todas las otras instituciones burguesas”*⁵ Pero al rechazar, bajo los principios de la ley del valor, la economía liberal, el marxismo estaba dejando al lado también el fundamento político del Estado democrático, el que se asentaba sobre la conformación de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad. La secularización del Estado, la libertad religiosa, el sufragio universal y la democracia parlamentaria fueron elementos que en efecto no borraron las contradicciones económicas del capitalismo, pero que en términos políticos y sociales superaron las reglas del absolutismo y, para el caso latinoamericano, las ataduras de la colonia y sus reglas. La misma libertad de expresión (como libertad de pensamiento y de prensa) constituyó un principio clásico del liberalismo, llegando a nuestros días con un pleno reconocimiento.

⁵ Gramsci. Antonio. *La crisis de las clases medias.* en Cisneros Sosa, Armando. *Crítica de los Movimientos Sociales: debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social.* Universidad Autónoma Metropolitana. México. 2001. p. 107.

Justamente a partir de la necesidad de libertad de expresión y el impulso de los procesos autogestionarios se desarrollaría la variante trotskysta dentro del pensamiento marxista. El soviet de 1905, en San Petesburgo, dirigido por Trotsky, prefiguró una comuna autogestionaria, con prensa libre en la que la participación social jugó un papel fundamental. Las tres tesis de la revolución permanente, nacidas de los 50 días anárquicos de San Petesburgo, mostrarían un alto grado de contenido democrático dentro de la lucha por el socialismo.

En los países atrasados, el camino de la democracia pasa por la dictadura del proletariado. Con ello la democracia, por varias décadas, dejaba de ser un régimen autosuficiente y se convertía en el preludio inmediato de la revolución socialista, unidas ambas por un nexo continuo. Entre la revolución democrática y la transformación socialista de la sociedad se establecía por tanto, un estado permanente de desarrollo revolucionario.

Todos los autores trotskystas de las últimas décadas desde Manuel hasta Gilly en México, darían paulatinamente prioridad al papel de la democracia popular, en oposición a la democracia burguesa, lo que en la práctica asociada al ideal marxista clásico, nutriría muchos de los movimientos en América Latina.

Pese a la crítica levantada desde el marxismo economicista, el fundamento político del Estado democrático formal en Latinoamérica, aunque marginal y nunca plenamente cumplido, ha sido objeto y producto de una larga historia y de sus correspondientes luchas sociales. El liberalismo latinoamericano del siglo XIX y la reforma, así como las diversas revoluciones o levantamientos del XX, buscaron reiteradamente la fundación, extensión y cumplimiento de los derechos políticos. Se trata de un proceso interrumpido, frente al cual las

dictaduras militares aparecieron en la posguerra y llegaron a dominar casi el Cono Sur en los años setenta y ochenta, constituyeron el eje de un verdadero neofascismo que impuso el drama de la violencia y las persecuciones políticas por encima de los procesos de democratización.

El pensamiento socialista de la América Latina durante el siglo XX heredó en gran medida las tesis marxistas y el tema de la democracia – burguesa fue a menudo visto como disfraz de la dominación de clase, en todo caso como promesa no cumplida y al mismo tiempo no deseada o apenas como tránsito obligado a la dictadura del proletariado. El rigor de las dictaduras militares y el triunfo de la Revolución Cubana fueron las principales pruebas de la imposibilidad de la democracia. Incluso la vía democrática al socialismo, que puso en operación Chile de la Unidad Popular, quedó pronto descalificada por el efecto demostrativo del golpe militar. El origen del desencanto por el liberalismo democrático, sin embargo, se arraigó en los fundamentos teóricos clásicos y arrancó desde los análisis marxistas de los años veinte.

José Revueltas descalificará como falsa careta el sistema de la democracia en México durante los sesenta: *La idea democrática burguesa en los países atrasados, pese a los aspectos positivos que pueda revestir en la actividad política concreta... ha de recurrir entonces, dentro de su naturaleza contradictoria a los expedientes más variados e imaginativos, como un nuevo Proteo: no se ocultará del todo en aquello donde su propio devenir coincida aún con el proceso de desarrollo, con lo que ella misma lleva, a lo largo de su realización, de contenido racional, pero se ocultará, disimulará sus fines, en*

*todo caso y bajo cualquier circunstancia, cuando lo que esté en juego sea poner al descubierto su carácter de clase, su carácter de contexto ideológico.*⁶

Fue a partir de 1968, desde el interior del movimiento estudiantil, cuando Revueltas vivió el reclamo democrático y habló de la necesidad de luchar por el libre juego político a partir de una reforma a fondo de la ley electoral, si bien manteniendo siempre el ideal de la directriz del partido de la clase del proletariado. Pero la revalorización de la democracia en la perspectiva de la izquierda latinoamericana surge en realidad como corriente política desde los años treinta, cuando militantes de partidos comunistas y socialistas se sumaron a los proyectos nacionalistas – populares de diferentes gobiernos que pusieron en práctica esquemas democráticos. En el cardenismo, el varguismo, peronismo, en los gobiernos radicales chilenos de 1938 a 1958 y aún en el gobierno de Arbenz en Guatemala participaron marxistas que vieron esos regímenes, de tendencia social – demócrata, el cumplimiento de aspiraciones sociales dentro del marco de estructuras democráticas.

La oleada más fuerte de tendencias democratizadoras y el mayor viraje dentro del marxismo latinoamericano apareció en los años ochenta, con la crisis del socialismo real, el cada vez más costoso peso de las dictaduras militares y el posterior reencuentro con las urnas.

En el México de los sesenta la revalorización de la democracia en ciencias sociales tiene su germen más firme en la obra más significativa de Pablo González Casanova⁷, *La democracia en México*, obra que redefiniría la tradición “nacionalista – revolucionaria”. Generaciones posteriores de analistas de izquierda tuvieron la sensibilidad para reconocer la importancia crucial de la democracia, impulsando cambios significativos al interior del marxismo.

⁶ Revueltas, José. *Los errores*. en Cisneros Op. Cit. p. 113.

⁷ González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. Editorial Era. México. 1979. p. 53

Por otro lado, algunas transiciones han visto movimientos sociales masivos en contra del viejo régimen, como las de Polonia, con Solidaridad, y a un menor nivel la de Brasil, con los trabajadores organizados. En otras han tenido una presencia importante las asociaciones civiles, como fue el caso de la húngara, en otras más, la sociedad civil se manifestó espontáneamente en contra del antiguo régimen, como fue el caso de Checoslovaquia y Alemania del Este. En contraste, otras transiciones han sido primordialmente efecto de la presión externa, de la globalización que ha llevado a la crisis de la antigua forma de Estado y a la descomposición del viejo régimen, estrechamente unido a él, como fue el caso de la ex Unión Soviética.

A pesar de que la transición mexicana ha estado dominada por la crisis del Estado y la descomposición del viejo régimen, también ha sido parcialmente el resultado de la presión de las fuerzas políticas y sociales que cuestionaron su legitimidad. Así el régimen autoritario – corporativo mexicano, no fue destruido, sino que fue minado por una crisis del Estado nacional – popular, estrechamente ligado al régimen y paulatinamente reemplazado por un régimen electoral abierto, que eventualmente dio lugar a la alternancia. Y el resultado de las elecciones que llevaron a un partido de oposición a la Presidencia de la República fue el resultado generalizado, aunque difuso, rechazo del antiguo régimen y de una floja alianza de actitudes electorales. Tampoco se puede decir que existe un poder social lo suficientemente fuerte como para dismantelar las instituciones que el antiguo régimen construyó durante más de 70 años. Mucho menos claro es que exista la fuerza suficiente para construir las nuevas. Esto no significa que existe poca capacidad para reconstruir la sociedad mexicana, sino que esta situación hace más posible la restauración del viejo régimen en México que en los ex países comunistas, donde efectivamente a pesar de que los partidos comunistas regresaron al

poder en varios de ellos, lo hicieron en un contexto institucional completamente transformado.

I.1.2. Qué es Democracia Global.

Ahora bien, cuando decimos qué es democracia, es importante establecer también lo que esperamos de la democracia, si definiera democracia de una manera irreal no encontraría nunca realidades democráticas, por lo que dependerá de una idea, de un juicio sobre lo que es la democracia, de lo que puede ser o debe ser.

Si dependiera del vocablo, bastaría decir que la terminología proviene del griego que literalmente *kratos* significa poder y *demos* pueblo. Pero esta situación solamente resuelve el problema de la etimología. Y el problema de definir la democracia es mucho más complejo. Porque si del universo de ideas, rasgos o características que se asocian al concepto de democracia tuviésemos que aislar uno generalmente aceptable, ése sería probablemente una prudente traducción mínima del griego original. Podemos hablar de democracia, aunque discrepemos sobre muchos de sus atributos normativos, porque todos estamos de acuerdo en relacionar el término como un cierto gobierno del pueblo. Pero es posible que la utilidad de esta definición mínima no vaya más allá. Su campo semántico es semejante a un largísimo continuo en cuyos extremos nos encontramos, en uno de los lados, con la democracia directa en su formulación ideal más que en su realidad histórica, y en el otro, con la aceptación de una

participación muy tenue del pueblo en el gobierno, tan tenue que a duras penas se agarra a ese concepto mínimo de democracia.

Por esta razón; el término democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido con la acepción primaria del término.

Ahora bien, retomar la democracia global en un Municipio es contar con la apertura de quienes gobiernan para crear las condiciones necesarias donde mujeres y varones se desarrollen con equidad en el trabajo que desempeñan en cualquier ámbito de la vida; donde cada ideología; es decir, cada forma de pensar se exprese con libertad y sobre todo con la seguridad de ser escuchado. Tal como señala María Zambrano⁸ filósofa española que decía: *si se hubiera de definir la democracia podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido, el ser persona*. En este sentido, la democracia implica participación social, movilidad, más no así pasividad, la democracia implica intercambio de ideas, tolerancia, respeto a la dignidad de todo Ser Humano que habita en esa pequeña porción de tierra denominada Municipio.

Sin embargo, para distinguir un régimen democrático de un autoritario considero que se debe cumplir al menos que las personas participen en la toma de decisiones, donde se garanticen las libertades básicas como la opinión de pensamiento, de información, de asociación, de reunión, que permitan a los seres humanos elegir entre diversas opciones sin presiones.

⁸ Instituto Federal Electoral, *El Orden Político Democrático*. Apuntes de la Cultura Democrática. México. 2000. p. 16.

El estudio fundamental de la escuela de la transición a la democracia, definía a la ciudadanía como el derecho de los individuos a ser tratados de manera equitativa por los demás en lo que respecta a los procesos colectivos de toma de decisiones; el derecho de hacer responsables (*accountability*) a aquellos que implementan las decisiones; el derecho de los funcionarios de Estado a actuar con autoridad para promover la eficacia de tales decisiones, así como proteger a la sociedad de amenazas en contra de su capacidad para sobrevivir. Por otro lado, estableció un concepto mínimo de democracia, vinculado exclusivamente con sus procedimientos, consistente en elecciones periódicas con voto secreto y sufragio adulto universal, así como la libre competencia y reconocimiento partidista, así como el acceso irrestricto de los individuos a todas las asociaciones y a todos los puestos ejecutivos de responsabilidad.

A pesar de que la opción teórica escogida por la “escuela de la transición” correctamente implicaba que no se debía buscar prerequisites a la democracia y que, por tanto, no había un modelo único de este tipo de régimen, hay un salto epistemológico entre su definición mínima de democracia y su concepto de ciudadanía. A pesar de que ambos parecen ser meramente formales, la definición de democracia no puede asegurar que los individuos sean tratados como iguales y que la deliberación entre iguales realmente exista. Esta última, requiere que el individuo sea más que un mero individuo formal, que sea activo, capaz de ejercer sus derechos. Y por otra parte, esta última capacidad está vinculada con ciertas condiciones sociales, políticas y aun económicas que permiten la autonomía del individuo, y que promueve en los individuos tener un valor subjetivo y conciente de la ciudadanía.

Por otro lado, la responsabilidad (*accountability*) no puede ser asegurada por meros medios legales, requiere de la capacidad organizacional de los ciudadanos para exigirla de sus gobernantes y, por tanto, de una cierta

“densidad” de la sociedad civil para permitir a los ciudadanos que ejerzan sus derechos. Finalmente la democracia formal no es suficiente para asegurar que los gobernados acepten legitimidad del poder. La legitimidad existe cuando hay un pacto explícito o generalmente implícito entre los sectores sociales que constituyen una sociedad y que lleva a los individuos pertenecientes a esos sectores y a sus organizaciones a aceptar la autoridad de las instituciones.

En este sentido, para autores como Touraine, Cohen y Arato⁹, los movimientos sociales son cruciales para el fortalecimiento de la democracia, en la medida en que éstos tienen el mérito de recordarle a la sociedad de la necesidad de darle a las instituciones libres la base de representación que con frecuencia les hace falta. De esta manera, los movimientos sociales extienden los derechos y profundizan la democracia; además de que mantienen viva la cultura política democrática. Esto no significa que la participación directa a través de los movimientos sociales, sustituyan a la democracia formal y a las instituciones de la democracia representativa, sólo quiere decir que en tanto que los movimientos rebasan las instituciones y las formas de tratar los conflictos en una determinada sociedad, su acción inventa y ayuda a organizar grupos sociales e institucionalizar formas políticas para resolver identidades en conflicto, intereses y proyectos.

I.2. Características de la Democracia Global.

I.2.1. Libertad y Ley.

Para Spinoza, la libertad era la perfecta racionalidad; para Leibniz, la espontaneidad de la inteligencia; para Croce, la expansión perenne de la vida. Y la mayor parte de la reflexión moral moderna concibe la libertad como

⁹ Bizberg, Ilán. *Estado, organizaciones corporativas y democracia*. En Aziz Nassif, Alberto. *México al Inicio del Siglo XXI*. Editorial Porrúa. México, D.F. 1999. p. 187.

autorrealización, como incesante expansión y expresión del yo. Por el contrario, ninguna de estas determinaciones ve a la libertad como revelación del propio “ser” libre o no (señalo libre en relación con los otros). Y la libertad política se despliega toda en la relación con... Es coexistir en libertad y resistir en libertad.

Es necesario distinguir, entre la libertad interior y libertad de querer, por un lado; y por el otro, libertad exterior y libertad de hacer. La filosofía y la ética se ocupa de la primera; en política de la segunda. Lo cual significa que libertad política no es ni una libertad metafísica, ni última, ni omnímoda, es una libertad empírica, específica y práctica. Locke¹⁰ es de los pocos filósofos que han comprendido la diferencia que existe entre libertad metafísica y libertad empírica. En el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Locke concibe la libertad como autodeterminación (volumen I, libro II, Capítulo 21) mientras que en *Los tratados sobre el gobierno civil*¹¹, la define como no sujeta a la voluble, incierta, desconocida, ignorada, arbitraria voluntad de otro hombre (Volumen II, Capítulo IV, Párrafo 22). Y el autor que más ha centrado la noción de libertad política es Hobbes¹², cuya definición es: “*Libertad, propiamente significa ausencia de impedimentos externos*” (*Leviatán, Capítulo XXI*), Hobbes centra el problema porque la libertad política la aplica a la relación ciudadanos – Estado.

En concreto, la libertad política rechaza el poder arbitrario y absoluto exigiendo su transformación en poder legal, en poder limitado por leyes iguales para todos. La libertad política combate el abuso de poder; lo que pide es el poder de controlar y limitar el ejercicio del poder. En concreto, el estado de no estar impedidos.

¹⁰ Locke, Jonh. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Editorial Porrúa. México. 1985. p. 43.

¹¹ Locke, Jonh. *Tratados sobre el gobierno civil*. Editorial Porrúa. México. 1980. p. 82.

¹² Hobbes, Tomás. *Leviatán*. Editorial Porrúa. México. 1988. p. 117.

A Rousseau¹³ le gustaba ir contra la corriente y desmentir en todo a sus contemporáneos. Y sin embargo, la tesis que más apreciaba, y que propugnó era que la libertad estaba fundada por la ley y con la ley. La tesis es antigua; Rousseau no pensaba en lo más mínimo liberar al hombre por medio de la soberanía popular. Y así se ha hecho de él desde hace medio siglo; un superante democrático de la democracia liberal.

He insistido sobre la libertad en la ley de Rousseau, porque la moda ha sido de un tiempo a esta parte, la de atribuirle un concepto de libertad totalmente diferente: “la libertad como autonomía”; pero de la autonomía hablaré más adelante.

I.2.2. Igualdad.

En particular, considero que la igualdad es una idea – protesta, porque el mundo tal como lo conocemos es desigual y se estructura naturalmente en desigualdades. La igualdad como idea – protesta combate esta marcha por inercia, “desnaturaliza” a la naturaleza. La igualdad en singular es el símbolo de la revuelta contra las realizaciones jerárquicas, los desniveles fortuitos, los privilegios, las desventajas o ventajas de nacimiento. Rousseau¹⁴ escribía: *es precisamente, porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, por lo que la fuerza de la legislación debe tender siempre a mantenerla (El Contrato Social II. 11)*. Si completamos a la inversa sería precisamente, porque la fuerza de las cosas tiende siempre a generar la desigualdad, por lo que la fuerza de la legislación tiende siempre a destruirla. Por otra parte, también, la igualdad en singular es la búsqueda de la verdadera igualdad.

¹³ Rousseau, Juan J. *El Contrato Social*. Editores Mexicanos Unidos. México.1992. p. 87.

¹⁴ Op.Cit. p. 72.

El problema de la igualdad entre los seres humanos es un problema de justicia, igual entra en la misma definición de lo que es justo. Aristóteles¹⁵ lo notaba con lúcida concisión: *injusticia es desigualdad, justicia es igualdad* (*Ética Nicomaquea, 1131^a*), entiende entonces, que entidad igual como mismo y justicia igual como justo son conceptos muy diferentes. Pero al discutir sobre la igualdad llega un momento en el que se confunde. Lo que hace que el concepto de igualdad sea más difícil en política. La igualdad es fácil de entender para quien la considera pura y simplemente como identidad; pero muy difícil para quienes esperamos lo justo en lo idéntico y lo idéntico en lo justo.

También es exacto que la libertad no produce igualdad; siempre y cuando se precise que no produce igualdad en resultado. Pero es inexacto si la tesis se convierte como sucede en que la libertad no es necesaria, que la libertad no ayuda. Por ejemplo, los esclavos son iguales, igualísimos, pero son esclavos. Es decir, los esclavos son iguales en la esclavitud porque su igualdad salta el primer anillo de la cadena, porque no está precedida y sostenida por la libertad. Entonces la libertad es el presupuesto de la igualdad. La primera no puede dar la segunda, no es condición suficiente de la segunda, pero sin libertad, quedamos también sin igualdad: la libertad es condición necesaria de la igualdad.

En los inicios de la Revolución Francesa Marat escribía a Desmoulins: “¿De qué sirve la libertad política para quien no tiene pan? Sólo sirve para los teóricos y políticos ambiciosos”. La pregunta era grave, pero la respuesta era inadecuada. Desmoulins descubrió su alto costo, al ser guillotinado. Que la

¹⁵ Aristóteles. *Ética Nicomaquea*. Editorial Porrúa. México. 1992. p. 96.

libertad no da pan, es cierto. Que no interesa al que tiene hambre, es también, igualmente cierto aunque no del todo, porque la libertad cuando menos permite que el pan sea reclamado. Pero si el pan es todo para quien no lo tiene, llega a ser nula su importancia o casi para quien apenas tiene. Quien renuncia a la libertad a cambio de pan es vano, si la libertad no da pan, es aún más cierto que ni siquiera la falta de libertad lo dé.

I.2.3. Autonomía.

El principio de autonomía encuentra sus resonancias en todas aquellas tradiciones del pensamiento y la práctica democrática preocupada por encontrar las circunstancias bajo las cuales las personas puedan entablar relaciones libres e iguales. El principio de autonomía puede ser enunciado de la siguiente manera de acuerdo con David Held: *Las personas deben gozar de los mismos derechos y, por consiguiente, cargar con los mismos deberes, en el momento de especificar el marco político que genera y limita las oportunidades a su disposición; es decir, deben ser libres e iguales en la determinación de las condiciones de sus propias vidas, siempre y cuando no dispongan de este marco para negar los derechos de los demás*¹⁶

El principio de autonomía expresa esencialmente dos ideas básicas: la idea de que las personas deben autodeterminarse y la idea de que el gobierno democrático debe ser un gobierno limitado, un gobierno que mantiene una estructura de poder legalmente circunscrita. En contra de la soberanía estatal que insiste en que el pueblo determina las condiciones de su asociación, y en contra de la soberanía popular señala la importancia de reconocer los límites del poder del pueblo por medio de una estructura regulatoria que es restrictiva y habilitante al mismo tiempo.

¹⁶ Held, David. *La democracia y el orden global*. Editorial Paidós. España. 1997. p. 183.

Considero que estas ideas son fundamentales para aquellos que se han sumado a la defensa del proyecto del Estado – Nación moderno, particularmente en su versión democrática liberal.

Con todo, el principio de autonomía sólo puede ser rastreado en una de las tradiciones centrales de la democracia occidental (la tradición democrática liberal). Ello se debe a que la democracia es un terreno terriblemente disputado, y la tradición democrática liberal es sólo una de las tradiciones democráticas que han intentado imponerse a lo largo del tiempo. El principio de autonomía no es un principio que podamos hallar en el corazón del proyecto democrático de Rousseau, o en la tradición marxista o, de hecho en alguno de los modelos de democracia participativa cuyo centro está monopolizado por el ciudadano activo. Pues estos modelos tienden a abandonar las complejas relaciones entre la libertad individual, las cuestiones distributivas y los procesos políticos al flujo y reflujo de la decisión democrática.

El principio de autonomía es, no obstante, constitutivo del proyecto democrático liberal moderno, un proyecto preocupado por las capacidades de las personas para determinar y justificar sus propias acciones, por sus aptitudes para elegir entre programas políticos alternativos y por la necesidad de introducir criterios para delimitar el proceso democrático. Esta tradición democrática ha defendido las dos ideas que componen el principio de la autonomía (autodeterminación y gobierno limitado) ideas que se pueden rastrear en los movimientos políticos y tradiciones intelectuales que se propusieron afirmar el gobierno democrático liberal en las comunidades políticas.

Autonomía entonces, connota la capacidad de los seres humanos de razonar de forma auto consciente, de ser reflexivos y de autodeterminarse. Implica la capacidad de actuar, en principio, como el autor o hacedor de la propia vida, en la esfera pública y la privada.

Para captar la importancia del terreno delimitado por el principio de la autonomía, base sobre la cual puede desarrollarse una concepción coherente del Estado y la democracia es necesario esbozar algunas nociones de referencia tales como: que el principio de autonomía procura articular la base sobre la cual pueda justificarse el poder público, la noción de que las personas deben gozar de los mismos derechos y deberes en el marco político para poder promover sus proyectos como agentes libres e iguales, estos derechos y deberes comprendidos por el principio de autonomía, son para proteger el interés por la autonomía que cada persona manifiesta por igual, un interés que deriva del status de cada persona como ciudadano con el mismo derecho a la autodeterminación que los demás. Así la idea de que las personas deben ser libres e iguales en la determinación de las condiciones de sus propias vidas significa que deben poder participar en un proceso de deliberación, igual y libremente abierto a todos, que trate cada uno de los problemas de interés público.

Por último, el principio de autonomía, y el conjunto de derechos y obligaciones, son los mecanismos de auto sujeción de la vida democrática, los cuales permiten su funcionamiento y reproducción a lo largo del tiempo.

I.3. La Democracia Cosmopolita y el Orden Global.

En Europa, los orígenes del término cosmopolita se pueden rastrear en la Grecia antigua y en particular, en el ideal estoico de los seres humanos como criaturas racionales con derechos universales, como ciudadanos de las cosmópolis. Era un término que las élites intelectuales de la Europa preindustrial solían emplear para referirse a un universalismo político o cultural que desafiaba la particularidad de las Naciones y los Estados por un lado, y las pretensiones del universalismo religioso por el otro. El Oxford English Dictionary define lo cosmopolita como *perteneciente a todas las regiones del mundo y como dotado de características que provienen de...*, se adecuan a ... *y recorren muchos países diferentes; libre de las limitaciones y los vínculos nacionales*. Si bien esta definición es útil como orientación inicial, aquí restringiré el significado del término cosmopolita a un tipo de sistema legal, o a la forma de comunidad política que puede crear y mantener ese sistema jurídico.

Así surge la interrogante ¿contará el modelo cosmopolita de democracia con los medios organizativos – procedimentales, legales, institucionales y militares – necesarios para alterar la dinámica contemporánea de producción y distribución de recursos y la lógica vigente de creación y ejecución de normas? Sería desatinado decir que dispondrá de estas capacidades desde el primer momento. Sin embargo, el compromiso con la extensión y la profundización de los mecanismos de la responsabilidad (accountability) democrática a través de las principales regiones y estructuras internacionales contribuiría a regular las fuerzas que hoy se escapan al alcance de los procedimientos y movimientos democráticos nacionales.

Por eso, hablar de democracia global en este orden global rebasa más allá de las fronteras y se duda de su coherencia. Porque en primer lugar, la globalización y la diversidad cultural no son términos opuestos, pues la interconexión global ya forma una densa red de relaciones que vinculan a las distintas culturas. La cuestión es cómo y de qué manera las cultura están vinculadas e interrelacionadas por medio de la negociación, la resistencia o la oposición; y no como puede mantenerse sellada una identidad cultural en un mundo globalizado. En segundo lugar, la oposición del constitucionalismo o la elaboración de modelos teóricos de principios de organización política y la política como actividad práctica configura otra polaridad falsa. En tercer lugar, a menudo se sostiene que si se desestima la jerarquía de Estados, entonces ninguna reforma del sistema global de gobierno será duradera. Es importante decir que si no se adaptan a la jerarquía del sistema de poder, las reformas políticas serán efímeras. Y el problema en este punto, así puesto, es que el sistema de Estados – nación ya está articulado dentro de los complejos procesos y estructuras económicas, organizativas, militares y culturales que socavan su poder. Y si no son reconocidos ni incorporados en el mismo desarrollo político, estos procesos y estructuras soslayarán al sistema de Estados o prescindirán de él. Si lo que está en juego es la eficacia de la reforma democrática, el problema es cómo incorporar estos sistemas de poder en la esfera democrática. En cuarto lugar, la cuestión de factibilidad política no se opone mecánicamente a la cuestión de la ambición política. En quinto lugar, no es posible plantear una oposición esquemática entre las versiones participativas de la democracia y la democracia representativa liberal. Sexto, los problemas del gobierno global desde arriba no pueden ser resueltos por medio de la extensión de los fundamentos de la democracia exclusivamente.

Ahora bien, si hablamos del orden global, es imprescindible hablar de la Globalización que bien puede ser definida como la intensificación de las relaciones sociales en el mundo que vincula a localidades distantes, de tal manera que los sucesos locales se ven influidos por cuantos están ocurriendo a miles de kilómetros y viceversa.¹⁷

Así también la globalización se refiere a todos aquellos procesos en los cuales la gente en todo mundo está incorporada una sociedad global única.

Existen puntos básicos convergentes de la globalización, los cuales pueden ser que:

- * La globalización es un proceso aún en realización, a través del cual el mundo se ha convertido en un lugar común para todos los procesos.

- * La globalización está presente en todos los aspectos de la convivencia social.

- * Las mayores tendencias de globalización de los procesos se pueden ubicar en la década de los 60's.

- * Se ha socializado el término a tal grado que se usa sin conciencia del contenido y las implicaciones.

- * La globalización ha puesto en entredicho la permanencia de los actores fundamentales del sistema internacional.

Si habláramos entonces en cuestión de Soberanía podríamos preguntar si realmente ¿Estamos frente a un proceso de formación de un Estado post – soberano? Y si es verdad que existe una cooperación trans fronteriza que si bien es nacional o internacional. El sector privado tiene un rol activo en el proceso de toma de decisiones nacionales e internacionales.

¹⁷ Guiddens, Anthony. *Las consecuencias de la Modernidad* Ed. Estandford University. EUA. 1990. p. 53

Sin embargo, surge entonces la interrogante: ¿La globalización cuestiona o no a la democracia, la fortalece o la globaliza? Porque en el modelo democrático, la democracia global es impuesta por los países imperialistas. Categoría ésta que hace entonces surgir diferentes formas de ver a la democracia.

I.3.1. Mercado, propiedad privada y derecho democrático cosmopolita.

Hoy se piensa que el capitalismo ha vencido al socialismo. Quizá sea cierto: la historia lo dirá. Pero de ningún modo se puede afirmar que haya vencido a la pulsión democrática, es decir, a la búsqueda incesante de formas superiores de contrato social.

Si el capitalismo, al excluir a la política, se volviera autoritario, también correría el riesgo de hundirse. En ningún periodo de la historia excepto la década de 1930, las disfunciones de la economía mundial fueron tan graves como hoy: desempleo masivo, enorme crecimiento de las desigualdades y de la pobreza en los países ricos; miseria insostenible y crisis recurrentes en numerosos países en vías de desarrollo, y profundización de las desigualdades de renta per cápita entre países. Esta situación no puede dejar indiferente a la democracia. Tampoco podemos olvidar que el sistema económico siempre está mediatizado por el régimen político. Así, vivimos en democracias de mercado. Por un lado, el mercado regido por el principio del sufragio restringido, en el que la apropiación de los bienes es proporcional a los recursos de cada cual: es decir un peso por voto. Y otro, la democracia regida por el sufragio universal, una mujer, un hombre, un voto. Esta contradicción ya había sido percibida desde los orígenes en la antigua Grecia.

Nuestro sistema procede así de una tensión entre dos principios: el individualismo y la desigualdad; por una parte, el espacio público y la igualdad. Y por la otra; lo que obliga a la búsqueda permanente de un punto intermedio que genere un compromiso. Así las relaciones entre democracia y mercado son de ese modo, más complementarias que conflictivas. La democracia al impedir la exclusión por parte del mercado, aumenta la legitimidad del sistema económico; y el mercado, al limitar la influencia de lo político sobre la vida de la gente, permite una mayor adhesión a la democracia.

Y es en este sentido, cuando una comunidad política que se ve amenazada por el comportamiento de otras naciones y otros Estados, sostenía Kant, es imposible que reine la justicia entre sus ciudadanos. A la inversa, prevalecerá la justicia cuando el imperio de la ley esté consolidado en todos los estados y en las relaciones internacionales. Por consiguiente, cabe sostener que la autonomía sólo podrá imperar en una comunidad política que no se vea amenazada ni por la acción o inacción de otras comunidades políticas ni por las operaciones de las redes de interacción que atraviesan sus fronteras.

Así, en este caso, el derecho público democrático debe ser sostenido y respaldado por una estructura legal internacional la que llamaré derecho democrático cosmopolita, entendiendo en primer lugar como un derecho público democrático consagrado dentro y a través de las fronteras, que debe ser concebido como un dominio del derecho diferente del derecho de los Estados y de las leyes que vinculan a un Estado con otro, es decir, el derecho internacional.

Para Kant, el derecho cosmopolita no es una forma fantástica ni utópica de concebir el derecho, sino un complemento necesario del código no escrito del derecho nacional e internacional existente, y el medio para transformar este último en un derecho público de la humanidad. Kant limitaba la forma y el alcance del derecho cosmopolita a las condiciones de hospitalidad universal, con lo cual se refería al derecho de no ser tratado con hostilidad en el extranjero. El derecho cosmopolita así entendido, trasciende las pretensiones de las naciones y los Estados y se extiende a todos los miembros de la comunidad universal, connota un derecho y un deber que la gente debe aceptar si pretende aprender a tolerar las compañías extrañas y coexistir pacíficamente. Para Kant, la hospitalidad universal es, por lo tanto, la condición de las relaciones cooperativas y la conducta justa.

Siendo así, los derechos y obligaciones inherentes a la democracia no son un atributo natural o una elección universal; requieren la decisión de comprometerse con la noción de que en las comunidades políticas deberían ser los ciudadanos adultos quienes determinan libremente las condiciones y el curso de su propia asociación. Una vez tomada esta decisión, se puede comenzar a promover y discutir las condiciones de la institucionalización de la democracia.

Por lo tanto, la implementación del derecho democrático cosmopolita y el establecimiento de una comunidad cosmopolita – una comunidad de todas las comunidades democráticas – debe convertirse en una obligación para los demócratas, la obligación de construir una estructura común, transnacional, de acción política que pueda, finalmente, organizar la política de la autodeterminación.

El modelo cosmopolita está basado en el reconocimiento de que la democracia dentro de una comunidad particular y las relaciones democráticas entre las comunidades están concatenadas y son absolutamente inseparables y en la comprobación de que es preciso crear nuevos mecanismos organizativos y vinculantes para que la democracia pueda prosperar en las décadas venideras.

Las cuestiones y los temas políticos que legítimamente pertenecen a los niveles de la comunidad local, el lugar de trabajo o la vecindad son aquellos que involucran a las personas en la determinación directa de las condiciones de su propia asociación – la red de problemas y cuestiones públicas, desde la seguridad pública, hasta los parques y jardines de entretenimiento que les afecta de forma directa e inmediata -.

Para concluir, el establecimiento de un modelo cosmopolita de democracia tiende a fortalecer desde dentro a la democracia dentro de las comunidades y las asociaciones civiles y desde fuera por medio de una red de agencias o asambleas internacionales o regionales que cruzan los ámbitos espacialmente acotados. El impulso de esta red se halla en una amplia gama de procesos y fuerzas como el desarrollo de movimientos transnacionales básicos con claros objetivos regionales o transnacionales, como la protección de los recursos naturales y el medio ambiente y la prevención o la lucha contra las epidemias; la elaboración de nuevos derechos y obligaciones legales en conexión con el patrimonio común de la humanidad, la protección de los desamparados, la defensa de los derechos humanos, instituciones internacionales que coordinan fuerzas desde la ONU, entre otras organizaciones.

Este futuro tiene que ser concebido en términos cosmopolitas como un nuevo complejo institucional de alcance global que, siempre y cuando esté avalado por el derecho democrático básico y lo respete, implemente y ejecute, puede adquirir el status de gobierno. Pero como quiera que se proyecten sus instituciones, se trata de un proyecto a futuro, construido sobre el reconocimiento de que la democracia dentro de cada comunidad local la cual debe estar interconectada con otra comunidad local y para que la democracia sobreviva y prospere, es preciso crear y generar nuevos mecanismos organizativos y legales, así como fortalecer la democracia desde el espacio local.

I.4. Problemas y límites de la Democracia Global.

En el llamado Estado de bienestar, el Estado, desde fuera, intentó corregir la desigualdad inherente al capitalismo. Y el Estado fue el instrumento de que dispuso la democracia para intentar cumplir sus promesas de justicia social. Así, el Estado de bienestar, con su equilibrio entre Estado y mercado, representaba un cierto empate entre estos dos contrarios que son la democracia y el capitalismo. El terreno de juego estaba compartido, y nadie acababa de ganar del todo.

Este modelo funcionó mientras la democracia y el capitalismo tenían el mismo tamaño: mientras ambos eran de escala nacional. Sin embargo, con el fin de la guerra fría y la revolución tecnológica, el capitalismo se ha hecho global, mientras que las democracias siguen siendo nacionales y se ejercen localmente. Esta desproporción ha deshecho el empate: una pluralidad de Estados – Nación no pueden corregir la desigualdad atroz que genera un único capitalismo global.

En este sentido, en pleno siglo XXI, el capitalismo ha ido ganado la partida a la democracia. Este cambio de milenio, ha realizado una utopía, sí; pero no la utopía ilustrada de la democracia universal, sino la utopía del mundo organizado como un gran mercado.

Por esa razón, considero a la democracia y el capitalismo como incompatibles; porque el primero, es una manera no democrática de organizar la economía y el capitalismo no organiza la producción y la distribución de la riqueza en base al derecho de la ciudadanía –que es algo que poseemos todos- sino en base al derecho de propiedad –que es algo que solo poseen unos pocos-. Así las cosas, los pobres sólo dejan de ser pobres siempre que eso haga más ricos a los ricos y para erradicar la pobreza que se genera, basta considerar que tiene que existir algo o alguien que de fin a esta práctica inequitativa.

Construir una democracia global, es decir, instituciones que den cabida a la representación de todos los ciudadanos del mundo, lo considero difícil; porque se necesita legitimar y controlar las acciones diplomáticas, económicas, militares, y policiales para reconstruir la seguridad en que se desarrolle la civilización de esta nueva era.

La democratización de la globalización constituye uno de los mayores desafíos del siglo XXI. Y es un hecho que hasta las democracias más arraigadas se hallan en una fase de debilitamiento por causa de la globalización.

Por estas razones, tenemos hoy en día la obligación imperativa de reflexionar sobre un nuevo proyecto de vida colectiva que ofrezca a los Estados y a los ciudadanos del mundo razones concretas de esperanza. Y esta realidad sólo es posible desde el espacio local, es decir, desde lo micro; en el caso de

estudio, en el ejercicio y praxis de un gobierno y sociedad civil local; es decir, desde el Municipio.

De lo anterior; podemos concluir que la Democracia Global viene a ser solamente un discurso; que como tal, obliga a cumplir con una postura y visión normativa. Es decir, a lo que el filósofo Alemán Emmanuel Kant consideraba como el deber ser, como la norma que se encuentra plasmada o escrita, pero que en la realidad no existe o surge este tipo de práctica. Parece entonces, que nos encontramos con una utopía, un sueño o ideal, que de ninguna manera obliga a cumplir lo que se manda, porque solamente es un mero discurso utópico.

De ahí, que considere que la Democracia Global es discursiva, porque solamente queda plasmada en el papel y con los señalamientos que hacen los propios organismos internacionales, ONU, FMI, Banco Mundial entre otros. Pero que sin embargo, es menester y prioritario lograr bajar la Democracia a los espacios micro, donde efectivamente se vincula el ciudadano con sus gobernantes, porque es en la esfera local donde se deben entretrejer los lazos de comunicación y donde se deben ejercer los valores de la democracia como son la igualdad, libertad, justicia, equidad, pluralismo, tolerancia y respeto.

I.5. La Democracia no se aplica a nivel Global.

Se ha observado que la globalización no puede casarse con la democracia, porque modifica el sistema equitativo que impera en los diferentes países sin que esta modificación haya sido objeto de una elección explícita claramente debatida. Además que restringe el espacio de las decisiones colectivas, seguro social, servicio públicos, aún así; la democracia ha servido para imponer instituciones solidarias aún a nivel global sin efectos concretos locales.

Por esta razón, entiendo que la Democracia Global no es, ni puede ser aplicada. Porque la democracia implica localidad, regionalidad, cúmulo de experiencias e identidades. Y sólo es real en la medida que se aplica en lo local; es decir, en el ámbito municipal.

Y lo local solamente se re – significa en la medida que se plantee una acción política que vincule a los representantes (funcionarios de elección popular) con los representados (ciudadanos y ciudadanas), cuyo puente considero es el Cabildeo Popular, es decir, el lazo que unifica las demandas de la ciudadanía con sus representantes y donde el funcionario lleva al pleno del Cabildo o a la propia administración municipal sus demandas y éstas mismas son resueltas.

Por ello, la democracia global solo es real si se aplica en lo local, es decir en el Municipio.

I.5.1. ¿Lo Global es VS a lo Local?

Ahora bien, en la era digital y en un mundo globalizado de flujos, redes y virtualidad real, las ciudades y el gobierno local, promotor de calidad de vida, asumen un rol estratégico en el crecimiento sostenido de los países. El gobierno de las ciudades apoyado en la descentralización, que le confiere autonomía de gestión y, viabiliza el relanzamiento de lo local en la era de lo global, define su propio proyecto consensuado de ciudad y asume políticas innovadoras de city marketing, para promover el crecimiento local y atraer inversiones nacionales y extranjeras. Esta praxis, dirigida a lograr una gestión local eficiente y mejorar la productividad de las ciudades, requisito de la globalización, amplía y revaloriza a la ciudad como territorio gobernable, fortalece la participación de la sociedad civil y, posiciona al Alcalde

estratégicamente, para competir políticamente a nivel Estatal o Nacional. El Estado Nación se relegitima por la descentralización, lo local en lo global, lo cual se constituye en una de las paradojas de este fin de siglo, ya que los gobiernos locales se adaptan mejor a los flujos globales, tienen una relación mas directa con los ciudadanos y, de actuación coordinada con los otros gobiernos del territorio.

Sin embargo, las fuerzas contradictorias de la globalización han propiciado en América Latina un creciente nacionalismo para superar el proceso de McDonalización y, el surgimiento de conflictividad y violencia social. En México las tendencias, nacionalista y globalizadora enfrentan y ponen a competir, al gobierno nacional con los gobiernos locales lo cual está generando una creciente conflictividad política y la perdida de eficiencia y productividad.

Para superar esta problemática se propone la conformación de alianzas entre los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal para generar la sinergia que promueva el intercambio y la cooperación entre actores en un ambiente plural y de confianza activa y, un pacto intergubernamental a partir de un liderazgo compartido para la asunción de un proyecto y visión consensuada de país.

Según Alain Touraine¹⁸ hay que romper con estas dicotomías artificiales, competitividad económica versus protección social, construcción europea o latinoamericana versus identidad nacional, absoluto Estado versus absoluto mercado, para lo cual propone avanzar hacia una vía dos y medio o, vía intermedia entre la antigua social democracia y la tercera vía. A partir de estas consideraciones y, de la situación política, social y económica, la creciente competitividad del gobierno municipal – gobierno de las ciudades - para

¹⁸ Touraine, Alain. *¿Podremos Vivir Juntos?* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.1999. p. 75.

insertarse en el contexto global y superar la conflictividad política y social, es necesario conectarse con los ciudadanos y sus necesidades, promover bienestar social y calidad de vida y, construir una sociedad inclusiva¹⁹.

Ahora bien, existen nuevos territorios producto de la Globalización en América Latina; ello se enmarca en una breve descripción de las principales tendencias que resultaron del análisis realizado a tres países de América Latina, Chile, México y Argentina, del que destacan dos conclusiones básicas, la Reforma del Estado y la Descentralización como procesos constantes y, la política de apertura que incluye dos aspectos clave, un esfuerzo exportador sin precedentes y la invitación a la inversión extranjera. De aquí las tendencias principales son las siguientes:

Primeramente una emergencia de nuevos actores, conglomerados y grupos económicos, únicos con capacidad para relacionar las naciones con la economía - mundo, la sociedad civil, la asociación de países, (el TLC, la Comunidad Andina de Naciones, CAN, MERCOSUR y ALCA) y, como entes financieros y fiscalizadores el Fondo Monetario, el Banco Mundial, la CAF y el BID. Segundo; una Competitividad interterritorial, concentración de población y actividades en áreas metropolitanas, capitales nacionales, Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y, Caracas, que actúan como nodos articuladores entre la sociedad nacional y la global. Tercero; la ciudad y su gobierno como actor y protagonista político emergente y la coexistencia de ciudades y regiones ganadoras - prósperas y perdedoras –deprimidas. Teniendo un crecimiento de la inversión en ciudades intermedias de emergente competitividad con presencia de recursos naturales, agrícolas, mineros, pesqueros y/o turísticos y, a su vez estancamiento de estados, municipios y ciudades carentes de ventajas competitivas. Cuarto; Se observa un acelerado

¹⁹ Touraine, Alain. *Cómo salir del liberalismo*. Paidós: Estado y Sociedad. Barcelona. 1999. p. 43.

aumento de la pobreza y marginalidad (desempleo e inseguridad alarmante). Quinto; La aparición del creciente nacionalismo ya mencionado con anterioridad, la conflictividad y la violencia de los sectores desplazados y marginados como consecuencia del surgimiento de procesos de fragmentación y exclusión social, territorial, económica y étnica, difícilmente reversibles en algunos de estos países.

Por otro lado, la apertura al mercado en América Latina ha generado un impacto territorial diferencial que, dependiendo del grado de diversificación e integración de la economía produce encadenamientos que tienen expresión distinta en el territorio. Son las especificidades locales, recursos naturales, base del conocimiento y presencia de servicios y, sus ventajas competitivas y comparativas las que definen la posición de la ciudad en la red de ciudades y, las formas de inserción en la economía - mundo. Si la estrategia basada en exportaciones es exitosa, tenderá a inducir un patrón más equilibrado en la distribución espacial del desarrollo, pero no en la distribución espacial de la población y las actividades que requiere de lapsos más largos. México, ha avanzado en la diversificación económica, el proceso de inserción es mayor (desde los años 80's). Sin embargo, territorialmente se ha generado una fractura entre el norte y el sur. Y los impactos negativos de la globalización se perciben en la población como en el desempleo, la marginalidad e inseguridad, entre otros.

Si anteriormente definíamos de acuerdo con Guiddens el concepto de globalización, en este caso la globalización, según Castells²⁰ *Es un proceso históricamente nuevo, distinto a la internacionalización y a la existencia de la economía mundial, porque sólo en la última década se ha constituido un sistema tecnológico (comunicaciones, sistemas de información interactivos, transporte de alta velocidad de personas y mercancías) que hace posible la globalización.* En este contexto, el Estado nación se encuentra atrapado entre las exigencias contradictorias de la operatividad global y la legitimidad nacional (demandas ciudadanas). Para enfrentar esta contradicción los gobiernos, han emprendido un vasto esfuerzo de descentralización, dirigido a conectar más directamente identidades e intereses con instituciones políticas, lo local en un mundo global, como paso previo a la articulación de los distintos niveles institucionales en una red compleja de conexión entre lo local y lo global. Esta realidad se constituye en una de las paradojas de este fin de siglo, *“El relanzamiento de lo local en la era de lo global”*. Según Castells²¹, los gobiernos municipales presentan una mayor flexibilidad para adaptarse y negociar con los flujos globales, tienen una relación más fluida con los ciudadanos y, mayor capacidad de intervención coordinada, con los distintos ámbitos de gobierno del territorio y es en el ámbito local donde la participación adquiere sentido. La proximidad entre el gobierno local y los ciudadanos permite un control social más transparente, refuerza la oportunidad de participación política y, por lo tanto, de relegitimación del Estado – Nación. Relacionado con lo anterior, también señala que el sistema global se estructura en red que, *“Valiéndose de la flexibilidad proporcionada por la tecnología de la información, conecta lo que vale y, desconecta lo que no vale o se devalúa, ciudades, personas, empresas, territorios y organizaciones”*²². Para él *La*

²⁰ Castells, Manuel. *Local y Global: La gestión de las ciudades en la era de la información*. Alianza Editorial. España. 1998. p. 18.

²¹ Idem. P. 59.

²² Idem. P. 73.

cultura de la virtualidad real, se construye, en la era informacional - global, alrededor de un universo audiovisual cada vez más interactivo que integra a las diversas culturas en un hipertexto electrónico.

En este contexto, la *nueva economía digital*, e-commerce, esta generando cambios en la forma de vida de los individuos y la sociedad e impactando los cimientos de la economía, entre estos, la democratización del capital, con lo cual se desmitifica y, se convierte en un producto básico accesible a todos, en teoría.

Entonces surge la interrogante, ¿Qué deben hacer las ciudades y sus gobiernos para conectarse? El potencial de inserción de las ciudades y sus gobiernos depende de su capacidad para adaptarse a la nueva situación caracterizada por, la creciente importancia de la calidad de vida y de los factores medioambientales en la estrategia del city marketing, el creciente poder de los gobiernos municipales y, el aumento de la competencia entre las ciudades para atraer recursos nacionales y extranjeros. Los contenidos básicos de la política de city marketing según Precedo²³

Ahora bien, como el Estado ha reducido su injerencia, lo que ha permitido a las fuerzas regionales y municipales recobrar la dirección de procesos económicos, sociales y políticos que remiten a un juego del mercado social más intenso. Es verdad que la apertura del mercado ha llevado forzosamente a una reducción del Estado, a un cierto *laissez faire* territorial, lo que ha facilitado la competencia entre los distintos gobiernos y sobre todo al fortalecimiento del gobierno municipal.

²³ Precedo, Andrés. *Ciudad y Desarrollo Urbano*. Editorial Síntesis S.A. Madrid, España. 1997. p. 56.

CAPÍTULO II

REFERENTES DE LO LOCAL

II.1. Qué es lo local.

Antes de hacer referencia a lo que consideraré lo Local, es preciso retomar el fenómeno de la globalización y su concepto. Este fenómeno, si bien es cierto que ha generado beneficios económicos y comerciales, también ha propiciado que la pobreza se haya extendido.

Entre diversos países persiste la dificultad para asimilar la globalización y sus efectos, que si bien ha generado beneficios en lo económico y comercial, también ha propiciado que la pobreza se haya extendido y, en el mejor de los casos, mantenido en los países subdesarrollados, aún lejanos de obtener el bienestar que este fenómeno supondría, las comunicaciones, el internet, la economía y la internacionalización.

Sin que aún se tenga una definición clara de “globalización”, “globalidad” o “mundialización” el fenómeno presenta grandes retos a las naciones, las que deberán establecer los límites y garantías para salvaguardar sus soberanías. Sin embargo, deben existir pisos comunes para organizar la globalización del mundo y que no impere la ley del más fuerte. Urge también establecer reglas claras, que eviten que sea una sola nación quien tome las decisiones y las imponga de acuerdo a sus propios intereses.

La definición de la globalización tiene que ver con flujos de capital, corporaciones transnacionales, libre comercio y acceso a tecnologías y a la comunicación electrónicas. Sin embargo, éstas son sólo las consecuencias de un desplazamiento radical de quien toma las decisiones económicas: de manos del funcionario estatal al consumidor, a los productores y a los accionistas.

Obviamente, la globalización no se ha reflejado en una mejor distribución del ingreso y esto es un reto, sin duda es algo que hay que enfrentar. Por un lado, la globalización transfiere el poder de las naciones al capital internacional. Los inversionistas pueden sólo invertir en aquellos países que lo permitan. La inversión es sencillamente un pacto entre dos partes si no hay consentimiento de ambos lados, no hay inversión. Por otro, el capital transnacional se mueve velozmente, destruyendo así economías nacionales como la de Indonesia. La libertad de ingresar y retirar capitales hace más atractivo a un país. Indonesia tomó voluntariamente el riesgo de permitir un rápido retiro de los capitales. Se considera entonces; que el crecimiento del comercio internacional minará las industrias de Norteamérica, convirtiéndonos en una economía vulnerable de servicios. Se conoce que las transnacionales cambian sus fábricas donde la mano de obra es barata y el grueso de las inversiones se hacen en países desarrollados porque se busca trabajadores productivos. Las transnacionales explotan a las mujeres y a los niños. Si trabajar para esas empresas extranjeras fuera menos atractivo, no conseguirían entonces empleados.

La globalización arrebató la soberanía nacional, dándole más poder a las transnacionales. Para atraer el capital extranjero, los gobiernos se ven obligados a dejar de discriminar contra las empresas extranjeras. Las transnacionales no suelen exigir los derechos especiales sino va tratamiento parejo y protección contra expropiaciones arbitrarias. La globalización provoca

una inestabilidad social que generalmente proviene de factores raciales y étnicos.

El crecimiento económico proporciona al individuo un interés en mantener la estabilidad social para así beneficiarse del crecimiento económico. Las transnacionales dañan el medio ambiente. Y los peores contaminadores de este siglo han sido las industrias establecidas en los países socialistas. A las transnacionales les suele ser más difícil conseguir excepciones que a las industrias locales y que a veces logran a través de amistad personal con los políticos. La globalización aumenta la brecha entre los ricos y los pobres. La brecha crece, pero no porque los pobres se están empobreciendo sino porque los ricos se están enriqueciendo más rápidamente que ellos. Lo realmente importante es que los pobres tengan acceso a las mismas oportunidades que los ricos para hacer dinero. Los cambios generacionales en posición económica son mucho más marcados en economías libres que en economías cerradas. La globalización entonces, conducirá a una hegemonía cultural.

Ahora bien, la globalización económica es un proceso histórico resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros. En algunos casos este término hace alusión al desplazamiento de personas (mano de obra) y la transferencia de conocimientos (tecnología) a través de las fronteras internacionales. La globalización abarca además aspectos culturales, políticos y ambientales. En su aspecto más básico la globalización no encierra ningún misterio. El uso de este término se utiliza comúnmente desde los años ochenta, es decir, desde que los adelantos tecnológicos han facilitado y acelerado las transacciones internacionales comerciales y financieras. Se refiere a la prolongación más allá de las fronteras nacionales de las mismas fuerzas del mercado que durante

siglos han operado a todos los niveles de la actividad económica humana: en los mercados rurales, en las industrias urbanas o los centros financieros.

Tampoco la globalización, como tal, es un proceso nuevo. En el sentido estricto de la inversión extranjera directa mundial, la globalización se inició antes de fines de siglo XIX. Lo que si es relativamente nuevo es el espectacular incremento del ritmo de desarrollo de la globalización de la información, los bienes y las finanzas.

Existen corrientes de pensamiento que consideran que se evoluciona hacia la desaparición de los estados nacionales. Otros plantean que lo que se altera es la naturaleza de los grupos sociales a los que este responde, la articulación entre las diferentes esferas que lo dirigen y las prioridades en su función. Los nuevos planificadores entienden que aun cuando las fuerzas globalizadoras están convirtiendo a las grandes ciudades en los centros decisivos del desarrollo económico (con grandes diferencias entre ellas en cuanto a su grado de importancia y atracción), éstas no están al margen del Estado, por el contrario, el estado juega un papel importante a partir, sobre todo, de sus instituciones; un papel significativo en la percepción y valoración externa de sus centros metropolitanos. Pero al final de todo el estado tiene su papel aún dentro de la globalización, ya que puede actuar como freno o impulsor de los nuevos procesos a partir de sus instituciones, de sus poderes y de su política interna, adecuando o no su sociedad y territorio a las necesidades de los nuevos procesos, sin olvidar su papel en política exterior y en los organismos internacionales.

En Centroamérica se ha visto cómo los estados nacionales han jugado un papel muy activo para lograr la inserción de sus economías en el mundo globalizado. Iniciaron con programas de estabilización que luego condujeron a programas de ajuste estructural. Se ha aplicado políticas de apertura económica mediante programas de desgravación arancelario y firma de tratados de libre comercio con países fuera del área. A nivel interno se ha llevado adelante un proceso de integración centroamericana a nivel de unión aduanera.

Ahora bien, ¿Qué vínculos entre existe entre lo local y lo global? La administración municipal en México en los años ochenta y noventa se ha visto afectada por dos tendencias contrastantes: la descentralización y la globalización. La descentralización de las responsabilidades a los niveles locales de gobierno ha coincidido en casi todos los países con la democratización. Paradójicamente, la descentralización parece estar produciéndose al mismo tiempo que la globalización y la liberalización de las economías del control nacional. Los gobiernos nacionales reducen su ámbito de acción, mientras que los gobiernos locales asumen nuevas responsabilidades. La globalización, por su lado, ha seguido a la liberalización de las economías nacionales. El primer impacto fue la disminución del PIB per cápita durante los años ochenta en la mayoría de los países Latinoamericanos. El segundo ha sido la recuperación económica que, aunque ha sido manifiesta, se ha dado con crecientes desigualdades sociales y espaciales afectando especialmente a los centros urbanos.

En las ciudades se hacen evidentes las siguientes tendencias incentivadas por las fuerzas globalizadoras; ha continuado la migración hacia las ciudades que tienen menores niveles de urbanización por la destrucción de empleo en el sector primario provocado por la reducción de las barreras al comercio, persiste un elevado índice de desempleo provocado, por una parte, por la reestructuración de los sectores menos expuestos de las economías nacionales al eliminarse las medidas de protección, y por otra por la reducción de los presupuestos gubernamentales.

La mayor competencia probablemente incrementa la diferencia entre ciudades. Es probable que ciudades bien administradas atraigan un mayor desarrollo económico lo que puede producirse a costas de otras ciudades. El proceso de innovación y de destrucción creativa se ha acelerado notablemente en las ciudades durante las últimas décadas.

Las fuerzas globales también presionan sobre problemas en materia de servicios, transporte, infraestructura, tierra y vivienda, pobreza urbana, educación, medio ambiente, etc. Crean problemas que se derivan de la competencia de usos del suelo, de la especulación, de la congestión, de la heterogeneidad económica y de la diversidad social. Refuerzan los desequilibrios socio económicos internos y problemas intra - metropolitanos. Agregados todos ellos a problemas de dinamismo y atracción. Y si a éstas presiones globales se le agrega la reforma económica se tienen unas consecuencias que varían de un país a otro e incluso dentro de un mismo país.

La desigualdad se observa entre regiones y zonas urbanas, entre zonas urbanas y zonas rurales, y dentro de las zonas urbanas la reestructuración económica a nivel territorial provocada por las presiones globalizadoras trae nuevas oportunidades y conflictos para las poblaciones y los administradores municipales. Esto representa ventajas para unos y desventajas para otros, en el que la resolución de problemas está transfiriéndose a los niveles locales.

Por lo anterior, se hace claro ver que la globalización converge específicamente en un territorio local, sea este una zona urbana o una zona rural, una zona municipal o una zona metropolitana. Convergencia que los gobiernos nacionales en general no perciben. Pero que en sus enfoques sectoriales y regionales (por ejemplo frente al alivio de la pobreza y el desarrollo de infraestructura) adaptan sus políticas y responden al final de cuentas a las demandas urbanas. En este sentido la política gubernamental ha sido reactiva más que activa, respondiendo a acciones inmediatas más que mediatas. Pero por ese enfoque sectorial y fragmentario con respecto a los problemas locales los gobiernos prefieren adoptar un punto de vista exógeno con respecto al desarrollo local, expresado por una preocupación predominante por la infraestructura física y las inversiones directas en gran escala, subestimando factores como los recursos humanos y el potencial endógeno.

Las políticas gubernamentales convencionales también se han basado principalmente en instrumentos de transferencia y redistribución para enfrentar el desempleo y la pobreza, esta es en esencia una política social y no una política económica.

Siendo así; la globalización económica es un proceso histórico resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros.

En su aspecto más básico la globalización no encierra ningún misterio. Ni tampoco la globalización, como tal, es un proceso nuevo. Por estas razones, la reestructuración económica a nivel territorial provocada por las presiones globalizadoras trae nuevas oportunidades y conflictos para las poblaciones y los gobiernos municipales representando ventajas para unos y desventajas para otros. Pero al final la resolución de los problemas se circunscribe en el nivel local.

Si bien, es cierto que el proceso de globalización ha generado un profundo proceso de transformaciones económicas, sociales, espaciales, y políticas que impactan en cada sociedad local de forma diferente. En efecto, en América Latina, y particularmente en México se observan que estas transformaciones, que vienen convulsionando al cuerpo social, y que por ende demandan nuevas funciones y respuestas a los estados y particularmente a los gobiernos locales. Frente a esta nueva situación, en relación a los gobiernos locales, encontramos al menos tres tipos de posicionamiento; por un lado, el que plantea que esta nueva lógica de la globalización es avasallante y vuelve imposible todo planteamiento de desarrollo local; y por otro, el que visualiza lo "local" como alternativa a un proceso de globalización negativamente connotado, planteando por lo tanto una suerte de revolución anti-global que devuelva a los actores locales el poder necesario para construir auténticas democracias; y, una tercera, que encara la situación en términos de riesgos y oportunidades para el gobierno local.

Dentro de esta perspectiva, encontramos tres funciones generales que, ante el desafío de la globalización, vienen asumiendo el Municipio en México: el desarrollo económico; el de carácter social; y el urbano. Se entiende entonces al desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y la sociedad que apunta a lograr la generación de capacidades del sector productivo con el fin de dotar a la economía local de las condiciones de competitividad necesarias en el marco de la creciente globalización de los procesos económicos.

Por otra parte, entendemos el desarrollo social como el proceso general de transformación que procura la integración de los distintos sectores sociales, la mejora de la calidad de vida y el crecimiento de las oportunidades de la población. Aquí, es pertinente aclarar que se diferencia el desarrollo social de la más tradicional asistencia a los pobres por los objetivos y metodología del primero, que se plantea una solución más integral al problema de la pobreza buscando la inserción de los sectores excluidos potenciando sus propias capacidades; a la vez que su metodología de trabajo alienta la participación de los beneficiarios en los programas. Mientras que el asistencialismo procura dar una solución temporal a un problema particular conservando la relación vertical entre el que otorga y el que recibe. Por último el desarrollo urbano hace referencia al proceso de planificación y optimización de la gestión del hábitat en medios urbanos. En este sentido se encuentra una revalorización tanto de la planeación urbana, como de la importancia de generar propuestas sustentables. Así, el desafío requiere de una transformación casi ontológica del Municipio; esto es de pasar de ser un mero “administrador” de la ciudad a “gobernar” la ciudad.

Ahora bien, se plantea al municipio como administrador de la ciudad porque hasta principios de la década de los noventa los gobiernos locales centraban sus actividades en la prestación de servicios, la supervisión de la “construcción” de la ciudad, el control de las actividades económicas que se realizaba en ella, y en la atención a los pobres. Esto se debe a que, más allá del régimen federal y del reciente reconocimiento de la autonomía municipal, en México el Municipio era considerado como un órgano de administración más que de gobierno; a lo que se le suma una práctica política centralista. En efecto, históricamente las líneas del desarrollo han sido marcadas por el estado nacional o, en menor medida, por los Gobiernos de los Estados; relegando al municipio a un papel de espectador. Así entonces tenemos que, por “gobernar la ciudad” entendemos a la capacidad de llevar adelante un proyecto de desarrollo sustentable en el que se aprovechen las capacidades de la sociedad local, alentando su participación. Asimismo, que tienda a la inserción en la globalización, conservando la identidad local.

Para afrontar este nuevo escenario, el municipio mexicano tiene numerosas limitaciones y cuenta con algunas condiciones favorables. En efecto, en este marco, es necesario plantear ciertas limitaciones que posee para enfrentar los desafíos de un sistema de competencia mundializado. En primer término se encuentran los factores estructurales y supranacionales que conllevan la globalización y que ningún gobierno local está en condiciones de alterar. Para los países en desarrollo, en términos generales, podemos mencionar la pérdida de soberanía estatal y la consolidación del proceso de transnacionalización de la economía, con el predominio del capital financiero, que generan una suerte de competencia mundial para atraer capitales. Así los distintos países se esfuerzan por crear condiciones que alienten la competitividad de las empresas. En esto influyen un gran número de factores

que exceden las capacidades de los municipios pero; de todas se considera que desde éstos se pueden desarrollar políticas locales que tiendan a mejorar la competitividad de sus empresas.

En cambio, considero que los gobiernos locales mexicanos tienen mucho espacio para trabajar sobre los elementos de la competitividad. En este sentido se puede trabajar sobre aspectos vinculados a la denominación de origen, a cuestiones medioambientales, etc. Ahora bien, para este desafío los riesgos asechan a todos los municipios; mientras que las oportunidades no están al alcance de todos. Estas suponen la capacidad de ver, analizar y comprender los nuevos problemas, además de que la sociedad local posea cierto grado de desarrollo político, económico, institucional, social y cultural. Esta situación genera una respuesta de los gobiernos locales que se caracteriza por su heterogeneidad. Además, se pueden encontrar tres limitaciones propias de los municipios mexicanos para llevar adelante políticas de desarrollo local como pueden ser; el centralismo de las prácticas políticas, las condiciones económicas y las organizaciones. En efecto, por un lado, si bien el régimen constitucional de México es de carácter Federal, por otro, el comportamiento político-institucional y el político propiamente es netamente centralista. De esta forma el centralismo que desde la Nación se aplica con los Estados, los Gobiernos de los Estados lo reproducen con los Municipios.

Asimismo, se debe agregar que esta situación ha generado una relación radial entre el centro del poder (gobierno estatal) y los municipios. Así, la proclamada autonomía municipal no supera el nivel del discurso y un Municipio dependiente del poder del Estado no logra crecer política ni institucionalmente, y continúa hoy sumergido en esa situación.

Así pues, la globalización ha llegado impactando sobre la sociedad, la economía y el sistema político de manera tal que se están produciendo profundos cambios estructurales. En el específico ámbito de los gobiernos locales esta generado grandes incertidumbres y nuevos desafíos. Encontramos que la respuesta a estos desafíos se encuentra fundamentalmente en los actores políticos locales que han encarado los nuevos problemas con soluciones modernas y que tienden a la integración de las sociedades locales. Así, el cambio, o tal vez más tímidamente la esperanza en este, está depositado en el incipiente surgimiento de un nuevo tipo de actor político local que, dejando de lado las prácticas típicas del gobierno local de tipo autárquico-clientelar (prestador de servicios de alumbrado, barrido y limpieza), se caracteriza por su espíritu emprendedor y por implementar prácticas políticas que tiende al trabajo en red, cumpliendo el papel de catalizador y facilitador.

Por ello, en el presente trabajo solo se pretende dejar planteado este nuevo escenario en donde parece asomar una nueva práctica política local. A través del Cabildo Popular. Seguramente, la suerte de esta práctica, estará asociada a los resultados que se obtengan en el proceso de acumulación política, que se construye a partir del éxito electoral. El interés con las presentes líneas es buscar una formulación teórica que sirva como aporte al debate del desarrollo local, desde una perspectiva de la promoción política y democrática del Municipio, impulsada mediante la participación y práctica de nuevas formas de hacer política.

Si bien se conoce, que la globalización económica ha ido más allá de lo estructural y ha transformado la superestructura de países, como por ejemplo la pérdida de identidad nacional, el deterioro del modelo educativo, del sistema de salud, de la seguridad ciudadana, la insuficiencia del sistema judicial para dar respuesta a las interrogantes entorno al incremento de la delincuencia en

las sociedades, en especial las pertenecientes al llamado tercer mundo. Las estrategias para lograr el desarrollo de las sociedades empobrecidas por la globalización económica, pasa necesariamente por entender, que de ésta, hay que diferenciarse, pues en sí misma la globalización es una estrategia de desarrollo apta para las élites económicas mundiales, y el insertarse en ella, sin variante alguna significa continuar la tendencia que hasta el día de hoy se ha mostrado; sociedades más excluyentes, economías transnacionalizadas, crueles e insensibles y una pérdida de las identidades nacionales, regionales y culturales básicas.

Así entonces, es importante propiciar estrategias de desarrollo que varíen el estilo impuesto por la globalización económica, y por lo tanto rescaten el concepto de lo nacional y más importante aún, que le dé prioridad a lo local como una forma de construir las sociedades nacionales y regionales incluyentes, solidarias y con identidad propia. Dentro de estas nuevas estrategias para el desarrollo, hay objetivos y medios que son esenciales para lograr el cometido final, y es ahí donde las formas de gestión económica que se desarrollen deben contar con elementos de amplia participación y distribución de los factores de la producción, y por consiguiente del acceso democrático a la riqueza. Asimismo, es vital que se impulsen áreas sociales fundamentales para el desarrollo de las poblaciones, tal es el caso de la educación, la salud, la vivienda, la recreación y la cultura. Entendiendo la estrategia de desarrollo como un elemento que parte de lo local, o sea del municipio, de la coalición de municipios y posteriormente a la unidad nacional

En ese mismo sentido, es imperativo crear los espacios legales y políticos para dar una mayor participación ciudadana en las propuestas a desarrollar, en la toma de decisiones, en la ejecución de estas decisiones y en el control de las mismas. Esa es la forma de poder lograr una retroalimentación que permita un desarrollo local y nacional sostenible y permanente. Por último, es esencial apuntar que lo primero que se debe hacer para poder avanzar hacia un desarrollo local basado en la promoción económica del Municipio es planificar, de una manera participativa, que desde sí misma comprometa a los diferentes actores sociales y políticos de la comunidad con la estrategia de desarrollo, con los objetivos, metas y resultados esperados que se deriven de ella.

Partiendo de la realidad de que nuestras sociedades se empobrecen día con día, teniendo conciencia de un mundo más polarizado y desigual, en donde la base de la pirámide se ensancha, permitiendo sólo a una élite el disfrute y plena satisfacción de sus necesidades, es fundamental introducir y desarrollar la promoción económica local como el eje central de un planteamiento estratégico que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más débiles y excluidas, o sea, de las sociedades latinoamericanas, que aún las más desarrolladas están lejos de alcanzar los niveles de los países ricos del mundo. Algo en lo que muchos están de acuerdo, sin importar ideología, visión de mundo y hábitat, es en la necesidad de generar riqueza para lograr desarrollo, y es así como se puede plantear con diferentes matices; qué hacer con la riqueza y cómo llegar al desarrollo.

Ahora bien, lo local es parte de un todo, y por eso en tanto desarrollemos las partes se puede lograr un todo desarrollado. En ese sentido la promoción económica en las localidades es básica para la riqueza nacional, y es por ello que cobra importancia el alcanzar municipios ricos, que no es lo mismo, municipios de ricos, ya que la riqueza para que tenga un aporte esencial en el desarrollo debe estar distribuida.

II.1.2. Es el Espacio Local: ¿Un Espacio Universal?

La globalización supone una fase más del desarrollo capitalista (en términos marxistas podría perfectamente enmarcarse como fase superior del imperialismo, con todas sus implicaciones económicas, sociales y culturales) pero no sabemos a donde nos conduce.

Los esfuerzos de países desarrollados y en vías de desarrollo por negociar nuevas condiciones para matizar la velocidad e impacto sectorial y espacial de los procesos de globalización son relevantes y cargados de validez. Pareciera lógico e inevitable que, dada la globalización, hablemos más de las facilidades o dificultades para su próxima evolución en el entorno actual de las nacionalidades.

Sólo por poner un ejemplo, el internet, ofrecido como el espacio de interacción global por excelencia, en tiempo real, sin restricciones de credo o raza, funciona con una base lingüística 70 % anglosajona, en parte justificado por nacer sobre la base de un mercado nacional anglosajón (el de EEUU) pero también, justificado por el predominio transnacional anglosajón sobre los esquemas comerciales que guían buena parte de la inversión en portales de la red.

La globalización afecta especialmente la condición de ciudadanía, algunos piensan que negativamente, sobre todo porque estos críticos suelen mantener un importante anclaje entre el concepto de ciudadanía y el de nacionalidad. El ciudadano es concebido en función de una identidad cultural que llamamos nación y por ello la globalización, en tanto que se trate de un proceso homogeneizador y reductor de barreras, resultaría una amenaza contra las fronteras nacionales y por ende contra el fortalecimiento de la condición ciudadana. Otros opinan que, por el contrario, la globalización facilita la construcción de ciudadanía, sobre la base del más fácil y cómodo acceso a todos los elementos de comunicación entre seres humanos que sustentan su carácter social (y por ende ciudadano).

Esta aparente dicotomía es aún más compleja si el planteamiento surge desde el espacio local. Si la ciudadanía surge por un fenómeno de interrelación y de vinculación hombre territorio, hombre espacio familiar y hombre espacio cultural a un nivel mucho más doméstico, así entonces el reto que enfrenta la globalización como argumento fortalecedor del carácter ciudadano es aún mayor.

La posibilidad de que los argumentos constructores de ciudadanía a partir de lo local a una aldea global forman parte de la ciencia ficción (porque son aún muy relevantes las limitaciones físicas, político – legales, económicas y socio-culturales para abordar el espacio planetario como hogar de miles de millones de personas viviendo en comunidad). Pero otra forma de abordar el asunto tiene que ver con la universalización de principios, valores y prácticas culturales sobre la base del avance integral de la humanidad hacia sus principales ideales de desarrollo sustentable. La universalización es un principio de carácter moderno, vinculado a la búsqueda social de la trascendencia humana, discutida y difundida sobre la base de la polis clásica. Mientras que el espacio

local continúa siendo el propicio para esta discusión, porque el diálogo cara a cara, la lectura de ojos, tonos, gestos y las implicaciones de la experiencia mutua del uno sobre el otro como antecedente a la discusión, los principios de coherencia y consecuencia entre palabras y actos, las relaciones lógicas entrelazadas con las afectivas, tejen en conjunto un espacio particular de producción intelectual que puede proteger las características culturales de relevancia local al tiempo que se construye una ciudadanía permeable a principios comunes con la mayoría de los pueblos del planeta.

Por eso considero al espacio local como el verdadero protagonista de la fortaleza para que la globalización no sea un monstruo de elementos culturales, de individualidad, de ciudadanía. Las nacionalidades propician un entendimiento diferente de los factores culturales (especialmente los religiosos) como articuladores de poder y de diferenciación y por ser esa su aparente fortaleza corren mucho más riesgo.

El reto del espacio local latinoamericano es la universalización cultural como paso trascendente al enriquecimiento de sus propias bases culturales y el intercambio sin complejos con su entorno global. La universalización supone la elevación continua de los niveles educativos, la promoción de las actividades culturales desde la más temprana infancia, la maximización de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de espacios y servicios públicos, la minimización de la pobreza, los avances en protección de los derechos para grupos vulnerables, la minimización en los procesos de discriminación (por género, raza, posición social o cualquier otro motivo) y el fortalecimiento de la democracia.

Ciudadanos fuertes en un espacio local fuerte construyen con rapidez elementos de articulación cultural que les permiten enfrentarse con los retos de la globalización sin necesidad de perder sus referentes, tal vez incluso reforzándolos y quizá, inevitablemente, modificándolos, haciéndolos evolucionar hacia un nuevo “ego” cultural de variantes infinitas. Así no habría dicotomías agresivas entre la condición de campesino y de ciudadano global. La aldea global y la aldea local son complementables, no excluyentes. El reto de la universalización, es 50 % educativo y 50 % vinculado a otros elementos del desarrollo. Sin embargo no se requiere que todos los elementos del desarrollo estén presentes para asumir un proceso cultural de universalización a escala local, nacional o regional. Se requiere la voluntad política que propicie acuerdos a nivel internacional y subnacional que faciliten la construcción de ese estándar y un estudio serio de sus implicaciones sobre los procesos de globalización.

Lo cierto es que, de algún modo, la evolución de la humanidad pareciera vincularse cada vez más con la capacidad de brindarse estándares legales y políticos. Si comunidades humanas arrastran dentro de su evolución cultural y desarrollo social prácticas completamente contradictorias con alguna de estas tendencias en el derecho y la política se podría decir que poco a poco habrán de resultarles cada vez más costoso mantener esta práctica. Las particularidades enriquecen y ningún proceso de globalización superará en el lapso de 20 ó 30 años la capacidad y el placer de los seres humanos por comunicarse y desarrollarse culturalmente en el ámbito de referentes cercanos, domésticos. Así en la medida que el desarrollo tecnológico deje de lado las barreras físicas para abordar los traslados y en la medida en que se hayan incluso abordado la creatividad genética como parte de los procesos de interacción social humana, es posible que el referente local disminuya su importancia relativa, aunque seguramente tampoco resultará superado, sobre

todo por el poder cultural de lo doméstico, lo familiar y lo cotidiano sobre la estructura y la psicología social.

El poder local, durante muchos años, tendrá la incomparable ventaja de administrar su realidad no virtual, de manejar en contacto directo con su ciudadanía, los hechos, instituciones, paisaje y códigos necesarios para un ciclo de vida completo, disminuyendo la importancia de sus lazos de dependencia económica y cultural. El espacio local será algo así como la célula del espacio global y tendrá por fin mucha más autonomía para decidir sobre el destino de una parte de la globalidad, tendrá la fortaleza de representar la mayor parte de los elementos articuladores de globalidad, sin importar donde se fabrican los chips o los cables, o las pantallas, o la comida. Lo cierto es que Pedro y María saben donde viven y saben que su estructura de valores se enriquece con los mitos, creencias, costumbres, sobre una base mucho más sólida que en el pasado, mucho más vinculada con la acumulación de experiencia humana y la acumulación de valores altamente arraigados en nuestro ropaje psicológico y cultural.

II.2. Importancia de lo local.

Pensar en lo local en un nuevo siglo y más aún en este proceso de Globalización, nos obliga a abandonar la idea de un Ayuntamiento como organización de rendimiento. Las necesidades ya no son visibles y la gente discrimina el voto según los comicios sean éstos locales o nacionales. Es decir, el entorno se ha vuelto mucho más complejo e imprevisible, tanto en lo que hay que hacer como en lo que la ciudadanía quiere o espera de sus dirigentes. Ya están construidas casas de la cultura y polideportivos, ahora toca conseguir en muchos Municipios de México que esa casa de la cultura sea en verdad un centro cívico donde ejercer los derechos de ciudadanía y que los

polideportivos se conviertan en lugares donde combatir la precocidad delictiva de los jóvenes.

Si a estos ejemplos, escogidos al azar, añadimos el amplio repertorio de las competencias locales, hemos de pensar que el modelo tradicional resulta anacrónico para cumplir satisfactoriamente las demandas planteadas por ciudadanos exigentes y por un entorno cada vez más globalizado.

Por ello, los gobiernos locales deben conceder prioridad a la reflexión y planeación estratégica, de nada vale la obsesión por el activismo, si antes no se ha definido la orientación de la acción política. Por lo regular, los integrantes de un Cabildo de un modelo tradicional acaban más preocupados de supervisar las obras o incluso competir con el personal técnico, que dirigir políticamente la administración local.

Es por esto que se entiende por Desarrollo Local; al proceso participativo que genera y fortalece las capacidades y amplía las oportunidades socio-económicas en espacios determinados dentro del territorio nacional, para mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; que implica una dinámica de concertación entre agentes que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado, con el propósito de asegurar la gobernabilidad local; y además, requiere de una articulación de políticas y programas de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal.

Considero que esta definición del desarrollo local se basa en los siguientes nueve elementos utilizados como referencia para la construcción del concepto:

- El equilibrio en el territorio: Un desarrollo territorial equilibrado es aquel en que las distintas localidades, regiones y zonas del país contribuyen a partir de sus potencialidades al esfuerzo común de la nación, en armonía con las capacidades regenerativas del medio ambiente. El desarrollo de la nación es el desarrollo equilibrado de todas sus partes.
- El desarrollo y uso de la diversidad social y ecológica: El desarrollo local reconoce la riqueza en la diversidad de los aspectos culturales y sociales de los pueblos, entendida como el respeto y aprovechamiento de las potencialidades y cualidades de los diferentes grupos sociales locales, así como de la biodiversidad y complejidad del contexto ambiental y estructura de cuencas hidrográficas en el cual se desenvuelve la actividad humana.
- El desarrollo humano sostenible: Este elemento incluye lo económico, lo social y lo ambiental, tanto a nivel nacional como municipal. El desarrollo sostenible es aquel que no compromete el desarrollo de las futuras generaciones, y está orientado al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- La Globalización y la Localización: Una estrategia de desarrollo nacional orientada a la integración en un mundo más globalizado, requiere como complemento una Estrategia Nacional de Desarrollo Local que asegure la inclusión de toda la población a los beneficios de ésta. Este proceso de globalización se equilibra con el proceso de localización, es decir con

la identificación de la población con lo específico de su localidad y fortalecida a través de un proceso de descentralización.

- El desarrollo local, pertenencia e inclusión social: El desarrollo local reconoce el sentido de pertenencia y arraigo a una localidad como elemento integrador y regulador de la sociedad. La identificación con una localidad y una comunidad se convierte en un elemento poderoso de inclusión social de seguridad ciudadana y de desarrollo.
- El desarrollo de la capacidad de concertación: El desarrollo local es la capacidad de concertar entre distintos grupos sociales que hagan sostenible en el largo plazo los procesos socioeconómicos. De ahí que el desarrollo local requiera del establecimiento de acuerdos para trabajar en función del interés común de los habitantes de las localidades. Por esta razón, el desarrollo local contribuye a sentar las bases de la gobernabilidad local.
- Desarrollo de las capacidades locales: El desarrollo local es la generación y el fortalecimiento de capacidades afincadas en lo local, que hagan autónomo y sostenible el desarrollo en el largo plazo. Dentro de este marco el desarrollo de capacidades de las municipalidades es primordial.
- Fortalecimiento de la participación e incidencia de local: El desarrollo local es el fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel local y el aumento de la incidencia de los intereses locales en los órganos nacionales de gobierno. Esto incluye el desarrollo de una nueva cultura cívica, donde la participación no sólo se vea como exigir derechos, sino también como compartir responsabilidades con los habitantes del

municipio. Al potenciar la participación ciudadana, se busca establecer una forma adecuada de relación entre las autoridades municipales y la población, que le permita a esta última incidir en la gestión municipal. En este marco, el desarrollo de la capacidad administrativa de las municipalidades juega un rol primordial.

- El Desarrollo Local es territorial: Como parte del desarrollo local es indispensable un desarrollo territorial que reconoce al municipio como unidad básica del Estado. Por esta razón no puede haber desarrollo local sin un desarrollo municipal. En esto es importante destacar dos elementos; a) El municipio como conjunto de ciudadanos que comparten un territorio; y b) La municipalidad como aparato político administrativo de gobierno. En el proceso de descentralización habrá que redefinir sus competencias, reorganizarlo y fortalecerlo en su capacidad de gestión y ejecución, así como también se deberá fomentar la cooperación y asociativismo entre municipios.

De lo anterior, se puede hacer mención que la importancia del referente local es hablar entonces de su desarrollo como un ente local.

II.3. EL MUNICIPIO GLOBAL.

II.3.1. Sus Ventajas y Riesgos.

La globalización hasta ahora, ha entrado, en algunos Ayuntamientos Mexicanos de manera lenta, confusa y desordenada. En algunos ya existen páginas web, otros tienen sitios de internet, y otros precariamente siquiera tienen presupuesto para realizar cualquier acción.

Sin embargo considero, que los municipios no se encuentran preparados para afrontar la Globalización y que la mayoría de la clase política actual ve el Internet como una cosa más del mañana que del presente y por tanto, más en concordancia con sus hijos y nietos que con sus responsabilidades.

Pero ante los retos que plantea la sociedad próxima y presente, un Ayuntamiento podrá servir mejor a los ciudadanos en la medida en que no dependa únicamente de las consignas políticas o administrativas de los superiores; sino por su capacidad de afrontar con valentía y obtener recursos financieros y competencias ante el mundo globalizado.

Los ayuntamientos en un momento u otro serán sin duda globalizados; y en las actuales condiciones no podrán ejercer un papel dinámico en este proceso. Todos hablamos de las ventajas de esta neocivilización; pero no sabemos explicar cómo mejorará el funcionamiento de la administración local y los servicios a los ciudadanos. Los Estados deberían destinar partidas presupuestarias específicas para preparar a los ayuntamientos frente a estos nuevos retos. Al menos debería abordarse primero y con urgencia el problema del financiamiento local y el techo competencial y luego proceder a la incorporación de los Ayuntamientos a la globalización.

Pese a todo lo que he descrito, negarse a la sociedad de la Información sería un error; el éxito consistiría en promover desde las administraciones locales, que se transformase (al menos a nivel local) en una sociedad de comunicación. Y el Internet es una magnífica herramienta para promover desde lo estados democráticos los valores de tolerancia y pluralidad, de respeto al medio ambiente, de modelos de honradez en la gestión pública y de programas sociales para los más desfavorecidos. Como administración más cercana a los ciudadanos, los ayuntamientos y los municipalistas deben de tener la obligación de afrontar la globalización con un enfoque profundamente humanista, espíritu libre de sectarismo y bajo el principio de que los seres humanos y sus necesidades, incluso su felicidad, están por encima de los módems supersónicos y de las páginas WEB.

En el mundo contemporáneo ya no puede eludirse la referencia a la globalización, ya que actualmente afecta todos los aspectos de la vida desde la ética pasando por la política, hasta la economía o la antropología. La búsqueda de la relación entre la globalización y el municipio, resulta ineludible.

Es que el fenómeno de la globalización, iniciado en la década de los 70s como la etapa más actual del capitalismo tiende a imponer un tipo de competencia entre las funciones sociales del sector público y el sector privado. Específicamente, es la relación entre estados y empresas la que está cambiando; relación que las empresas están queriendo hacer aparecer como relación Estado-ciudadanos. El fenómeno de la globalización hizo evidente su presencia cuando se declaró la caída del muro de Berlín, como símbolo de la terminación de la Guerra Fría que dividía al mundo en dos superideologías contrapuestas: el individualismo de la cultura occidental y el colectivismo del mundo oriental.

Económicamente, en el fenómeno de globalización confluyen diversidad de economías: La economía mundial, la economía de las empresas transnacionales, la economía de los Estados nacionales, la Economía de las empresas nacionales y la economía de los individuos, es racional la búsqueda inteligente de compatibilidad entre ellas, de tal modo que todas salgan ganando. El enfrentamiento del poder económico con el poder político tiende a resolverse a favor del primero, ya que éste tiene una base material –que se ha extendido a la cultura que ha elevado de medio a fin, al dinero, llegando incluso a su deificación; mientras que el poder político se fundamenta en cuestiones puramente espirituales e ideología manifestadas en acuerdos, pactos y consensos, así como en creencias.

No obstante es posible devolver a la economía el carácter de medio para la conquista del bienestar humano, lo cual puede ocurrir si en vez de que el capital se acumule, se redistribuyen sus productos de tal modo que potenciando a los más débiles y puedan insertarse en el mundo global, éste se potencie como civilización y humanidad, a la vez que se propicia que el sistema globalizado se profundice.

Es cierto, como dijo Guiddens²⁴, que el Estado nacional se ha hecho demasiado pequeño para abordar los grandes problemas de la vida; pero, tampoco es el capital ni la empresa la que los puede solucionar. A pesar de todo, el Estado representa el interés general, aunque dispone de una base más estrecha que la empresa mundializada que caracteriza la globalización.

²⁴ Guiddens, Anthony. *Las consecuencias de la Modernidad* Ed. Estanford University. EUA. 1990. p. 82.
82

Dentro de los riesgos considero que el municipio ha de asumir las realidades técnicas de las nuevas tecnologías presentes en el entorno global de nuestros países en función de su gran potencial en comunicación y gestión de múltiples tipos de información. La progresiva implantación de estas técnicas en el tejido social genera la necesidad futura de nuestros municipios ante las posibilidades institucionales y sociales de acceso de información cada vez más múltiples y cada vez más procesadas sobre soportes de tipo informático, audiovisual e interactivo. Todo ello genera nuevas perspectivas hoy ya presentes en nuestra sociedad en diversos órdenes; es decir, en el orden cultural se requiere dominio de conocimientos básicos informáticos que permitan autonomía ante el acceso a la información. En el orden económico el campo informático y/o audiovisual hoy se muestra con amplias posibilidades profesionales y amplias necesidades de formación básica, continua y permanente. En el orden político la posición es bien clara ante la necesidad de introducir las nuevas tecnologías en los programas gubernamentales en su conjunto.

La Globalización Interactiva tiene la característica particular de operar cambios vertiginosos en el mundo, año tras año se transforma el entorno internacional dando paso a nuevos fenómenos y procesos a veces difíciles de explicar o predecir.

La globalización es un proceso económico, político y social que si bien es cierto no es nuevo, ha sido retomado con mayor énfasis en los países en desarrollo como premisa específica para lograr un crecimiento económico y erradicar la pobreza. Pero este fenómeno en ningún momento fue concebido como modelo de desarrollo económico, sino más bien como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países industrializados.

El término engloba un proceso de creciente internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el surgimiento de la Empresa Transnacional que a su vez produjo nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo deslocalizados geográficamente, una expansión y uso intensivo de la tecnología sin precedentes.

El Banco Mundial un agente globalizante, define en general a la globalización señalando: *Es un cambio general que está transformando a la economía mundial que se refleja en vinculaciones internacionales cada vez más amplias e intensas del comercio y las finanzas y el impulso universal hacia la liberación del comercio y los mercados de capital por la creciente internacionalización, y por un cambio tecnológico que está erosionando con rapidez las barreras que obstaculizan la comercialidad internacional de bienes y servicios y la movilidad del capital, las perspectivas económicas mundiales y los países en desarrollo.*²⁵

Si ante esta respuesta que da el banco mundial ante el inminente proceso de globalización surge entonces la interrogante ¿Qué pasará en América Latina con los Municipios? ¿Qué será del Municipio en México? Entonces ¿Qué somos?, ¿Cuál es la matriz cultural que nos da sentido?, ¿Qué nos identifica y nos hace diferentes?; ¿Cuál es la pertinencia de promover la integración de las localidades de manera voluntaria como contrapartida a la globalización cuyo proceso hoy se revela como irreversible?

²⁵ Moreno Espinosa, Roberto. *La Administración estatal y municipales el Estado de México en los procesos de globalización, apertura e intercambio*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca, México. 1996. p. 288.

Pues bien, junto a la “globalización” se ha reforzado también, en los últimos años el fenómeno de la “regionalización” ó la “localización”. El mejor ejemplo al respecto es la consolidación y eventual expansión de la Unión Europea. Pero en todas las latitudes Asia, África, América Latina y el Caribe, Europa Oriental- encontramos movimientos regionales dinámicos y vigorosos, particularmente en el área económica. Aceptando que es un hecho la globalización científica y tecnológica, y que sus efectos tarde o temprano llegan hasta el último rincón del planeta, considero que se tiene todavía un pequeño margen de maniobra para tratar de insertarnos en el mega fenómeno que nos preocupa, con personalidad propia, y hacer así un aporte enriquecedor a todo el conjunto. Esto no constituye un mero ideal. Es una necesidad imperiosa para que todos los habitantes de este vasto territorio no nos sintamos aplastados y dominados desde fuera de nuestra región.

Si bien es verdad que en el fenómeno de la globalización, los dueños del capital han llevado a convertirlo en una lucha por la libertad “perturbada por la acción estatal”, y ha producido diversos efectos en la relación Estado-Empresas a favor de estas últimas: en la concentración del poder (económico primero, político después) así como en entidades económicas sin responsabilidad frente a la sociedad en que actúan atenta contra la democracia y las políticas participativas, además de reducir la condición del hombre a un ser puramente económico y comercialmente competitivo, limitando el desarrollo humano al “tener y consumir” en vez del “Ser”. Tal reduccionismo empobrece, en verdad, el concepto mismo de riqueza, obviando la compleja identidad del ser humano y de las sociedades que éste conforma.

Por otro lado, la transformación de la relación Estado-empresas bajo el principio de subsidiariedad, en realidad es una relación Estado-capital que está forzando al Estado a reducir la esfera estatal "a su propio rol", intentando delegar de facto a las empresas la tarea de garantizar el desarrollo socioeconómico de los países, intentando privatizar ese rol social. Tal relación, elevada al nivel internacional, hace que la competencia se vuelva una confrontación entre países y entre Estados, originando una nueva clase de Guerra Fría, originada ahora no en ideologías sino en poderío económico, en la capacidad de penetración en mercados ajenos y en la capacidad de condicionar el mundo para el libre movimiento del capital en pos de mayores plusvalías.

El fenómeno de la mundialización está muy lejos de involucrar a todos los Estados del mismo modo, pues los Estados siguen siendo diversos. Pero, también ha producido otros efectos como aumentar la brecha que existía entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, lo cual obliga a repensar en cómo recuperar el sentido de equidad y de justicia social, cuya ausencia cada vez más notoria –como el adelgazamiento de la capa de ozono- nos puede llevar al cataclismo social, de regiones enteras del mundo si no de la humanidad entera. Es que el mundo no puede ni debe concebirse como un mercado sino como una humanidad organizada en naciones y países, constituidas jurídica y políticamente en Estados, organizados para proteger a las personas, a las familias y a la humanidad entera, ofreciendo a los habitantes de cada país garantía de su vida, su libertad y su desarrollo como persona, así como socialmente, justicia, seguridad y paz.

El mercado es solamente un tipo de relación humana y social, y no puede sustituir ni a la sociedad, ni a las naciones ni a los Estados. El mercado es un medio al servicio de la humanidad, no un fin en sí mismo. La competitividad para los dueños del capital es el principal objetivo, y la base de la rentabilidad del capital, y han hecho creer a los gobiernos que la cocompetitividad en su sentido social es el medio para atraer capitales, renovar tecnologías y garantizar el nivel de empleo, la riqueza del país y el bienestar de la colectividad.

Pero he aquí que, de hecho, la declinación del empleo ha resultado inexorable, lo cual tiene consecuencias funestas, puesto que el ciudadano común asalariado define su rol en la sociedad por su relación con el empleo y el tipo de ocupación que alcanzan. La esperanza de una vida mejor pasa, lógicamente, por la naturaleza del trabajo. Y si éste se va reduciendo por efectos de la globalización, ¿Qué le queda?

Por otro lado, dos tercios de la población mundial es pobre, de la cual en América Latina constituye más de 40 millones de personas que se debaten en el esfuerzo por sobrevivir en un clima donde prevalece el desempleo, el subempleo, el analfabetismo y la insalubridad condiciones que son manifestación de subdesarrollo y tercermundismo. Esa gran parte del mundo constituye municipios, los cuales lógicamente poseen iguales características.

Para las corporaciones multinacionales los mercados de la periferia no son interesantes por su baja capacidad de consumo, sin embargo, si se fortalecieran los municipios se crearían y se ampliarían los mercados que permitirían el desarrollo sostenido del capitalismo globalizado. En efecto, como reacción a los procesos globalizantes están surgiendo fuerzas que intentan combatir sus efectos negativos que inducen la fragmentación, oponiéndosele

políticamente movimientos sociales de orden sectorial, local, regional, étnico. Muchos de ellos cuestionan la soberanía y la identidad política de Estado nación, y la congruencia territorial entre Estado y Democracia, pero, a la vez, también cuestionan los argumentos supuestamente libertarios del neoliberalismo económico que subyace en los fenómenos globalizadores.

Por mucho que se quiera llevar al capital y al mercado al dominio mundial, no puede obviarse que la sociedad política sigue siendo el conglomerado de dominio más importante en el sistema mundial. Los Estados y los Municipios siguen siendo los órganos de expresión de la ciudadanía, y de la humanidad en consecuencia.

El modelo²⁶ impuesto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional es absolutamente desestabilizador para los Estados involucrados, pues propone y obliga a:

- a) Reorientar hacia las exportaciones la parte más competitiva del aparato productivo (de las empresas)
- b) Atraer capitales, para que no se vayan a otros lugares
- c) Contener el mercado interno,
- d) Bloquear el aumento de los salarios y las ventajas sociales.

Bajo tales condiciones, se hace creer que el Estado nada puede hacer ante la globalización, porque ya no puede cumplir con sus funciones internas de regulación social, lo que puede dar lugar a una tendencia al repliegue nacionalista o al retorno del autoritarismo. Ello provoca, a la vez, que el Estado se desconecte del aparato productivo, perdiéndose la coherencia entre ellos, así como con la sociedad misma. La realidad estatal y nacional sigue siendo

²⁶ Op. Cit. p. 291.

real, así como la realidad municipal que de ellos depende. El fenómeno globalizador puede y debe ser regulado por el Estado con una estrategia nacional y con legislación estatal, procurando que, siendo una realidad ineludible, se ponga al servicio del desarrollo y del bienestar de los pueblos y no provoque, como se espera, cataclismos sociales.

Para superar el abismo que separa el primero del tercer mundo, es necesario que la Organización de las Naciones Unidas cobre capacidad para controlar al Banco Mundial y al Fondo Monetario Nacional, nacidos bajo su seno y con el fin de promover la paz mundial, para que se pongan al servicio de los pueblos y no del capital internacional, dejando de dictar las políticas económicas a los países pobres y no les impongan programas de ajuste estructural.

Aunque la globalización es ineludible, no se puede aceptar ciega y pasivamente su lógica, la cual podría conducir al incremento de las contradicciones sociales tanto a nivel nacional como internacional, propiciando resistencia y violencia crecientes, así como fenómenos de ingobernabilidad. Y a pesar de que es necesario corregir los defectos orgánicos de los gobiernos y los regímenes políticos de los diversos países, es mejor que la globalización se sume a los esfuerzos de combate a la pobreza y a la inseguridad social, y se intente globalizar la riqueza, la justicia, la libertad y la seguridad. Y un canal muy adecuado, ya que no se puede ni se debe hacer de individuo a individuo, sí a través de los municipios que son circunscripciones gubernamentales donde los ciudadanos están mejor representados y con canales más directos para participar en la conducción de sus propios destinos y la construcción de sus propios satisfactores.

En este orden de ideas, desde el municipio se puede combatir el desempleo y la inseguridad social, promoviendo no solo las inversiones productivas sino, principalmente, fortaleciendo a los individuos y pueblos pequeños para que se proyecten mundialmente, lo cual se puede lograr si el mundo –a través de organismos internacionales, de cooperación internacional y de hermanamientos entre municipios- se proyecta sobre ellos a fin de potenciarlos.

Finalmente, se trata de que todos los hombres y mujeres de todos los municipios del mundo logren ser globales, es decir, seres personales, autodeterminados, no moldeados ni productos de la manipulación global de la cultura y la información, sino personas cosmopolitas, integrales, abiertas, con grandes horizontes, tolerantes, creativos y ante todo, insumisos.

Se trata pues, de globalizar un humanismo realista y realizable a través del municipio, la unidad menor de gobierno pero, a la vez, la unidad mayor de representación directa de la ciudadanía. Se propone una globalización humana en vez de la globalización mercantil, financiera y apátrida dominante. Un plano de desarrollo de la globalización ha de expresarse en los modos y estilos de vida, que ahora constituyen modelos de consumo que influyen decisivamente sobre culturas; por lo que es posible lograr que todos los municipios del mundo se globalicen mediante diversos medios que el mundo les puede proveer. Considero que no se trata de defender a los municipios de la globalización, sino de que aprovechen sus propias potencialidades para salir del tradicionalismo, para reclamar el diálogo, la negociación y el consenso.

Posiblemente sea necesaria la promoción de movimientos sociales, identitarios, integristas y de protesta social para que la globalización económica se torne más humana. Por ello, la globalización debe traducirse en la construcción de redes internacionales de cooperación y de acción municipal, mediante la construcción de organizaciones, que intenten llevar a cabo intercambios fructíferos, y de propuestas e iniciativas no necesariamente gubernamentales, sino municipales y ciudadanas, para promover acciones conjuntas de defensa del medio ambiente, de desarrollo de las mujeres, de seguridad de la infancia, de defensa y desarrollo tanto de las mayorías como de las minorías.

Como lo mencioné anteriormente, el municipio, aunque tercer mundista y rural, puede expandirse y mundializarse, y de hecho lo hace aunque no institucionalmente. Mediante el cable se puede formar e informar a sus vecinos; puede aprovechar los recursos tecnológicos (mediante circuito cerrado, E-mail; fax, teleconferencias, etc.) y, principalmente, aprovechar la cooperación internacional y la posibilidad de hermanamientos. Las culturas municipales ahora cerradas, tradicionales y “localistas” deben superarse para alcanzar un cosmopolitismo que les permita modernizarse, aprovechar las ventajas de la postmodernidad sin perder su identidad ni sus bases culturales.

El Estado mundial que soñaba Kant aspiraba a la justicia, a la equidad, al desarrollo equilibrado e integral en el mundo, como base para la conquista de la paz. Del mismo modo, hay que pensar en la globalización, que hoy por hoy está rompiendo los paradigmas culturales que nos caracterizan. Los países tercer mundistas tienen como único patrimonio la idea de la patria, ya que carecen de patrimonios reales. Por tanto, el patriotismo y el nacionalismo deben ser la base y fundamento para la integración activa y propositiva del mundo. La mundialización, en realidad, no debe suprimir funciones sino sólo

modificar las condiciones en que las funciones tradicionales han de ejercerse. El amor al municipio, a la tierra de nuestros padres, al lugar en que vivimos, al rescate de la dignidad nacional y la defensa de los individuos nacionales sólo puede esperarse de los de abajo: de los municipios y sus vecinos, que son los que, finalmente, vivencian, gozan y sufren los avatares del mundo de la economía y la política.

No con esto se debe dejar de considerar al gobierno nacional, sino que gobierno federal y gobiernos municipales en acción conjunta han de hacer posible que el país se inserte y se proyecte en el mundo con la máxima dignidad y el mayor aprovechamiento posible, sin detrimento de ningún otro país. Libertad sí, pero no sólo para el capital, sino libertades humanas para la realización integral del hombre. Libertad municipal, pues, mediante su potencialización para la globalización.

II.4. El Municipio como espacio privilegiado para la práctica de la Democracia Local.

En este apartado iniciaré abordando el tema con una pequeña reseña histórica del Municipio en México, sus facultades contempladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, para pasar al Municipio como un espacio privilegiado que deberá priorizarse para ejercer una práctica democrática.

Si bien, el Municipio es una institución muy antigua que nació en la época de los Romanos, hace más de 2,000 años. Sin embargo, cuando los españoles conquistan América, trajeron esta modalidad; puesto que en España el Municipio ya existía como gobierno local autónomo.

Al iniciarse la colonización, cuando los españoles fundaban una ciudad inmediatamente creaban el Ayuntamiento, procediendo al nombramiento de Alcaldes y Regidores. Así tenemos que en la historia de México, se registran raíces municipales desde que Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Vera Cruz, el 22 de abril de 1519²⁷; acto que significó el principio de legalidad y fundamento de la conquista española sobre las culturas indígenas que poblaban los territorios en que después se asentaría la Nueva España.

Durante el período de la Colonia, los Ayuntamientos fueron la única instancia de representación política de la población, en especial, los cargos identificados como alcaldías ordinarias que durante toda esta etapa colonial fueron asumidos previa elección ciudadana.

En la evolución municipal también sobresale la Constitución de Cádiz de 1812, por la precisa reglamentación que hizo de la institución, determinando la existencia de los Ayuntamientos compuestos por alcaldes, regidores y procurador síndico y el jefe político que presidía (art. 309); contempló la creación de nuevos Ayuntamientos de acuerdo a las necesidades de los pueblos (art. 310); ordenó la elección popular en caso de alcaldes, regidores y procuradores síndicos (art. 312); estableció el principio de no reelección relativa de los integrantes de los Ayuntamientos (art. 306); en fin, relacionó las atribuciones de los Ayuntamientos para alcanzar un mayor desarrollo municipal (arts. 321 – 323).²⁸

²⁷ Sánchez Bringas, Enrique. *Derecho Constitucional Mexicano*. Editorial Porrúa. México. p. 567.

²⁸ Op. Cit.

Cuando Porfirio Díaz ocupó el poder; olvidó sus intenciones de respetar y fortalecer la autonomía municipal. Durante el prolongado periodo de su gobierno, las acciones de control que llevó a cabo sobre los municipios, a través de los jefes políticos, produjeron el aniquilamiento de su autonomía.

A través de los hechos que fueron sucediendo; el Partido Liberal Mexicano propone en sus apartados 45 y 46 de su convocatoria a la Nación, con fecha el 1 de julio de 1906²⁹, la supresión de los jefes políticos, la reorganización de los municipios suprimidos y el robustecimiento del poder municipal.

Aparece el Plan de San Luis, de Francisco I. Madreo, el 03 de octubre de 1910, que expresa:

*“...los gobernadores de los estados son designados por él (Poder Ejecutivo) y ellos, a su vez, designan e imponen de igual manera a las autoridades municipales”.*³⁰

La actitud de los diferentes líderes revolucionarios fue constante sobre la reivindicación del Municipio a pesar que en otros reclamos no coincidieron. Ese es el caso de la Empacadora, suscrito por Pascual Orozco el 25 de marzo de 1912 y el Plan de Guadalupe, de Venustiano Carranza, del 12 de diciembre de 1916, que en esta materia expresó

“... El Municipio independiente, que es sin duda, una de las más grandes conquistas en la revolución, como que es la base del gobierno libre, conquista que no sólo dará libertad política a la vida municipal, sino que también le dará independencia económica, supuesto que tendrá fondos y recursos propios para la atención de todas sus necesidades, sustrayéndose así la voracidad

²⁹ Op.Cit.

³⁰ Op. Cit. p.568.

insaciable que de ordinario han demostrado los gobernadores, y una buena Ley Electoral que tenga a éstos completamente alejados del voto público y que castiguen con toda severidad toda tentativa para violarlo.”³¹

En cada una de las sesiones sobresalieron el desempeño de los constituyentes por diseñar un municipio que fuera la base del fortalecimiento democrático y del federalismo nacional.

A pesar de los argumentos transcritos, el Congreso Constituyente de Querétaro no aseguró la autonomía económica del Municipio. El precepto aprobado consagró los siguientes principios³²:

- a) El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados.
- b) El Ayuntamiento cuyos miembros se eligen en forma directa por la ciudadanía, tiene a su cargo la administración del Municipio.
- c) Se prohíbe la existencia de autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.
- d) Se declara la autonomía hacendaria del Municipio pero se deja a las Legislaturas de los Estados la determinación de los ingresos municipales.

³¹ Op. Cit.

³² Op. Cit.

Las deficiencias que caracterizaron al texto del artículo 115, aprobado por el constituyente en 1917, dieron lugar a las cinco modificaciones constitucionales siguientes³³:

- I) El 12 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial la reforma por la cual se reconoció el derecho de la mujer de participar en las elecciones municipales.
- II) El 17 de octubre de 1953, se derogó la reforma anterior y se reconoció la calidad de ciudadana de la mujer lo que le permitió participar en todos los procedimientos electorales.
- III) El 06 de febrero de 1976, se publicó la reforma constitucional que facultó a los municipios para intervenir en la planeación, ordenación de los asentamientos humanos y conurbación a través de acciones concertadas con los Estados y la Federación.
- IV) El 06 de diciembre de 1977, se publicó la reforma que estableció el principio de la representación proporcional en la elección de los Ayuntamientos.
- V) El 03 de febrero de 1983, se publicó la reforma que prescribió el control constitucional de los ayuntamientos por parte de las Legislaturas de los Estados; facultó a los Ayuntamientos a expedir reglamentos; delimitó los servicios públicos que corresponden a los Municipios; y dio las bases para garantizar la autonomía económica del Municipio a través de la determinación de las contribuciones municipales.³⁴

³³ Op. Cit. pp. 569 - 571.

³⁴ Op. Cit.

Con lo anterior, brevemente se ha mencionado algunos de los más importantes antecedentes o sucesos históricos importantes en la democratización del Municipio en México; para lo cual, cabe hacer mención de lo que es un Municipio y cómo se encuentra conformado.

El Municipio es la pieza clave de la evolución política y constitucional de los Estados Nacionales. Y se manifiesta en una doble forma de descentralización: por un lado política; porque sus autoridades asumen los cargos públicos como consecuencia de procedimientos electorales en los que la ciudadanía interviene directamente. Y por otro; administrativa, porque siempre supone un cuerpo comunitario asentado en un determinado territorio haciendo frente a sus requerimientos colectivos a través de sus autoridades. Es pues el Municipio una especie de circunscripción territorial de carácter político – administrativo que se localiza dentro de un Estado y que entraña su función descentralizadora.

El Municipio según Burgoa es una porción de una entidad territorialmente mayor y estando subordinado a ésta como la parte del todo.³⁵

En el ámbito político, la función del Municipio tiene especial importancia porque se traduce en la instancia inmediata donde los ciudadanos entran en contacto con las autoridades, ejercen sus derechos, cumplen sus obligaciones y sobre todo, se forman y educan políticamente a través de su quehacer cotidiano.

³⁵ Burgoa Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional*. Editorial Porrúa. México. 1988. p. 976.

El Municipio de acuerdo con Tena Ramírez es indudablemente una forma de descentralización, y se debe ante todo, a que constituye una forma espontánea y primaria de organización comunal que el Estado autocrático puede pretender ahogar, pero que al Estado democrático sólo corresponde reconocerla e incorporarla a su estructura.³⁶

Por lo tanto; el Municipio es la comunidad social y política básica fundada en el poder y en la capacidad autonómica de sus miembros, que es reconocida por el orden normativo del Estado como una de sus instancias de producción normativa.³⁷

Lo anterior, deduce que un Municipio es el conjunto de personas individuales que caracterizadas primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad y asentadas en determinado territorio, están organizadas para realizar el bien común de todos los habitantes de su localidad. Lo cual quiere decir que el municipio es la organización de vecinos que viven permanentemente en un territorio.³⁸

Es importante hacer notar que el fin del Municipio es realizar el bien común de los habitantes del mismo. Es decir, dar bienestar y mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes; tanto del área urbana, como de la rural, lo cual incluye todos los pueblos, rancherías, comunidades y caseríos.

³⁶ Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional*. Editorial Porrúa. México. 1989. pp. 150 – 151.

³⁷ Sánchez Bringas, Enrique. *Reforma Municipal, la renovación política y el sistema electoral mexicano*. Editorial Porrúa. México. 1987. p. 28.

³⁸ Enzastiga, Santiago. Y otros. *¿Qué es un Municipio? En el Cabildo y sus modalidades*. Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara” A.C. México. 1986. pp. 9 -19.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ³⁹ determina la existencia del Municipio conforme a las siguientes reglas:

- a) El municipio como factor de organización del Estado. El primer párrafo del artículo impone s los Estado la obligación de determinar su división territorial, su organización política y su estructura administrativa, teniendo como base a los municipios. En el ordenamiento se reconoce la función social y política de la comunidad municipal.
- b) El Ayuntamiento. Es el órgano de gobierno del Municipio y sus integrantes son electos por los ciudadanos en forma directa. El artículo 115 fracción I prohíbe la existencia de autoridades intermedias entre el ayuntamiento y el gobierno del estado.
- c) La integración del Ayuntamiento. El órgano de gobierno del municipio se integra con regidores y síndico y es presidido por el presidente municipal. Estos servidores están restringidos por el principio de no reelección relativa, o sea no pueden formar parte del ayuntamiento en el período inmediato. Tampoco pueden ser electos en ese período las personas que hubiesen sido nombradas o designadas para desempeñar las funciones propias de los miembros de ayuntamiento. Por su parte, los miembros del ayuntamiento que tengan el carácter de suplentes sí pueden se electos para el período inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.
- d) El Control Constitucional de los Ayuntamientos. Con anterioridad a la reforma de 1983, fue práctica común que los gobernadores de los estados desaparecieran a los ayuntamientos y destituyeran a sus integrantes. No fueron raros los casos en que estas actitudes tuvieron como origen los intereses de grupos políticos que pasaron por alto la

³⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México. 2004. P. 107-108.

voluntad de los ciudadanos de los municipios y los principios constitucionales.

- e) La Titularidad de la Facultad. Sólo las legislaturas locales tienen facultad de desconocer o suspender ayuntamientos, declarar la desaparición de los mismos o suspender a alguno de sus miembros, es decir, el gobernador del Estado carece de atribuciones en esta materia.
- f) El Sustento Legal. Para que proceda cualquiera de las decisiones que estas facultades permiten aprobar al Congreso del Estado, se requiere la existencia previa de una ley expedida por la propia legislatura donde se determinen, de manera específica, las causas graves por las que se puede dar el desconocimiento, la suspensión y la declaración de desaparición de los ayuntamientos, así como las que originen la suspensión de alguno de sus miembros o la revocación de su nombramiento.
- g) El Derecho de Audiencia y Legalidad. El Congreso del Estado debe adecuar exactamente la conducta de los miembros del ayuntamiento a las causas previstas por la ley; además debe respetar el derecho de audiencia de los servidores públicos municipales involucrados. Si el Congreso local cumple con estos requisitos y declara la desaparición de un Ayuntamiento, entrarán en funciones los suplentes y de no ser posible se celebrarán nuevas elecciones y si esto tampoco es viable, la Legislatura nombrará entre los vecinos al Consejo Municipal que concluirá el período respectivo. Esta medida también opera en los casos de renuncia o falta absoluta de la mayoría de los miembros de los ayuntamientos.
- h) La Elección de los Ayuntamientos. En la elección de los integrantes de los ayuntamientos se aplican las reglas de los sistemas típicos: el de mayoría relativa por el que se refiere al presidente municipal y el

de representación proporcional por lo que hace a los demás miembros del ayuntamiento. La combinación de estos sistemas ha permitido que en todos los gobiernos municipales del país se encuentren representadas las diversas corrientes ideológicas que sustentan los partidos políticos.

Siendo así, una de las tradiciones de las comunidades locales es la de administrarse por sus propias autoridades electas democráticamente. El municipio mexicano como antes se ha mencionado, tiene su forma de gobierno esta característica; la de ser representativo y popular, como lo señala en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción I del artículo 115 que establece: *Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado*⁴⁰.

Por lo tanto, al dejar claro el significado del Municipio surge la siguiente cuestión: ¿Qué es el Ayuntamiento? – La palabra *Ayuntamiento* se refiere al carácter de comunidad básica, pues significa reunión o congregación de personas; etimológicamente proviene del latín *jungere* que significa juntar. Así el Ayuntamiento se entiende como la acción y el resultado de juntar⁴¹.

El Ayuntamiento es una institución de gran tradición histórica, es el cuerpo de representación popular que ejerce el poder municipal. De acuerdo al concepto de libertad municipal, el municipio es autónomo dentro de su propio esquema de competencia en el cual no admite más control y autoridad que la de su Ayuntamiento.

⁴⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México. 2004. p. 106.

⁴¹ Sánchez Bringas, Enrique. *Reforma Municipal, la renovación política y el sistema electoral mexicano*. Editorial Porrúa. México. 1987. p. 45.

El ayuntamiento es un órgano colegiado de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros es electo por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal. El ayuntamiento es por tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal. En cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato.

Como institución del derecho mexicano, el Ayuntamiento se halla reconocido en la Constitución de la República y en la de los Estados; así como caracterizado en sus funciones integradas en las leyes orgánicas municipales de cada Entidad Federativa.

Como cuerpo de representación popular, el Ayuntamiento se integra por los siguientes funcionarios electos por voto popular directo: el Presidente Municipal, los Regidores en el número que determinen las leyes orgánicas y los Síndicos de acuerdo con lo establecido por las leyes orgánicas locales.

A este respecto cabe hacer mención de las facultades de los Ayuntamientos⁴², pues este órgano de Gobierno del Municipio tiene atribuciones que corresponden a la naturaleza, personalidad jurídica y patrimonio que en Constitución asigna a la Entidad Municipal.

I. Facultad de Administrar su Hacienda. El artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina la libertad que el municipio tiene para la administración de su patrimonio, asegurando los elementos mínimos que debe comprender la hacienda municipal. Las Legislaturas de los Estados tienen la facultad de aprobar las leyes de ingresos de los ayuntamientos y de revisar anualmente las cuentas públicas.

⁴² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México. 2004. pp. 106 – 109.

II. La Facultad Presupuestal. El último párrafo del artículo 115 fracción IV; dispone que los presupuestos de egresos municipales deben ser aprobados por los correspondientes ayuntamientos, los que deberán tomar en cuenta los ingresos disponibles. Este ordenamiento fortalece la autonomía financiera del municipio y garantiza su estabilidad política.

III. La Facultad Reglamentaria. Los ayuntamientos están en facultad de expedir, de acuerdo con la ley emitida por los Congresos de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, las circulares y las disposiciones administrativas de observancia general en los correspondientes municipios, según lo ordena el segundo párrafo del artículo 115 fracción II.

IV. La Facultad de Administrar los Servicios Públicos. Los municipios de acuerdo con el artículo 115 fracción III, tiene a su cargo los siguientes servicios públicos: agua potable y alcantarillado; alumbrado público; limpia; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines; seguridad pública y tránsito y los demás que las legislaturas locales determinen tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas y territoriales y la capacidad administrativa y financiera de cada municipio.

V. La Facultad de Celebrar Convenios. El ordenamiento constitucional permite a los ayuntamientos celebrar convenios con el Estado para que conjuntamente se desarrollen las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones municipales (artículo 115. Fracción IV).

VI. Facultades en Controversias Constitucionales. Los municipios están facultados para intervenir en controversias constitucionales que deben ser resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con excepción de las que se refieran a la materia electoral.

VII. Facultades de Territorialidad y Ecología. El artículo 115 fracción V faculta a los municipios a través de sus ayuntamientos y de acuerdo con las disposiciones federales y estatales del caso, para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal;

participar en la creación y administración de reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para la construcción y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas.

VIII. Facultades de Mando de la Fuerza Pública Municipal. El ayuntamiento tiene a su cargo la fuerza pública municipal. Sin embargo, de acuerdo con el artículo 115 fracción VII, el titular del Poder Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados tienen el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

IX. Facultades en Materia de Relaciones de Trabajo. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores se rigen por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados, de acuerdo con los principios derivados del artículo 123 constitucional.

Ahora bien, aclarado el concepto de Municipio y Ayuntamiento con sus respectivas facultades; es preciso mencionar que la idea de política y aún más de la democracia en el Municipio como espacio local, se ha descuidado. Esto es importante ya hay que recuperar esa idea principal que llevó a la democracia que se vive en nuestros días; Para recuperarla, hay que recordar aquella idea parroquial de ser súbdito, de que las cosas me las da otro; por ello, hoy se dice en términos coloquiales para que hacer las cosas, para que se gastan esfuerzos si otro me lo va a dar o hacer, esta es una mentalidad que se da mucho en América Latina y en el Mediterráneo de España.

En el libro “*El declive del capital social*” de Robert Putman⁴³, el autor señala que hoy surge la importancia y la necesidad de fortalecer las redes locales en los Estados Unidos de Norteamérica. Hoy lo local se une para debatir los grandes problemas y cómo debemos resolverlos.

Por esa razón, primero hay que reivindicar las competencias de lo local, ver qué competencias tiene lo local. Y el Municipio debe defender su ámbito de actuación, que por lo general las leyes reducen el ámbito de la competencia local. Tal y como lo hemos visto en páginas precedentes.

Lo local, es decir, hablar del Municipio también es político; porque político es solventar los problemas de la sociedad. Desde el momento en que existe la política, ya existe la sociedad. Sin embargo, el momento trágico de la política es la decisión; no se puede estar deliberando todo el tiempo, hay un momento que hay que votar, agregar, decidir, organizar la gobernabilidad, esto es el ámbito político local.

A manera de ejemplo y sobre la importancia de organizar la gobernabilidad y la democracia en el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, México. Es que tres Regidores le solicitan al Arquitecto del Municipio tres proyectos pendientes el de Desarrollo Urbano solicita la aceleración de unas licencias, el de Cultura solicita la pintura de la Casa de la Cultura, el de Servicios Públicos el alumbrado público de una Colonia, y quien acaba estableciendo el orden de prioridad es el arquitecto. Pero el precio de la descoordinación es lo que Max Weber llama política negativa, el gobierno de la burocracia. Este modelo tradicional incentiva a los Regidores un comportamiento proclive a descender a las tareas más operativas, quizá con la bien intencionada voluntad de justificar el sueldo que perciben, así como el

⁴³ Putman, Robert. *El declive del capital social*. Galaxia. Barcelona. 2003. p. 92.

deseo de aprender, aunque la formación de un dirigente político no puede gravitar alrededor del conocimiento de un experto. El empeño de transformar a un Regidor en un avanzado técnico con un curso recibido en dos días, conduce a la frustración porque la complejidad de la materia coloca al experto en una posición ventajosa y deja al político a merced del crítico profesional.

Por tanto, la democracia es un régimen político en que la gente no experta dirige a gente experta. Por lo tanto, considero que el Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano debe tener claro un proyecto de ciudad, y como consecuencia ha de acudir a una reunión con los empresarios de la construcción, promotores del suelo, grupos ecologistas, etc. Podrá alterarlo o incluso descartar el proyecto de ciudad cuando escuche las propuestas de los demás, pero si entra a las reuniones sin ninguna idea, saldrá defendiendo a los ecologistas o a los empresarios.

La política no es un conocimiento experto; concibo a la política que trata de articular la pluralidad sin reducirla a la unidad; política como la capacidad de acercar, de buscar puntos comunes, posiciones, estrategias de cada uno de los actores locales. Así el Ayuntamiento debe ser un facilitador de consenso y gobernabilidad.

Entiendo entonces que las debilidades del modelo de Municipio que conocemos, nacen de la descoordinación y a su vez de un esfuerzo conjunto que debería ser previo al impulso de las políticas públicas.

Si un gobierno local no está en condiciones de examinar diversas y variantes situaciones, acabará cediendo a la estrategia propugnada por grupos de presión que tengan interés.

Así, esos grupos de interés, como las asociaciones de vecinos, civiles, empresas, sindicatos, forman parte de una red que debe ser gobernada; pero para sacar lo más provechoso de la red, es necesario que el gobierno lidere la articulación de los diferentes poderes que la integran, o al menos si no toma la iniciativa, esté en condiciones de neutralizar las reivindicaciones insolidarias o incluso, consiga transformar presión de los diferentes actores enfrentados en un ejercicio de deliberación y cooperación entre ellos.

En México, la influencia del régimen refleja el corporativismo del Ayuntamiento, porque es el Presidente Municipal quien concentra la mayor parte de las competencias ejecutivas, pero no puede formar libremente equipo de gobierno, hay presidencialismo pero amputado en uno de sus rasgos; y al mismo tiempo preside la comisión de gobierno y el pleno del Cabildo, es órgano ejecutivo y deliberante a la vez. Esta ordenación jurídica unida a este modelo tradicional no está a la altura de los retos que los gobiernos locales han de afrontar.

Planteada esta cuestión, un gobierno local no debe monopolizar la política, ni debe ostentar centralidad exclusiva, ha de compartir con otros poderes la dirección de los asuntos públicos. Por ello, el término clave aquí es la *RED*.

En principio, las redes describen la concurrencia contingente de actores públicos y privados de un asunto que los reúne sin determinar si sus relaciones son de conflicto o de cooperación. La interdependencia puede ser problemática o no, pero ha de ser gobernada desde el diálogo porque ninguno de los poderes que la forman ha de alegar preeminencia.

La imagen de una red es la de un entramado tupido, horizontal y plural. La red también tiene una connotación positiva, es saludada con júbilo como una realidad nueva que obliga a quienes quieran entrar en ella a adoptar una actitud de colaboración, a reconocer la vulnerabilidad de una actuación unilateral y a tomar conciencia de gestionar el entorno en clave estratégica. La red es el vino nuevo en el odre viejo del pluralismo.

En estas condiciones el gobierno debe renunciar a ordenar esta diversidad como si fuera un material moldeable, ha de respetar, por el contrario la riqueza que surge de la confluencia de múltiples poderes que intercambian y negocian. La red, como la sociedad civil o el sistema, comparte un claro sesgo antiestatalista y se niega a contemplar el Estado investido de soberanía.

Las redes están normativamente indeterminadas, son una expresión de complejidad y la complejidad, según la interpretación habitual, es un bien que tiene una lógica propia, delicada y muy sensible a una regulación central que pretendiera ordenarla. En el fondo se confía en la bondad de un conjunto capaz de autorregularse.

Concebir a los Ayuntamientos como organizaciones estratégicas superando la tradicional organización de rendimiento significa plantear la calidad de representación en los gobiernos locales, así he analizado la baja calidad de representación en este modelo tradicional, porque los integrantes de un Ayuntamiento acaban supervisando obras y olvidando su condición política.

Cuando se reivindica la política en las ciudades, reclamamos de nuestros representantes un proyecto de ciudad que movilice a todos los actores buscando la ventaja cooperativa.

Ahora bien, la globalización ha alterado profundamente la relevancia del territorio, ya no cuenta tanto la posesión de un valioso recurso natural como el atractivo de una población educada y cívica, unos servicios públicos de calidad y unos recursos humanos bien formados. Otro rasgo fundamental para quien desee invertir o residir en una ciudad es la cooperación entre el gobierno y los demás actores sociales para ofrecer estrategias conjuntas.

Así, un gobierno local debe manejar la red de organizaciones públicas y privadas. Lo que distingue a la democracia es la cooperación porque no surge de manera espontánea.

La lucha por el Municipio debe entenderse no sólo como una conquista democrática electoral, sino como la lucha por mejorar las condiciones de vida de los pueblos, la vivienda, los servicios, educación, cultura, recreación, libertad y justicia social, el respeto a los hombres y a las mujeres y a su naturaleza, por un ejercicio del poder democrático.

La lucha municipal no debe reducirse a la toma del poder formal sin construir fuertes vínculos con la comunidad y su movimiento asociativo. No basta tampoco limitarse a realizar una buena gestión social, con el único fin de hacer clientelismo partidario entre la población.

La tarea es mucho más compleja, la lucha por el municipio democrático y alternativo tampoco se gana en un solo municipio; se requiere trabajar intensamente en todos los municipios de México y tener sólidos lazos de coordinación y acción conjunta, haciendo del Poder Municipal un punto de encuentro entre la sociedad civil y el Estado.

En el municipio conviven la lucha económica y social con la lucha democrática y política; estas luchas se mezclan y repercuten en la conformación de la cultura municipal donde existen básicamente dos vertientes:

- a) o se fomenta la participación, se apoya la organización social y vida asociativa, se fortalecen los valores de la verdadera solidaridad, justicia social, conciencia cívica, etc.
- b) o se mutilan los derechos democráticos, se violan derechos ciudadanos, se invalida la acción popular y se educa a un pueblo en la subordinación, la obediencia ciega, el temor, la impotencia y el conformismo.

Existen elementos que limitan la gestión democrática:

- Concentrar en un solo individuo todas las decisiones y subordinar a todos los equipos y planes existentes a un control personal.
- Ante la falta de experiencia política y con la presión y responsabilidad que implica el ejercicio de la autoridad y la atención de todos los reclamos sociales, subordinar la autoridad local a las políticas del ejecutivo estatal, aun cuando éstas no correspondan con los intereses ciudadanos.
- Concebir a la administración municipal, solamente como una cuestión técnica que exige cuerpos especializados, centralización y jerarquía.
- Reconocerse como líder único y pretender resolver todos los problemas del municipio, sin distinguir el papel protagónico de la sociedad y su composición heterogénea.
- Considerar que lo más importante y casi lo único que hay que hacer, es obra pública; sin importar si la comunidad avanza en organización o conciencia y se democratiza el gobierno.
- Arribar al poder local sin un programa y una política municipal definida y hacer uso del poder municipal como si se tratara de un recurso propio que se puede utilizar para engrandecer la imagen de un grupo o un pequeño sector, sin que esto necesariamente favorezca al pueblo y su organización.
- Hacer de las presidencias municipales un espacio de privilegio para unos cuantos elegidos.
- La falta de planeación y el manejo arbitrario de las prioridades.

Por otro lado, la gestión, el desarrollo y la democracia del Municipio no es hoy, si se quiere ser realmente exitosos, una cuestión de la estructura pública de poder. La gobernabilidad no debe suponer la ausencia de conflictos en la sociedad, como desde ideologías neoconservadoras se pretende. La construcción de la agenda local expresa una constante y permanente relación de los distintos sectores para ingresar sus demandas. Por esta razón la sociedad civil debe ser considerada más que un sujeto que expresa síntesis de esos conflictos, un escenario donde estos se producen.

En América Latina la gobernabilidad supone, reconocer los conflictos expresados por la ausencia de desarrollo y por las desigualdades sociales existentes en la región. Para las Administraciones Públicas, la despolitización del Gobierno Local, es un riesgo y un error en el que no deben incurrir. Teniendo en cuenta que este fenómeno se ha producido en algunos casos dentro de los modelos de Estado de bienestar en Europa, sería oportuno para las gestiones en América Latina, producir las transformaciones teniendo en cuenta que si bien las demandas son especializadas, las respuestas no pueden formularse desde la claridad de los criterios profesionales. Esto supone no importar un modelo de gerenciamiento despolitizador. La agenda local es construida por la sociedad y dentro de este proceso, ésta expresa subjetividades que deben tenerse en cuenta al momento de gobernar y responder a las demandas, es por ello que los planes estratégicos y/o urbanos no pueden ser cerrados en sus definiciones ya que los barrios y sus ciudadanos expresan particularidades que no pueden ser alcanzadas por formulaciones teóricas generales y/o de gabinete. Así como los gobiernos locales deben superar el modelo en sus aspectos burocráticos, del mismo modo deben hacerlo en lo jerárquico. Esto significa pasar a un gobierno relacional, donde el Alcalde no es un actor que se la pasa dando órdenes, sino que intenta influir en la pluralidad de la ciudadanía, haciendo de la democracia

local una democracia dialogante. En este sentido los anglosajones denominan este paso como el cambio del government a la governance. Esto implica un reconocimiento de conflictos sociales por una parte y soluciones a través de concertaciones y diálogos.

En este sentido, se deben hacer esfuerzos sostenidos para cambiar los reflejos de los funcionarios y políticos municipales, quienes a menudo se resisten a ceder el control monopólico de los mecanismos de poder. Se trata de diseñar y ejecutar un modelo de sociedad local basado en la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos. Esta noción significa que las personas se implican en la gestión, para no sólo participar sino también para compartir decisiones y responsabilidades.

De aquí que la declaración del IV Congreso Iberoamericano de Municipalistas, celebrado en Córdoba, Argentina, expresa: *Impulsar una redefinición en la forma de gobernar las ciudades, como respuesta a la necesidad de profundos cambios en las estructuras económicas, sociales y políticas de los municipios para adaptarse a las nuevas formas de producción y convivencia democrática*⁴⁴.

Si observamos que la retirada del Estado desde distintas órbitas en las que venía ejerciendo sus competencias y las políticas de descentralización son una de las razones por las cuales lo Local adquiere cada día una dimensión mayor.

⁴⁴ Declaración de Unión Iberoamericana de Municipalistas en el IV Congreso Celebrado en Córdoba, Argentina. 16 de Octubre de 1998. www.uimunicipalistas.org

La otra se debe a la crisis socioeconómica, que obliga a los municipios a dar respuestas a problemas como el desempleo que antes pertenecía a la competencia de otras esferas de gobierno. Los efectos de esta crisis y recesión se muestran en el crecimiento de los niveles de desempleo, en el incremento de la población con necesidades básicas insatisfechas y en el deterioro de los servicios que presta el Estado.

Por eso las políticas ambientales, el fortalecimiento de la identidad y cultura local, las políticas sociales, de salud, la vinculación del sistema educativo con el productivo, la seguridad ciudadana, lo recreativo, son responsabilidades que debe asumir el municipio para lograr un auténtico desarrollo de la ciudad. Este nuevo contexto establece la necesidad imperiosa de diseñar modelos de desarrollo local.

La concepción sobre el desarrollo local o territorial, nace como una respuesta a la crisis del modelo keynesiano y a la insuficiente respuesta del neoliberalismo, que en ambos casos ponen de manifiesto la ausencia de soluciones desde los niveles macroeconómicos de un país.

En este sentido la declaración de Granada de la Unión Iberoamericana de Municipalistas sobre *“El municipio, agente del desarrollo”* en su apartado tercero remarca que: *Es preciso superar la utilización exclusiva del viejo paradigma: industrialización-urbanización-concentración, creando modelos alternativos de desarrollo urbano – industrial, potenciando las estructuras de ciudades medias y fortaleciendo el tejido rural. De esta forma, es preciso combinar estrategias de desarrollo complejas, que aúnen el desarrollo concentrado con las iniciativas descentralizadas de desarrollo a cargo de los*

*gobiernos locales que permitan a éstos intervenir decisivamente en el diseño de su futuro*⁴⁵.

En concreto, el nuevo modelo local de bienestar estaría conformado por políticas transversales gestionadas de manera integrada, descentralizada, participativa y pluralista, frente a las políticas autonómicas y centrales mucho más resistentes al cambio operativo y ancladas en esquemas organizativos y de gestión altamente sectorizados y rígidos.

Por eso frente a la ruptura social histórica determinada por la pobreza, aparecen en Latinoamérica nuevas rupturas que sin alcanzar las dimensiones de la primera provocan exclusiones sociales. La discriminación de las mujeres, el deterioro del medio ambiente, los problemas de los jóvenes, los obstáculos que enfrentan las personas con capacidades diferentes y la problemática de los adultos mayores hoy llamada Juventud prolongada, estos impulsan a los municipios a llevar adelante políticas de inclusión social y ampliación de ciudadanía.

En México las políticas sociales del gobierno nacional han dejado de ser universalistas. La focalización de éstas junto a la descoordinación y superposición de programas con los estados y municipios tiene consecuencias graves sobre la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de los sectores pobres y empobrecidos. Si la Federación en coordinación con los Estados reorientaran sus políticas sociales con un sentido universalista, los gobiernos locales podrían llevar adelante políticas universales y/o focalizadas de promoción acompañadas en algunos casos de asistencia directa a poblaciones en riesgo.

⁴⁵ Declaración de la Unión Iberoamericana de Municipalistas celebrada en la Ciudad de Granada, España. 16 de Abril de 1991. www.uimunicipalistas.org.

II.5. La Ciudadanía Local y el Ethos Democrático.

Cuando se devuelve a lo local es decir, el *Devolution*, cuando se descentraliza el Estado y se regresa a la ciudadanía, cuando se aplica la subsidiariedad, entonces lo local se desarrolla. Es fácil decirlo, en el caso mexicano para el Gobierno Federal es fácil, pero para los Gobiernos Locales es difícil. No es lo mismo tener un representante que tener un “buen” representante. Si rompemos a lo que llamaré el “círculo vicioso” y se abre el “círculo virtuoso” se crea una nueva práctica política.

El ámbito local es efectivo para que los ciudadanos se impliquen, crea la ciudadanía y ésta el civismo. Si el Gobierno es cercano, es receptivo a la demanda de la ciudadanía, mientras más cercanía hay más efectividad, por tanto, mayor legitimidad en la institución, mayor *lex intima* que es hacer íntima la ley, es decir, la autoridad del gobierno se entiende.

Ahora bien, la Democracia no sólo implica conocimientos, sino también técnicas o habilidades y valores. Si cambian los conocimientos, también hoy cambiarán las técnicas o instrumentos utilizables en ella. El ethos democrático, no es un tema novedoso, sino permanente, que debe ser reforzado como una lucha contra la corrupción.

La ética “cívica” o de mínimos, rescata los elementos comunes de las distintas éticas de máximos y de ofertas propuestas de vida feliz, y es un conjunto de valores que comparten los ciudadanos miembros de una sociedad, sea cual fueren sus concepciones de vida feliz y sus proyectos de vida.⁴⁶

⁴⁶ CORTINA, Adela. (1994) *La ética de la sociedad civil* Editorial Anaya. Madrid.

Las conductas éticas aunque son diferentes de las jurídicas, se complementan y están dirigidas hacia los seres humanos. La ética en la democracia, será una manifestación de la ética en general.

Según la O.C.D.E. (1997)⁴⁷ en todos los países existe una “infraestructura ética”, que implica factores formales e informales, en función de su cultura política, historia y de su contexto; y de los cuales se pueden citar como más relevantes, los siguientes:

- a) el apoyo y el compromiso político
- b) el marco legal existente
- c) los mecanismos de formación y de socialización de los empleados públicos
- d) los códigos de conducta aprobados
- e) la existencia o no de mecanismos de imputación y de responsabilidad efectivos
- f) el liderazgo adecuado
- g) las condiciones de trabajo y el clima laboral de los empleados públicos
- h) la existencia de una sociedad civil activa y vigilante
- i) unos sistemas de control interno y externos de la gestión pública, coordinados y eficaces.

⁴⁷ Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico. *Eco labeling: Actual effects of selected programmes*. París, Francia. 1997.

II.5.1. La Participación Ciudadana en una práctica democrática Local.

La participación ciudadana es un derecho y una obligación de los ciudadanos, constituye uno de los factores fundamentales para el bienestar de la comunidad y el fortalecimiento democrático.

Por otro lado, la participación ciudadana en la gestión local, es una forma de participación política, no institucional, que permite vincular los procesos de democratización y descentralización con la gestión urbana-municipal.

Cunill⁴⁸, plantea que, *Solo tiene sentido la participación política, si se entiende como participación en el poder político*, por eso la importancia de establecer canales de comunicación para viabilizar una participación ciudadana efectiva e incrementar la sustentabilidad de la gestión municipal. Los rasgos más importantes de la inclusión de la participación en las nuevas tendencias, son tres según Cunill: primero, el involucramiento del ciudadano en actividades de gobierno organizadas alrededor de los servicios públicos, en particular los sociales; en segundo lugar, el sujeto convocado a participar es el usuario del servicio y, en tercer lugar, el modelo invocado es el de participante administrativo o, control de los consumidores. En este modelo la participación ciudadana, como medio de consulta para el desarrollo de políticas, adquiere un rol marginal. Así, la participación implica la apropiación del ámbito de la toma de decisiones para la convivencia colectiva y, supone un esfuerzo colectivo para que, a través de la participación organizada se concrete el consenso alrededor del proyecto de país socialmente formulado. Por eso, la visión de

⁴⁸ [Cunill, N.](#) *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, CLAD. Venezuela. 1997.

una sociedad solidaria, en la cual se integren la justicia social, la libertad y el respeto por la naturaleza para asegurar sostenibilidad y una mejor calidad de vida, es decir, una sociedad donde exista un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Por ello, se plantea cambiar la actitud paternalista del Estado frente al ciudadano para que este asuma un rol protagónico en la solución de sus problemas y un papel más activo como sujeto del desarrollo. Este planteamiento sigue siendo clave para lograr el cambio en la praxis política y social, para estimular la participación ciudadana individual o colectiva y compartir así la gestión municipal.

Por esa razón considero que el territorio municipal y el gobierno local son el principal escenario y receptor de las demandas ciudadanas.

Indudablemente que en las gestiones municipales, la mayor participación es de las mujeres, aunque en el momento de acceder a los cargos de representación popular, la gran mayoría es para los hombres.

Por otro lado, otra característica de participación es la existencia de municipios indígenas, donde se asientan por lo menos 56 grupos étnicos en condiciones de pobreza y subdesarrollo, prevaleciendo formas de gobierno y organización tradicional que coexisten con las instancias oficiales y donde la participación comunitaria tiene sus propias normas y representaciones. Este caso, si bien pareciera de importancia menor, respecto al resto del país, significa un porcentaje considerable de los municipios mexicanos, pues el 18.3% de los Ayuntamientos a nivel nacional son elegidos por usos y costumbres de manera oficial. Todos éstos solamente en el estado de Oaxaca, habiendo muchos otros casos (Puebla, Chiapas, Veracruz, Guerrero, etc.) donde la elección de autoridades se realiza mediante mecanismos heredados

por la tradición comunitaria y el llenado de urnas es un simple trámite para convalidar la elección.

Existen también elementos que inhiben la participación ciudadana porque existe ausencia de una cultura cívica ciudadana.

Los llamados a la participación ciudadana no siempre encuentran en los municipios mexicanos la respuesta esperada, aunque tampoco las estructuras del gobierno ofrecen los espacios, las formas y los métodos más adecuados para estimularla y frecuentemente, ni la voluntad en promoverla, para que ésta se exprese en forma abierta y directa.

Muchas veces el asunto de la participación es utilizado como discurso que devalúa a la democracia participativa. La participación debe ser un método de gobierno, un estilo de hacer política y no una cuestión sujeta a la voluntad de los gobernantes.

La población participa no por el simple hecho de participar, sino por una motivación o expectativa fundada en el logro de mejoras individuales o colectivas. Los ciudadanos requieren que se institucionalice la participación para convertirla en su derecho y garantizar así su posibilidad de justicia. Y es la legislación municipal (particularmente las leyes orgánicas municipales) el espacio adecuado para regular, en una actitud abierta e innovadora, los derechos difusos de los ciudadanos (servicios públicos, medio ambiente, seguridad comunicación, etc.) y la participación en la elaboración de los programas de gobierno, su ejecución, su vigilancia, control, etc.

Por otro lado, la sociedad civil debe generar sus interlocutores colectivos para hacer posible la participación (asociaciones cívicas, sociales, gremiales, sindicales, culturales, deportivas, de interés común, etc.) estas organizaciones se constituyen y desarrollan por iniciativa propia de la ciudadanía y se caracterizan por su representatividad y capacidad de gestión y corresponde al Estado y Municipios apoyar y favorecer su desarrollo y acción sin exigir ningún tipo de dependencia política o administrativa.

Hay interesantes, pero aisladas, experiencias de cabildos abiertos que deberían generalizarse y regularse con la creación de mecanismos adecuados, para así garantizar el espacio de participación permanente para la ciudadanía.

Se requiere favorecer la vida democrática ampliando las posibilidades de promover la intervención activa de la gente interesada, apoyándose en las asociaciones y agrupaciones existentes y potenciarlas.

Al referirme en la institucionalización de la participación, he querido decir, el establecimiento de regulaciones jurídicas que obliguen a las autoridades locales a concertar con las organizaciones ciudadanas, y que éstas últimas sean reconocidas y estimuladas en el ejercicio de sus derechos formales al respecto. La legislación permite la diversidad y la innovación, aunque introduce limitaciones, no se trata con la regulación de hacer de la participación un orden estático, sino de abrir un proceso dinámico que cuestione permanentemente el orden establecido, lo cual desde una perspectiva radicalmente democrática parece deseable.

Así la participación ciudadana desempeña una función educadora, que desarrolla la conciencia cívica de los vecinos, refuerza los lazos de solidaridad y hace más comprensible y aceptable la noción de interés general. El vehículo principal de participación de la ciudadanía es la organización asociativa y es una tarea del gobierno local el favorecer y apoyar su desarrollo y fortalecimiento, aunque esto no descarta el derecho individual de participación, por lo que se deberán prever los medios necesarios y que estén al alcance de cualquier ciudadano para garantizar sus derechos de información, audiencia,

Por su naturaleza de asamblea participativa, los cabildos abiertos fueron apropiados en los municipios rurales; sin embargo, ahora no resultan tan funcionales en las ciudades contemporáneas a causa de las grandes magnitudes de la población.

Actualmente, el principio democrático de cabildo abierto puede cumplirse en alguna forma mediante sistemas de consulta y participación de la comunidad, como lo es en el caso del referéndum. Por otra parte, un concepto de gobierno local descentralizado en segmentos territoriales más pequeños, como lo es el barrio, la manzana o calle puede permitir la práctica de asambleas vecinales para que se tomen decisiones sobre los asuntos que les competen.

La función principal de cabildo, es fundamentalmente la reunión de integrantes del ayuntamiento para promover, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el ejercicio de la función pública del gobierno municipal. Estas reuniones de cabildo son instrumentos para organizar el trabajo de sus integrantes, asignándoles actividades y comisiones coyunturales o permanentes, a cada uno de los miembros del Ayuntamiento.⁴⁹

⁴⁹ Enzastiga, Santiago y Otros. *Organización y funcionamiento del Cabildo, el Cabildo y sus modalidades* Centro de Servicio Municipales Heriberto Jara. México. pp. 41 – 47.

Las comisiones de trabajo tienen la finalidad de distribuir entre los integrantes del Ayuntamiento la responsabilidad de dar seguimiento a acciones concretas para resolver la problemática social del Municipio.

Entre las funciones de los miembros de Cabildo están las siguientes:

- Asistir puntualmente a las sesiones de cabildo.
- Participar con voz y voto en las sesiones.
- Elaborar un plan de trabajo respecto a las actividades encomendadas.
- Cumplir con el trabajo de la comisión a su encargo.
- Elaborar un plan de trabajo respecto de su comisión y presentarlo ante el cabildo.
- Informar en las sesiones, el estado que guardan los asuntos de su competencia (los avances, obstáculos, etc.) de la comisión o comisiones asignadas.
- Proponer alternativas de solución a los problemas del municipio.
- Convertirse en un puente de comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, llevando la problemática recogida en el Municipio al seno de Cabildo, para su análisis.

Es en este último punto donde considero que se pone en práctica este nuevo concepto de ahí que retome el cabildeo como popular. Pues es el representante del pueblo quien viene a ser un puente entre su representado y lleva al seno del Cabildo la problemática recogida. Bien ésta puede ser por movilización ciudadana, reclamo, voto, etc.

consulta, petición, iniciativa y posibilidad de incorporarse a comisiones y reuniones de trabajo del municipio.

Para el logro de una participación efectiva, se requiere que los espacios y las instancias creadas tengan un conjunto de competencias importantes (ya sean propias o compartidas) y se precisen las funciones y los servicios que ejercerán y gestionarán (por ejemplo: agua potable, alumbrado público, transporte, aseo y limpia, etc.) así como los recursos de que dispondrá. La experiencia demuestra que no es positivo avanzar sólo en el aspecto de representación política si no se crean paralelamente las estructuras técnico – administrativas capaces de soportar y gestionar los servicios y ejercer funciones importantes de programación y sobre todo de ejecución de proyectos y obras, por lo cual todo supone que hay que dotar a las instancias de participación (comisiones, consejos, juntas, etc.) de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, sin los cuales no se desconcentra la actividad municipal ni se posibilita una participación efectiva.

Sin embargo; la realidad demuestra en muchas ocasiones que trabajar sobre el reconocimiento de las capacidades y competencias de los actores, la necesidad de coordinarse, el reconocimiento de la existencia de intereses distintos implica también una participación de la ciudadanía.

Estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de establecer medios a través de los cuáles se pueda instrumentar la participación. Y me gustaría en este caso diferenciar tres tipos de participación:

- a. Participación como derecho a ser informados
- b. Participación como derecho a ser consultados
- c. Participación como derecho a tomar parte.

Cada uno de estos tres tipos de participación requieren sus propios espacios y medios. Por tanto, es preciso potenciar claves diferentes. Y aquí es donde se tiene que trabajar, porque se habla de participación y en muy pocas ocasiones uno se sienta a pensar cuáles son las “reglas del juego” de dicha participación. Tengo ocasión de ver cómo muchos dirigentes públicos hacen auténticas exaltaciones de la participación, en sus discursos, en sus escritos, en sus campañas.....pero dentro del término “participación” incluyen los tres estadios señalados anteriormente con los términos a, b y c cuando realmente no se está dispuesto a asumir o aceptar los tres tipos de participación aquí se rompe con algo importante que es la mutua confianza.

Relacionado con este punto, para lograr una participación responsable es preciso que se emplee tiempo en establecer las “reglas del juego” o los protocolos necesarios para favorecer la cooperación y la visualización de los resultados de los mismos. Es cierto, que a nadie le interesa participar en la ejecución de un plan o un diagnóstico de una ciudad y menos si no fue invitado y esta circunstancia también se da en la parte política. En no pocas ciudades se han vivido cambios políticos durante el proceso de elaboración de un plan y el nuevo dirigente se ha encontrado con un proyecto que no es su proyecto y sin duda crea fracturas importantes, a veces no solucionables.

Por otro lado; los partidos políticos son en México un instrumento fundamental de participación política, y las elecciones son el momento más importante de esta participación. Pero ni los partidos tienen el monopolio de la participación popular, ni ésta puede reducirse a las elecciones. El desarrollo de la democracia va hoy estrechamente ligado al desarrollo de estas formas de participación popular. Por ello, los gobiernos locales deben permitir y promover la participación popular más allá de la acción partidaria, muchas veces limitada ésta a la acción electoral.

Ahora bien; en los últimos años, los principales temas que han provocado la movilización y protesta y participación de los ciudadanos residentes en los Municipios han sido:

- Los motivos electorales.
- Demandas de servicios.
- Denuncias de mal uso de los recursos públicos.
- Denuncias de abusos policíacos
- Demandas relativas a la tierra y la vivienda.

Resulta entonces evidente que uno de los principales dinamizadores de la protesta social se da en torno a la solución de los problemas básicos de servicios, siendo el Municipio el ámbito de democratización donde se dirimen y resuelven las necesidades primarias ó básicas de la población.

CAPÍTULO III

CABILDEO POPULAR: UNA NUEVA PRÁCTICA POLÍTICA.

III.1. Definición de Cabildo Popular.

El término Cabildo está íntimamente vinculado a la cultura del municipio español e hispano americano; y se refiere al órgano de gobierno de la comuna, “Cabildo es ayuntamiento de personas señaladas para el gobierno”. Proviene del latín *Capitulus, de Capit – cabeza*. Se refiere a un grupo de individuos que encabeza una colectividad. Durante la Edad Media se aplicaba tanto al grupo de individuos que encabezaba una comunidad local, como a las asambleas de clérigos. (Éste uso aún perdura dentro de la estructura eclesiástica). El municipio español adoptó desde la Edad Media el término cabildo para calificar el órgano de gobierno local. En el Municipio romano estos órganos de gobierno se denominaron *curias o concilium*, de éste último proviene el término Consejo, que también es utilizado frecuentemente en diversos países para referir al órgano local diciéndose: Consejo Municipal o Council.

Durante la época de la Colonia en México, se denominó régimen de cabildos al sistema municipal. Denotando así la naturaleza de su funcionamiento y forma de gobierno a través de consejos que se reunían en sesiones denominadas cabildo. Se distinguían dos tipos de sesiones de cabildo, es decir, de ayuntamiento o reunión: el cabildo como reunión de los representantes del pueblo, y el cabildo abierto que reunía a todos los ciudadanos para tomar decisiones.

El sistema de cabildo abierto, es expresión plena de la democracia de la vida comunal, fue práctica común en los municipios medievales españoles, excepcionalmente en la Nueva España, pero cobró vida en diversas ciudades del país durante la guerra de independencia.

El cabildo es por definición un organismo de gobierno, cuyo carácter colegiado obedece a la pretensión que las distintas expresiones políticas, grupos sociales y ciudadanos en general que confluyen en un municipio determinado, encuentren un espacio propicio e institucional para canalizar sus demandas y recibir, en el mejor de los casos, respuestas inmediatas investidas de autoridad materializadas en políticas de gobierno.

Para la consecución de tales objetivos no sólo resulta necesario que la composición del cabildo sea un reflejo de la pluralidad social que priva en el municipio, sino que además, es indispensable que el cuerpo colegiado tenga las suficientes atribuciones para garantizar un desempeño responsable del ejercicio del poder público que responda de manera efectiva a las muy diversas expectativas de los ciudadanos.

Por ello, el Cabildeo Popular se manifiesta en la medida en que el Representante del pueblo recoge, observa, y participa de las experiencias y demandas que le presenta la ciudadanía; Y él mismo, ventila y delibera los asuntos en el seno del Cabildo Municipal para su respuesta y solución. Cabildeo Popular; una nueva forma de hacer política; es decir, el lazo que unifica las demandas de la ciudadanía con sus representantes y donde el funcionario lleva al pleno del Cabildo Municipal o a la propia administración municipal sus demandas y éstas mismas son resueltas. Siempre y cuando exista interacción entre gobernante y gobernado, donde participe el ciudadano y se exprese con libertad, donde realmente se recojan sus demandas y necesidades y éstas mismas sean resueltas. Entonces hablamos que esta

nueva práctica política viene a darle un sentido a la política, pues presenta alternativas, cambio y forma de hacer que las demandas ciudadanas aparte de ser escuchadas sean solucionadas desde su localidad, desde el espacio más cercano, desde el Municipio.

III.2. El Cabildeo Popular como una Nueva Práctica Política.

Hablar de Cabildeo Popular como una nueva práctica política es retomar un concepto sin construcción; pero que en la práctica se ventila al observar cada vez más en México como en América Latina la participación y asimilación de este tipo de práctica política.

Ahora bien, con la pérdida de capacidad del Estado para enfrentarse a los retos que plantean las sociedades locales y la falta de representatividad de los partidos políticos; ha provocado que grandes sectores populares de la sociedad que viven en una localidad, se encuentren sin representación y con una gran carencia de una instancia jurídica, legal y política que ofrezca a la misma sociedad civil una posibilidad para ser representada ante el gobierno, y más aún para los gobiernos locales de quienes se supone deberían ser los primeros responsables para gestionar su defensa, cumplimentar sus demandas y por ende promover el desarrollo de las comunidades locales.

En el campo de la política, el desencanto es todavía mayor; toda vez que los representantes de los partidos políticos, quienes debieran ser representantes de las aspiraciones legítimas de las mayorías o al menos de grupos significativos de la sociedad; éstos mismos se han alejado de la representación e interacción con la ciudadanía y han dejado al lado los ideales y la lucha por la cual fueron creados. Pareciera en términos metafóricos, que la política se ha prostituido al mercado; puesto que no escucha a los electores y se vende a las

recomendaciones de los responsables de conducir la economía y del mercado. Por tanto, a los políticos sólo les interesa su popularidad a través de los medios de comunicación que juegan un rol importante e interesante en esta economía globalizada.

Esta situación indica que el ciudadano no alcanza a diferenciar entre un gobierno y la oposición, mucho menos entre la izquierda y la derecha, para el ciudadano común “todos los partidos son iguales”, “en todos los gobiernos es lo mismo”, lo que viene a provocar el abstencionismo en cada proceso local electoral que se lleva a cabo en América Latina.

Cabe destacar entonces; que éste es un factor importante en la desconfianza de la ciudadanía hacia los líderes y las instituciones políticas; pues finalmente no es que exista un electorado indefinido, desorientado, incapaz, o carente de una cultura cívica – política, sino que puede observarse más bien; a un electorado desencantado por las mentiras y engaños de políticos que les interesa más vivir, por un periodo determinado, del erario público; que provocar el desarrollo local en cada una de sus comunidades.

Por ello; la sociedad civil local ha tomado y se ha apropiado de iniciativas propias al margen de todas las actuaciones de los sujetos políticos y sociales tradicionales con el objeto de reclamar, exigir y lograr una recuperación del espacio público, convirtiéndose en un interlocutor con los gobiernos locales y defendiendo sus derechos.

Por tanto; el interés de la actuación ciudadana, es la de recuperar la vida cívica y pública, ensanchando la construcción del espacio público, espacio donde convergen identidad, sentido de pertenencia, cultura, arraigo y fines comunes, donde los asuntos de la *res pública* son precisamente de todos, más importantes que los asuntos personales; pareciera entonces, que el pregón del neoliberalismo y ante este proceso de globalización, no tiene cabida en estos espacios ciudadanos. Donde la misma sociedad civil se organiza, aglutina, se agrupa por reapropiarse de los espacios públicos; sean éstos las calles, avenidas, esquinas, plazas y parques.

En América Latina existen nuevas prácticas políticas locales constructoras de espacios autónomos estratégicos que se vienen realizando por sujetos y actores sociales locales; cabe mencionar entre ellas: la toma de calles, de vialidades, el corte de rutas, de casetas de cobro, la toma de aeropuertos, el cierre de oficinas, los plantones, las marchas, las huelgas, los mítines, el cierre de avenidas, las manifestaciones y movilizaciones multitudinarias, la pinta de bardas; entre otras. Todas ellas son parte de una serie de prácticas realizadas por sujetos que viven y experimentan los estragos de los Gobiernos Locales que no han dado respuesta ante las necesidades y demandas planteadas. Tales casos; se han visto en México, cuando poblaciones inconformes han aniquilado Presidentes Municipales, homicidios a funcionarios corruptos, han deshecho Cabildos, y creado Consejos Ciudadanos, entre otras prácticas locales que sin duda han venido a empoderar al ciudadano que vive en una localidad.

Este tipo de prácticas de grupos sociales locales, por un lado, confrontan a la autoridad local para que les reconozca como interlocutores y les acepte dialogar sobre la demanda que llevan. Y por otro lado, hacen notoria su presencia en una sociedad que no se encuentra interesada en entablar un diálogo con sus representantes populares. Por ello, estos grupos pretenden ser vistos en los medios de comunicación masivos con el fin de que los espectadores se den

cuenta de que otros están haciendo lo que ellos finalmente también quisieran demandar.

Este tipo de prácticas políticas locales, son autoconvocadas, amplias, vinculantes con otro tipo de actores sociales, son recuperadoras del espacio público, el cual lo han convertido en un foro permanente, abierto y estructurante donde se resuelven las demandas colectivas, pero aún más, son la base y el cimiento de una nueva sociedad, de una nueva forma de concebir la política, de una nueva forma de crear ciudadanía; ciudadanía que se moviliza alrededor de una protesta pública y que genera espacio para el desarrollo pleno del ser humano.

Alrededor de estas nuevas prácticas políticas locales, se van construyendo espacios autónomos estratégicos, es decir, que es el Municipio "*Glocal*" donde se gestan y orientan prácticas realmente reveladoras de identidad y ciudadanía; también es verdad que la ciudadanía cada vez ante este proceso de Globalización va recuperando el espacio local; espacio donde convergen actitudes ciudadanizadoras y concientizadoras de vida y esperanza nueva.

Ahora bien; en estos tiempos de globalidad donde la economía de mercado rige e impone el orden, provocando la poca respuesta de los gobiernos locales ante las demandas de la sociedad. Hoy lo Local, viene a resignificarse y se vuelve entonces un espacio de participación cívica, política y democrática. Desde los pequeños barrios, comunidades, hasta las periferias de las grandes ciudades.

Por ello considero importante, urgente y pertinente; recuperar el espacio público como ente cohesionador de la sociedad. El interés de la ciudadanía es la de recuperar la vida cívica y pública, ensanchar la construcción del espacio público, que los asuntos de todos sean más importantes que los personales, pues la propia globalización ha llevado a las personas a hacerlas cada vez más individualistas. Reapropiarse de las calles, esquinas, plazas, parques y jardines; hoy debe ser lo importante, puesto que estos espacios han sido ocupados por el crimen y la delincuencia.

Por lo anterior, podemos derivar que la nueva fase del imperio no solo provoca desempleo, pobreza y hambruna, sino que sus acciones son armas que provocan que la sociedad responda a las agresiones y a la desatención de los agentes que dañan el futuro de cada uno de los pueblos. Estas reacciones son un comportamiento que cualquier sujeto asumiría cuando es despojado de sus recursos y se le niega la posibilidad de sobre vivencia al negarle sus derechos, de ahí que haya nuevas expresiones políticas para contrarrestar el empuje de los poderes extranacionales.

En estas circunstancias, han aparecido, las nuevas prácticas políticas locales, algunas con antecedentes históricos; otras novedosas, en tanto que el sujeto que las lleva a la práctica no es el tradicional; y el objetivo por tanto, es distinto al de ayer; no dejan de aparecer aquellas prácticas políticas locales que mezclan dos o tres prácticas en un solo acto; también están las inéditas y súbitas.

Estas nuevas formas de comportamiento de la sociedad que son prácticas locales en algunos casos inusuales; fuera de las organizaciones tradicionales, algunas de ellas con orientación reivindicativa de vivienda, empleo, tierra, seguridad social y autonomía étnica, otras no dejan de asistir al escenario de grupos armados que renuncian a seguir el juego de la negociación tardía y sin resultados. Sin embargo, todas sin excepción, son manifestaciones de nuevas prácticas políticas locales que en la medida que se proponen un nuevo formato de diálogo, la interlocución se da fuera de las mediaciones tradicionales y la acción directa que es parte del accionar que presiona y obliga a negociar a los Gobiernos Locales, está abriendo la posibilidad de una nueva forma de actuar cuando los partidos políticos se encierran en los problemas internos de intereses de grupos, dando la espalda a la sociedad civil que con justa razón reclama sus derechos.

III.3. La Política y la Vida Cotidiana.

Hablar de política y más aún incluir ésta en la vida cotidiana, es complejo. Más sin embargo; también es importante. Pues incluir la política, la cosa pública, en la vida cotidiana representa un cúmulo de experiencias y avances principalmente para los ciudadanos que se encuentran desprotegidos de toda vinculación y apoyo que pudiera entretejer lazos entre el político y su representado. Hoy lo cotidiano se debiera resignificar, hoy lo cotidiano se debería priorizar; pues es en la vida cotidiana donde aparecen las necesidades, las demandas y se observa el devastador consumismo, hedonismo y la miseria. Hoy lo cotidiano está ligado al mundo de las necesidades básicas del ser humano, como el vestir, comer, calzar, tener una vida saludable, una vivienda digna, entre otras y muchas necesidades más que se pudieran vincular con el ser humano.

Por ello; considero que la política que hoy requerimos es la que podemos bajar a la vida cotidiana, a lo sencillo, a lo práctico, a lo local, al espacio donde el ciudadano interactúa con el otro, al espacio donde convergen identidad y ciudadanía. Si no insistimos en apropiarnos de los asuntos que tienen que ver con la privatización del agua, la energía, la biodiversidad, las patentes, la militarización, el desempleo y la necesidad de cambiar lo que no sirve y los situamos en el seno de la casa, en la localidad, con los vecinos, con el compañero de trabajo, con el de al lado, con el próximo; la política seguirá siendo vista como algo nocivo y corruptible; pero si ejercitamos la reflexión, el intercambio de opiniones, la búsqueda de opciones sobre lo que acontece afuera del hogar, la política toma cuerpo, renace, se hace visible, acontece, se torna humana, promueve el crecimiento y el desarrollo de las comunidades locales.

También los espacios públicos deben ser llenados de diálogos que le den sentido a la inseguridad pública, a los secuestros, a la escasez de trabajo, a los bajos salarios, a los servicios públicos insuficientes y caros, al papel de las escuelas y a las universidades, la corrupción y la ineficiencia de los Gobiernos Locales. Sólo así, entenderemos que hay una contundente conclusión, es decir, que finalmente el modelo que en vivimos no sirve; y por eso hay que actuar.

Lo que trato de decir; es que la política cargada de contenido en los espacios privado y público es convocante para la actuación, para el compromiso y para la reflexión, siempre y cuando nos demos cuenta de que todo puede cambiar y si nos decidimos a intercambiar nuestras ideas y a dejar de ser los simples espectadores de la vida cotidiana.

La vida cotidiana se puede convertir en un laboratorio de nuevas ideas, que gesten vida y esperanza, propiciando nuevos escenarios para el cambio dejando de ser un espectador más y transitar a un papel de actor en la historia que se vive a diario. La práctica política local se inscribe hoy en un modelo de acción colectiva que se realiza en un espacio público y que es la síntesis de todo acto político.

Así pues, la globalización ha llegado impactando sobre la sociedad, la economía y el sistema político de manera tal que se están produciendo profundos cambios estructurales. En el específico ámbito de los gobiernos locales está generado grandes incertidumbres y nuevos desafíos. Encontramos que la respuesta a estos desafíos se encuentra fundamentalmente en los actores políticos locales que han encarado los nuevos problemas con soluciones modernas y que tienden a la integración de las sociedades locales. Así, el cambio, o tal vez más tímidamente la esperanza en este, está depositado en el surgimiento de un nuevo tipo de actor político local que, dejando de lado las prácticas típicas del Gobierno Local de tipo autárquico - clientelar (prestador de servicios de alumbrado, barrido y limpieza), se caracteriza por su espíritu emprendedor y por implementar prácticas políticas que tienden al trabajo en red, cumpliendo el papel de catalizador y facilitador.

Por ello, en el presente dejo planteado este nuevo escenario en donde parecen asomar nuevas prácticas políticas locales. Seguramente, la suerte de estas prácticas, estará asociada a los resultados que se obtengan en el proceso de acumulación política. El interés con las presentes líneas es buscar una formulación teórica que sirva como aporte al debate entorno al desarrollo local, desde una perspectiva de la promoción política y democrática del Municipio, impulsada mediante la participación y práctica de nuevas formas de hacer política.

Si bien se conoce, que el proceso de globalización ha ido más allá de lo estructural y ha transformado la superestructura de países, como por ejemplo la pérdida de la identidad nacional, el deterioro del modelo educativo, del sistema de salud, de la seguridad ciudadana, la insuficiencia del sistema judicial para dar respuesta a las interrogantes entorno al incremento de la delincuencia en las sociedades, en especial las pertenecientes al llamado tercer mundo. Las estrategias para lograr el desarrollo de las sociedades empobrecidas por la globalización económica, pasa necesariamente por entender, que de ésta, hay que diferenciarse, pues en sí misma la globalización es una estrategia de desarrollo apta para las élites económicas mundiales, y el insertarse en ella, sin variante alguna, significa continuar la tendencia que hasta el día de hoy se ha mostrado; sociedades más excluyentes, economías transnacionalizadas, crueles e insensibles y una pérdida de las identidades nacionales, regionales y culturales básicas.

Así entonces, es importante propiciar estrategias de desarrollo local que varíen el estilo impuesto por la globalización; y por lo tanto, rescaten el concepto de lo nacional y más importante aún, que se le dé prioridad a lo local como una forma de construir las sociedades nacionales y regionales incluyentes, solidarias y con identidad propia. Dentro de estas nuevas prácticas políticas locales, hay objetivos y medios que son esenciales para lograr el cometido final, y es ahí donde las formas de gestión que se desarrollan deben contar con elementos de amplia participación ciudadana, y por consiguiente del acceso democrático a la riqueza.

En este sentido, es imperativo crear los espacios locales legales y políticos para dar una mayor participación ciudadana, en la toma de decisiones, en la ejecución de estas decisiones y en el control de las mismas. Esa es la forma de poder lograr una retroalimentación que permita un desarrollo local y nacional sostenible y permanente. Por ello, es esencial apuntar que lo primero que se debe hacer para poder avanzar hacia un desarrollo local basado en la promoción económica del Municipio es planificar, de una manera participativa, que desde sí misma comprometa a los diferentes actores sociales y políticos de la comunidad con una estrategia de desarrollo, con objetivos, metas y resultados claros que se deriven de ella.

Partiendo de la realidad de que nuestras sociedades locales se empobrecen día con día, teniendo conciencia de un mundo más polarizado y desigual, en donde la base de la pirámide se ensancha, permitiendo sólo a una élite el disfrute y plena satisfacción de sus necesidades, es fundamental introducir y desarrollar la promoción económica local como el eje central de un planteamiento estratégico que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más débiles y excluidas, en este caso de las sociedades latinoamericanas, que aún las más desarrolladas, todavía están lejos de alcanzar los niveles de aquellos países ricos del mundo.

Ahora bien; la cultura política dominante ha acostumbrado a la población a un sistema que funciona sin la necesidad de que los ciudadanos participen en el diseño de propuestas, toma de decisiones y vigilancia de sus gobernantes y todo esto porque no hay una cultura de participación comunitaria, acción popular y autogestión en la construcción una experiencia municipal democrática, participativa, donde la política se resignifique; porque esto implica transitar donde no hay camino, abrir brecha, equivocarnos y corregir, aventurarnos a lo nuevo con la confianza que el pueblo es conciente de su

tarea, es reconocer nuestras miserias individuales y enriquecernos de la riqueza del colectivo, asumiendo nuestro pasado y construyendo el futuro.

Hoy hablar de nuevas prácticas políticas locales implica todo un cúmulo de experiencias, implica compromiso por asumir un estilo nuevo de hacer de la política un espacio de desarrollo de cada ser humano que vive e interactúa en una sociedad local. Hoy lo local se resignifica, se vuelve vida y esperanza en lo corto, en lo pequeño; se solidariza, se hace vigente y presente en una sociedad mediática, bañada de egoísmo puro y vano egocentrismo.

Hoy las nuevas prácticas políticas locales deberán ser constructoras de espacios autónomos estratégicos que den esperanza a los pobres de del mundo desde una perspectiva muy latinoamericana, ir creando la glocalidad, necesitará del acopio de una memoria histórica, de solidaridad, de creatividad. La comunicación y la acción social popular debe gestarse desde una práctica comprometida local.

En estos tiempos, vivimos una época de afirmación de lo local, como una reacción contra la uniformidad unilateral que pretende imponer el imperio. Se ha dicho que es nueva afirmación de lo “glocal”, para incluir en la localidad la apertura a lo global. Porque hoy las dificultades para muchos localismos no vienen sólo del imperio, sino de las nuevas condiciones que se han creado en la economía mundial.

III.4. El Cabildeo Popular como elemento constructor: Un vínculo entre el representante popular y el representado.

Para situar el Cabildeo Popular como un elemento constructor y un vínculo entre el representante popular y el representado; hay que saber diferenciar lo que hace el “buen político” y el “buen administrador” que son tipos extremos, que corresponden a dos formas de hacer política consideradas contrarias de acuerdo con Christine de Alentar Chaves⁵⁰ y para ello; refiere que para ser electo el político requiere poseer atributos de *buena persona*.

Al legitimarse el político en el papel de distribuidor, la función pública no es tomada como una delegación, sino como una investidura según la percepción local, ella posibilita el acceso a los recursos públicos y a la autoridad respecto de su distribución, tornándolos, por concesión, favores. La posición que el político ocupa le garantiza un estatus especial. Él es percibido como una especie de “funcionario de gobierno”. Este no representa tan sólo una instancia decisoria, sino también una fuente de los más diversos bienes. Cabe al político agenciarlos en beneficio del elector. El gobierno, que posee una realidad omnipotente, aunque intangible, abstracta y distante, se torna accesible por la mediación de la persona del político. La relación política así valorada establece una jerarquía entre quien dona y quien recibe. Asentada en el código de la amistad, supuesta relación entre iguales, la política se realiza, sin embargo, por el favor que el político es capaz de prestar al elector, estableciendo con ello un desequilibrio en la relación.

⁵⁰ Rosato Ana y Balbi Fernando Alberto. (2003). *Representaciones Sociales y Procesos Políticos. Estudios desde la Antropología Social*. Editorial Antropofagia. Buenos Aires. P. 163.

Ahora bien; desde el surgimiento del político profesional, agente de la política en el moderno sistema de representación, la promesa adquirió relevancia creciente. Ella indica el compromiso público del candidato en función del carácter de su desempeño en el futuro, una vez electo. En los países de tradición democrática, a ese compromiso se le agrega el poder coercitivo de los partidos políticos. Dejando de lado por un momento los problemas concernientes al sistema de representación, la confianza brindada al candidato en el voto es una exigencia al político de coherencia en su conducta, uno de los fundamentos de legitimidad del sistema.

En estos términos; la promesa entonces, representa un instrumento político presente en los más diferentes sistemas políticos. Según Hannah Arendt (1991), *la promesa es un medio de control frente a la necesaria imprevisibilidad de los asuntos humanos; garantía, de parte de un cuerpo político formado por iguales, de soberanía sobre el futuro. Ella es un elemento de negociación entre iguales, que permite la constitución del espacio público y el ejercicio de la libertad.* La promesa asume, entonces, un contenido salvacionista, que reproduce en el plano del discurso el sentido de dependencia incrustado en la relación política personal, entre el político y el elector. Ella da lugar a una concepción mágica que sobre valoriza el poder del cargo público y sustrae las nociones de lucha o confrontación de intereses, presumiblemente puestos en juego en la política: “Sólo un gobierno fuerte puede realizar las promesas hechas en campaña”. La lucha y el conflicto deben ser excluidos, de ser necesario por la fuerza, para que un orden pacífico sea instaurado y, así, sea concretada la realización de las promesas.

Ahora bien; el Cabildeo Popular es una práctica política, una práctica que se asume como compromiso y a la vez promesa que establece un vínculo político cuyo fundamento moral se encuentra en el valor de la persona; pues la persona es garante de su propia palabra, toda vez que la promesa y el compromiso son frágiles, aunque necesarios. El juego de la apariencia con sus elementos indiciarios, código de amistad como expresión del nexo entre las personas, constituye el evento de la promesa y del compromiso, garantía que asegura la confianza, cemento de una relación. El carácter de la promesa en las campañas tiene un contrapeso en la cualidad moral del político como buena persona. Pues si es una buena persona se espera que sea un buen político, que cumpla sus promesas.

Por ello, el mejor político será una buena persona. Con atributos morales positivos, independientemente de la filiación partidaria, pues una buena persona es considerada una garantía de un buen gobierno. Así el buen político conquista la eficacia en el ejercicio de la política, justamente porque actúa según el código social vigente respecto de aquello en que consiste el ser una buena persona. Él es capaz de vivificar la noción moral relacionada con la categoría en el contexto sociocultural determinado en el que se inserta.

La calificación de un representante popular en el espacio local es aquél político que como buena persona se inscribe en su actitud servicial, en su disponibilidad para la ayuda, en aproximarse y en demostrar no tener orgullo. El mejor político convive con el pueblo, tiene una proximidad de amigo, se toma un café en la esquina, saluda a la gente, bebe con los amigos, se observa en las calles, participa en las fiestas de su localidad. Las fiestas son el lugar de la seducción personal del político, con el artificio de la alegría y la promoción de la confianza. Espacios de celebración y de congraciamiento, lo que las torna políticas es la presencia del político profesional en medio del pueblo. En ese

espacio ritual, la proximidad inclusive física, es una señal de reconocimiento por el político del otro como igual, como persona. Pues es en la fiesta donde el político establece con los otros una relación de equivalencia e intimidad. Así el político se constituye espacio público al promover su proximidad con el elector.

Ante esta realidad, es de observarse que quienes diseñaron las actuales formas de gobierno se preocuparon por señalar claramente que en esta democracia moderna en que se intenta vivir es mucho mejor que la inventada por los griegos. Pues si la idea central de la democracia era erigirse en gobierno del pueblo o autogobierno, como su nombre lo indica, ahora las nuevas formas políticas se basan en la representación a la hora de diseñar sus instituciones políticas. Ahora bien, en las actuales democracias han cambiado los dos pilares centrales de la democracia clásica, la selección de los gobernantes por procedimientos de sorteo y la asamblea, esa reunión de personas. Y esto ha sido reemplazado por otros dos componentes que son los partidos políticos y las elecciones periódicas. Es justamente con este pasaje cuando la idea de participación directa da lugar a la idea de representación como concepto central en el proceso de legitimación política. Si bien esta noción de representación funcionó adecuadamente a lo largo de los últimos doscientos años, el punto esencial es que actualmente ya no lo hace y, por lo tanto, se presenta una profunda sensación de crisis. En este sentido, Juan Abal Medina sostiene que: *“La crisis política que se percibe a finales de los años sesenta en los países centrales y desde los ochenta en América Latina se corresponde con las transformaciones sociales acontecidas a mediados del siglo XX. Tales transformaciones, al complejizar y diversificar las interacciones humanas, restan credibilidad a la metáfora representativa, en tanto artefacto capaz de volver a presentar lo social en lo político y, por consiguiente, van vaciando de legitimidad a los regímenes políticos, que aún no logran inventar*

*una ficción legítimamente que funcione adecuadamente*⁵¹ Por tanto, se considera que si la representación política no tiene un sustrato social, la representación actual entonces parece no poder escapar de una autoreferencialidad que la vuelve y hace muy débil.

Hoy la búsqueda de soluciones capaces de reelaborar el contenido de la actual representación, constituye una preocupación insoslayable. Y para encontrar la solución a tal dilema quizás debamos volver la mirada y encontrar en la vieja idea de democracia, las claves que permitan fortalecer la debilitada representación política. Por ello, se considera que un excelente comienzo es la recuperación de la participación como instancia refundadora, abriendo mayores espacios a las instituciones, organismos y ciudadanía en general.

Si bien, hemos de hablar que el Cabildeo popular es un elemento constructor y un vínculo entre el representante popular y el representado; hoy la representación es un acto por el cual un grupo se constituye al dotarse del conjunto de elementos que lo convierten en un colectivo. Por tanto, el representante se encontrará así en una relación de metonimia con el grupo, esto es, puede actuar en “sustituto” de él, por él, representarlo. Ahora bien, para que esta idea de representación funcione, es decir, aparezca como verosímil para gobernantes y gobernados y tenga consecuencias sobre la realidad, deben darse dos condiciones centrales: gobiernos representativos y sociedades representables.

⁵¹ Abal Medina Juan.(2004) *La Muerte y la Resurrección de la Representación Política*” Fondo de Cultura Económica. México. p. 14.

III.5. El Cabildeo Popular una nueva práctica de la Democracia local.

El descrédito más que del concepto de la democracia es de los políticos y de su forma de hacer política. Los vicios del feudalismo, del clientelismo político y la corrupción generalizada en ese quehacer apuntan hacia la necesidad de informar y educar políticamente al ciudadano. Consecuentemente mucho de las reformas políticas para su éxito requieren de un avance de la cultura política. En este sentido, se reconoce que esa es una acción impostergable, si se desea que la democracia mejore en su calidad.

Por ello, es esencial repensar en los regímenes presidencialistas y sus resultados en América Latina. El avance de la democracia implica revalorar un mejor sistema político desde la perspectiva y la necesidad de mantener el equilibrio justo entre los poderes del Estado y su independencia.

El mapa social que muestra América Latina es complejo, más aún por las diversas formas de lucha que se vienen llevando a cabo, atravesado por un proceso de neocolonización criminal que intenta despojar a los pueblos del mosaico cultural latinoamericano, de sus recursos naturales y necesarios para su desarrollo, y más aún administrado por Gobiernos Locales que poco responden a las necesidades y demandas de la sociedad civil y por ende temerosos de cuestionar las políticas que ya de facto les imponen los organismos internacionales.

Ahora bien; es cierto que los gobiernos locales han tenido que salir al paso ante esta problemática planteada con anterioridad; y se observa entonces, que se está re - creando y generando un nuevo sujeto emancipatorio en América Latina, que se encuentra en continua búsqueda por nacionalizar los recursos estratégicos, por reapropiarse de la realidad social, desde lo micro y lo local; y por tanto; construye espacios autónomos estratégicos. Sin embargo, su fuerza no es una fortaleza política que combata el poder que ya de hecho tienen las empresas transnacionales que, explotan y saquean nuestros pueblos, que compran líderes, que se montan sobre movimientos populares y los desvían de sus aspiraciones o le ponen un freno.

La cultura política de hoy, es un proceso de educación y de participación; es el paso de una sociedad autoritaria a una democrática que facilita espacios para una mayor participación. Pero eso no es suficiente si no se generan procesos que mejoren las relaciones del ciudadano en los procesos políticos y en las propias reformas políticas. La participación de la sociedad civil es indispensable para asegurar el necesario equilibrio con respecto al Estado. La riqueza de la democracia crece cuando una sociedad civil activa, responsable y con un claro rol de sus papeles participa y da su visión y esfuerzo en torno a los procesos políticos y a las reformas políticas. El cambio cultural por tanto, es central en una reforma política.

El rol de la sociedad civil en los procesos locales de desarrollo y de la democracia no es sustitutivo del rol del Estado y de los partidos políticos. Al contrario, son actores de apoyo y aliados de los procesos en una democracia que se define como incluyente, característica de una democracia participativa. En ese sentido, se reconoce que la relación Estado – sociedad civil está en proceso de transición que se orienta hacia espacios de diálogo y compromiso, que permiten edificar a la ciudadanía y el tejido social.

El ejercicio político, y por lo tanto, la función pública como expresión del bien común, son inherentes al concepto de ética. No se puede concebir la política sin la ética. No son dos dimensiones separadas: no hay bien común sin la ética como fundamento de ese accionar. Si bien es cierto que la ética es responsabilidad individual, debe ser por tanto, también institucional. Es decir, una institucionalidad local para la ética, pero también la ética colectiva que nos acerca a la Ética planetaria: Un bien común universal.

La calidad de toda democracia local se asegura y perfecciona considerando al menos tres elementos: Primero, que se establezcan mecanismos de participación y representatividad; Segundo, que se aseguren mecanismos entre los equilibrios de los poderes que garanticen la transparencia y el funcionamiento de las instituciones; y Tercero, que se aplique la ley.

Por otra parte, se analiza con preocupación el descrédito que existe en América Latina de los sistemas políticos, los partidos políticos y los propios Gobiernos Locales. Pero a la vez; se reitera la confianza en la democracia y la necesidad de continuar en el perfeccionamiento de la misma.

Hoy, la democracia se relaciona con el desarrollo, ambas parten de un mismo proceso. Se profundiza en la democracia para responder a los desafíos de la sociedad contemporánea que no está exenta de vivir y padecer los síntomas de la pobreza, exclusión, injusticia, globalización, deterioro ambiental, etc. Consecuentemente la democracia requiere ser visualizada para responder a estos retos del siglo XXI y, por tanto, asegurar su eficacia. Aún reconociendo que la democracia y su perfeccionamiento son consensuales y que se trata de un perfeccionamiento en proceso de sus instituciones, de sus ciudadanos y de los valores que la fundamentan.

Si bien es cierto; que con la apertura e internacionalización de los mercados financieros y el crecimiento exponencial de la sociedad de la información; nos ha obligado a replantearnos la cuestión de la democracia y su futuro rompiendo con los análisis tradicionales, excesivamente dependientes del funcionamiento de la democracia al interior de cada sistema político estatal. Sin embargo; cada vez más nos vemos afectados por decisiones y procesos que eluden nuestro control político directo. Hoy la democracia no es sólo un conjunto de reglas, instituciones y prácticas de las que nos valemos para organizar nuestro sistema de gobierno. Incorpora también principios, un ideal normativo, que dicho orden institucional está llamado a encarnar en la realidad y nos sirve de guía para poder evaluar su funcionamiento específico en un momento dado.

Por eso considero que la democracia no se encuentra entre la utopía y la adaptación, pues el ideal de la democracia deliberativa, de ciudadanos que se comunican y se ilustran mutuamente en un espacio público sobre la vida de su comunidad, de sus fines y aspiraciones. Hoy, se han dado paso a las gigantescas campañas de marketing electoral apoyadas sobre estudios de esos supuestos deseos y una pugna fiera por las distintas bolsas de votos. Por tanto, considero que la democracia carece de algo así como un dispositivo automático que garantiza su renovación continua. Las instituciones no pueden producir por sí mismas el tipo de ciudadanos que serían necesarios para conducirlos a un funcionamiento mejor y más pleno.

Se ha observado entonces que la globalización no puede casarse con la democracia, porque modifica el sistema equitativo que impera en los diferentes países sin que esta modificación haya sido objeto de una elección explícita claramente debatida. Además que restringe el espacio de las decisiones colectivas, seguro social, servicio públicos, aún así; la democracia ha servido para imponer instituciones solidarias aún a nivel global sin efectos concretos locales.

Por esta razón, entiendo y de acuerdo con el título del presente que la Democracia Global no es, ni puede ser aplicada. Porque la democracia implica localidad, regionalidad, cúmulo de experiencias e identidades. Y sólo es real en la medida que se aplica en lo local; es decir, en el ámbito municipal. Y lo local; solamente se resignifica en la medida en que se plantee una acción política que vincule a los representantes (funcionarios de elección popular) con los representados (ciudadanos y ciudadanas), cuyo puente he considerado el Cabildo Popular como una nueva forma de hacer política en América Latina; es decir, el lazo que unifica las demandas de la ciudadanía con sus representantes y donde el funcionario lleva al pleno del Cabildo Municipal o a la propia administración municipal sus demandas y éstas mismas son resueltas. Siempre y cuando exista interacción entre gobernante y gobernado, donde participe el ciudadano y se exprese con libertad, donde realmente se recojan sus demandas y necesidades y éstas mismas sean resueltas. Entonces hablamos que esta nueva praxis política viene a darle un sentido a la política, presenta alternativas, cambio y forma de hacer que las demandas ciudadanas aparte de ser escuchadas sean solucionadas desde su localidad, desde el espacio más cercano, desde el Municipio.

Por todo esto, se requieren de prácticas políticas locales democráticas, prácticas que impulsen los diversos actores sociales y políticos, por organismos y asociaciones de comunidades y ciudadanos en cada una de las localidades.

La democracia y la participación cívica – política no sólo es motivo de discursos de campaña, debe llegar a ser una forma de vida y una actitud cotidiana de toda la población. Considero que la concepción anterior ha de defender a la democracia avanzada, política y social, entendiendo a la Democracia como un marco de libertad, no para vivir al margen del Estado, sino para transformar a sociedad local en un sentido igualitario.

En esta opción, se trata de hacer de las instituciones municipales lo más representativo y descentralizadas posibles, pero al mismo tiempo multiplicando las formas de participación ciudadana y de control, así como de gestión popular a través de las organizaciones base de la sociedad. Se trata de articular la democracia representativa con la democracia de base.

La democracia no sólo es motivo de discursos de campaña, debe llegar a ser una forma de vida y una actitud cotidiana de toda la población. Considero entonces que la concepción ha de defender a la democracia avanzada, política y social, entendiendo a la Democracia como un marco de libertad, no para vivir al margen del Estado, sino para transformar la sociedad en un sentido igualitario. Una administración local democrática y descentralizada, articulada con la organización ciudadana y el conjunto de las comunidades, barrios y organismos civiles y gremiales, podrá asegurar la gestión democrática municipal y la transformación democrática de las instituciones y la vida social.

Construir hoy una experiencia municipal democrática, significa transitar donde no hay camino, abrir brecha, equivocarnos y corregir, aventurarnos a lo nuevo con la confianza que el pueblo está de nuestro lado, reconocer nuestras miserias individuales y enriquecernos de la riqueza del colectivo, asumiendo nuestro pasado y construyendo nuestro futuro.

III.6. Importancia a la resignificación de la política.

La cultura política dominante ha acostumbrado a la población a un sistema que funciona sin la necesidad de que los ciudadanos participen en el diseño de propuestas, toma de decisiones y vigilancia de sus gobernantes y todo esto porque no hay una cultura de participación comunitaria, acción popular y autogestión.

Por estas razones; el entorno de la política aparece marcado hoy por la individualización y corporativización creciente, la internacionalización de la economía, cultura, política de seguridad, riesgos, etc. La progresiva disolución de las identidades cívicas abarcadoras, la dificultad por definir un ámbito de lo público, la crisis de la acción de gobierno tradicional, las distorsiones en el funcionamiento de los canales de mediación entre sociedad y sistema político; afectan sobre todo al concepto de representación política y están marcados por la oligarquización y estatalización de los partidos políticos, así como por la creciente corporativización de los intereses. Por eso, el ámbito de lo público no está poblado por probos ciudadanos, sus ocupantes son más bien un conjunto bien articulado de grupos de interés de distinta naturaleza que ejercen su presión sobre las diferentes instancias del gobierno y compiten entre sí por lograr sus favores o, cuando menos, por no verse perjudicados por sus decisiones. Tal y como lo señala Fernando Vallespín: *Dos hechos son los que*

*hacen que esta práctica no parezca particularmente deseable a ojos de la teoría democrática tradicional: primero, porque muchas veces llevan a cabo su presión o influencia de modo soterrado, a pesar de la creciente legislación dirigida a buscar una mayor transparencia; y segundo, porque es cada vez más difícil distinguir entre el interés público como tal y la sumatoria de los intereses particulares de los distintos grupos.*⁵² Esto nos da a entender que finalmente la mera agregación de intereses privados no significa por sí misma la creación de un interés general. De ahí que la política expresiva y simbólica aparece como el mecanismo más eficaz de movilización de la ciudadanía; pues ¿para qué necesitamos representantes políticos si luego sus actuaciones responden a criterios exclusivamente técnicos o de intereses de grupos?

Hoy en día; es verdad que en nuestra sociedad y lo que sabemos de ella, así como del mundo que nos rodea; lo sabemos por los medios de comunicación. Pero los conocemos lo suficiente como para no confiarnos, para mantener siempre abierta la sospecha de la manipulación. Y a pesar de todo, no tenemos más remedio que recurrir a ellos para orientarnos en la realidad. En definitiva, es en ellos también donde nos encontramos las acusaciones de falsedad, distorsiones, manipulación o invención de hechos, noticias, reportajes. Así los políticos, utilizan también los medios de comunicación para transmitir “públicamente” su mensaje.

Ante tal situación; la cuestión que cabe hacerse es si hay lugar para la creación de un auténtico espacio público, al menos tal y como éste se venía concibiendo en la teoría democrática tradicional. Pues los presupuestos fundamentales que lo informaban eran los siguientes: Primero; la existencia de un espacio abierto a todos, público, sin restricciones de ningún tipo, para lo cual fue preciso eliminar todas las barreras de entrada mediante la garantía de

⁵² VALLESPÍN, Fernando. (2003). *El Futuro de la Política*. Editorial Taurus. España. P. 175.

los derechos de libertad, de expresión y de prensa, la eliminación de la censura, etc. Segundo; las cuestiones objeto de discusión en ese espacio eran también públicas, en ese sentido afectaban a todos por igual, tenían que ver con cuestiones con repercusión sobre lo común, por lo que se suponía la clara escisión entre un ámbito de lo público y de lo privado. Tercero; que la libre interacción en esa esfera de debate y opinión acabaría por hacer triunfar el mejor argumento, era el medio idóneo para acceder a la “razón” y cabe pensar en un presupuesto ulterior. Cuarto; la clara diferenciación entre quienes opinan y el medio a través del cual lo hacen. Por estas razones; el mayor peligro que existe hoy para el libre acceso de los ciudadanos a la información y para permitirles llegar a una opinión no proviene ya, al menos en la inmensa mayoría de los países democráticos, de las limitaciones formales a la libertad de expresión. Obedece fundamentalmente al proceso de concentración de la propiedad de los medios en menos manos cada vez. Así como la aparición de medios y agencias transnacionales que dictan de un modo sorprendente eficaz cuáles son los hechos sobre los que debe informarse y cómo.

Si hay algo que los medios de comunicación han contribuido a fomentar sistemáticamente en los últimos años es la ruptura de las fronteras entre el espacio público y privado; pues a una sociedad donde el interés público parece coincidir con la posibilidad de ejercer un sistemático voyeurismo de todo lo privado, donde los personajes populares lo son en gran medida por el mero hecho de “aparecer” no por sus méritos intrínsecos. El interés público se define así más por la curiosidad que suscitan los vicios o desdichas privadas que por remitir a algo que nos es común. Otra manifestación más de la colonización de los espacios públicos por parte de lo puramente privado; es el hombre privatizado que sólo parece capaz de concebir lo público en términos de esa dimensión. Y se conjuga a su vez, con el ya aludido “ansia por la novedad” que

parece marcar inexorablemente la acción de los medios y las expectativas de los espectadores.

Aunque la industria del entretenimiento, ciertamente plural, por otra parte, cae en este tipo de actividades que puede verse de cómo un síntoma de mal gusto generalizado, o incluso como una sistemática y rentable manipulación a gran escala de un sector de la industria mediática, o como la mera traslación al nivel de medios actuales de algo que siempre ha formado parte de la interacción humana: el chisme y el cotilleo, el exhibicionismo y el voyeurismo. Finalmente sus lógicas han acabado por contaminar al menos en el medio televisivo, otros espacios que deberían verse libres de ello, como es el de la política. Pues parece ser que la política crece en el interés cuanto más se regocija en el escándalo y se aparta o vulneran las normas establecidas, lo pautado o más recientemente, “lo políticamente correcto”. La dependencia de la televisión pública de los ingresos comerciales no hace sino afianzar esta situación de oferta de una información política que supone que es aquella que el público desea recibir.

El resultado de esta nueva política de medios es, que la atención se centra en la presentación, en vez de lo sustancial y en la personalidad, en vez de en los problemas. La política electoral se convierte en un espectáculo, en un combate entre gladiadores representados por los líderes de los partidos, que atrae intermitentemente la atención del electorado pero carece de significado profundo para ellos. Debido al empobrecimiento del debate político y ya que todos los partidos pretenden definir y posteriormente ocupar el centro, el interés por los resultados es frecuentemente nulo y cada vez menos gente se toma la molestia de votar, ya que no ve donde está la diferencia. Además cada vez menos gente ve en el acto de votar una expresión significativa de su

identidad. Por ambos motivos, la participación en las elecciones tiende a descender.

Sin embargo; pareciera que esta situación encaja muy bien con los presupuestos de la democracia y la representación política; pues existe una mayoría que somete a “unos pocos”, a la así llamada clase política, a un escrutinio permanente a través del reflejo de su actuación en los medios de comunicación. Éstos “deberían” funcionar como un nuevo ágora, como el espacio en el que establecer la intersección entre intereses e inquietudes privadas y cuestiones públicas. Este espacio existe, sin duda, en la prensa escrita y en la radio, pero está por ver si es automáticamente accesible para la mayoría de las personas y si de ahí podemos acceder a una auténtica discusión racional.

En una sociedad democrática desarrollada y compleja es difícil que no haya un espacio para un sensato y detenido debate sobre temas políticos; por eso se habla hoy en día del lento fin de la seria reflexión política y la despedida de una ciudadanía competente pues la televisión tiene una nula capacidad para comunicar ideas, es a fin de cuentas basura intelectual.

Las quejas que existen de algunos intelectuales sobre la devaluación de la democracia y los bajos niveles del debate político son explicables porque están guiados por un sano afán perfeccionista y porque ven amenazados esos pocos oasis que quedan en los que sigue cultivándose un discurso político de altura. La persecución informativa diaria de la vida política institucional suele seguir además de las mismas rutinas, con los mismos personajes y los conocidos rituales; sin embargo, cuando se asoma alguna noticia de alcoba o el último escándalo de corrupción vuelve a captarse la atención o cuando nos quedamos bloqueados u ocurre algo verdaderamente excepcional. Por tanto,

no es de extrañar que gran parte del activismo político trate de refugiarse en los nuevos movimientos sociales, las ONGS u otras formas de expresión “no institucional” de las inquietudes políticas. Pues nos encontramos con la casi patológica carrera por la imagen, que se suele construir a partir de los presupuestos de la nueva lógica mediática. Es decir, ponderando en cada momento el pulso de la ciudadanía a través de sofisticados sistemas de encuestas. Lo que provoca que la principal función del político, sea la gestión profesional de las percepciones colectivas y, a través de ellas, lo que podría definirse como la promesa de la mayor eficiencia tecnocrática como una de las verdaderas razones para solicitar ser elegido. Cualificación técnica, más que oferta de capacidad política.

Por estas razones, en estos tiempos se considera que predomina, no obstante, un gran pesimismo sobre la capacidad de control de los seres humanos, más aún de la política. Esta nueva percepción fatalista de la condición humana proclama que vivimos en jaulas de hierro erigidas por vastas fuerzas impersonales surgidas de la globalización y la tecnología; una sociedad que es a la vez antipolítico y apolítica, una sociedad sin esperanza ni medios para imaginar o impulsar un futuro alternativo. Esta situación refleja la decepción de las esperanzas políticas que plantearon las utopías liberales y socialistas del siglo XX y un desencanto generalizado con los grandes discursos de la Ilustración sobre la razón y el progreso y con la modernidad misma; ideas claves que me referí en el Primer Capítulo de esta Tesis.

La expresión más característica de este desencanto son las inacabables proclamas de los últimos años del “discurso del fin” como bien lo señala Andrew Gamble⁵³: El fin de la historia, el fin de la ideología, el fin del Estado – nación, el fin de la autoridad, el fin de lo público, el fin de la propia política. El

⁵³ GAMBLE Andrew. (2000). *Política y Destino*. Siglo XXI de España Editores. P. 101
156

último ejemplo de fatalismo es la proclamación del fin del ámbito de lo público, que apunta directamente al corazón de la política, ya que de no haber ámbito de lo público, ni interés público, ni participación civil, ni opinión pública, ni actividad pública, habría desaparecido una de las principales dimensiones de lo político.

También se ha especulado mucho sobre el fin de la participación ciudadana en el ámbito de lo público. El declive de la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos es la tendencia más sobresaliente. Se refleja en el grado de afiliación a los partidos, en las votaciones y la asistencia a mítines públicos, así como un descenso generalizado del número de ciudadanos que se suman a asociaciones voluntarias en la sociedad civil. La idea de que se ha producido una caída en la participación ciudadana y la conciencia pública forma parte de una crítica más amplia de la sociedad moderna, en la que se considera que están amenazados tanto espacios públicos específicos como la actividad pública. En una sociedad compleja siempre ha sido difícil la concepción de la política como la *res publica*, los asuntos públicos, un espacio para la acción y el discurso público, pero incluso lo poco que se había conservado parece estar hoy amenazado.

Debido a este tipo de situaciones anteriormente presentadas, el ámbito de lo público está retrayéndose en todos los campos, para ser reemplazado por una aburrida administración tecnocrática, por una parte y por espectáculos mediáticos carentes de significado, por la otra. El resultado es el abandono de la participación pública; cada vez más gente se concentra en sus vidas y placeres privados. Los conocimientos sobre política siguen concentrados en pocas personas y aparte de las votaciones y el pago de impuestos, la actividad ciudadana sigue siendo escasa. La idea de que nos enfrentamos a una liquidación inminente y definitiva de lo político debido a que los partidos

políticos están perdiendo votantes, la participación electoral está descendiendo y los políticos están siendo comercializados de forma cada vez más descarada no es convincente. La lucha por mejorar y profundizar la democracia no tiene fin, y mientras sobrevivan las formas democráticas, todo intento de limitar la democracia tendrá que enfrentarse a resistencias. No hay garantía alguna que la resistencia tenga éxito o de que haya progreso inevitable en el modo en que se desarrollan las sociedades. Pueden retroceder al igual que avanzar, pero al evaluar las posibilidades no debemos caer en la tentación de pensar que en el presente está ocurriendo algo extraordinario y cataclísmico que marca un punto de inflexión en los asuntos humanos.

Hoy lo que está en juego en la concepción del interés público no es sólo el modo en que se delimitan lo público y lo privado y la relación entre ambos, sino también la definición del ámbito de lo público y más allá de esto la concepción de lo político y los criterios y valores apropiados para formular y evaluar la política y las acciones públicas. Esto quiere decir que el interés público no es algo fijo; siempre será objeto de controversia y estará en proceso de negociación. Su significado en cada sociedad o periodo en particular vendrá determinado por la fuerza de diferentes intereses y presiones, por legados históricos, por los acontecimientos, por la lucha ideológica y el liderazgo político: en pocas palabras, por la política.

Por lo anterior, es importante la distinción entre lo público y lo privado para entender la naturaleza del ámbito de lo público, pero, correctamente entendido, no se debe confundir el ámbito de lo público con el gobierno ni con lo que éste controla directamente. Es una esfera de asuntos comunes y de discusión de problemas comunes en la que participan por igual actores públicos y privados.

En este sentido; hoy la política obliga a apoyarse en criterios argumentativos y dialécticos, es preciso defender la política y lo político, pues no podemos prescindir de la misma. Por eso la mejor publicidad que puede hacerse cualquier partido, es demostrar en los hechos que existe una opción diferente y mejor de gobierno, que es real y tangible y que los problemas que el pueblo padece, tiene solución. Por ello, se requieren de propuestas locales democráticas desde el momento de elegir a los representantes, durante el proceso electoral y todo el periodo de la administración y del gobierno local. Se requiere de una política local que sea impulsada por las direcciones de los partidos, por los comités de base, por los candidatos y autoridades electas, por los diputados sean éstos locales ó federales de acuerdo a su ámbito de competencia, por los órganos de difusión de los partidos y consecuentemente por las comunidades y ciudadanos de los municipios.

Hoy se requiere de una política que en verdad dignifique al ciudadano, de una política que tenga como fin último el bien común. Aún cuando la sociedad misma ha cambiado pues lo he manifestado en el presente documento con anterioridad; también las formas de hacer política han sido rebasadas por la modernidad y este agotador proceso de globalización que cada una de nuestras localidades se está viendo afectada.

Resignificar la política implica un cúmulo de vastas experiencias concientizadoras, que han generado crecimiento y desarrollo en muchas localidades, que han proporcionado generaciones nuevas de políticos libres y comprometidos con el bienestar de sus conciudadanos. Resignificar la política es invertir, es transformar, es renovar las antiguas y mañadas formas de hacer política, es no claudicar ante el esfuerzo de muchos ciudadanos por transparentar el manejo de los recursos públicos, por apropiarse del espacio público, es lograr que desde dentro y fuera se recupere, regenere, recree el

espacio de encuentro, de diálogo, de activismo, de confrontación, de tolerancia, de respeto, es tener creatividad y transformar esta realidad avasallante que finalmente ha transformado estas ideas de hacer la política.

Por estas razones; considero que la política es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el ser humano no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros. El cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. La misión y el fin de la política debe ser asegurar la vida en el más amplio sentido de la palabra. Pues es ella, quien hace posible que todo individuo pueda perseguir con paz y tranquilidad sus fines más últimos y sagrados.

CONCLUSIONES

Lo Local no es sinónimo de lo Global. Sin embargo; son conceptos que se complementan, que están concatenados. Pues lo Local es aplicación de la realidad social, cultural, política, lo Local es visible, es territorial, surge de la vida cotidiana; humaniza, pues es participación; acción que se modifica, produce y concretiza en lo real. Y lo Global es imaginación, es inteligencia, es una lógica pues dirige los efectos de lo local.

Por eso sostengo que es en el Municipio, es el espacio local; donde se sitúa la demanda del espacio público. Lo que sucede en el espacio público está en lo local, pues las demandas, la movilización, el voto, la participación de la ciudadanía existe en el entorno inmediato. Lo que hoy se construye es resistencia, es participación preactiva. Hoy lo local se resignifica y resignifica entonces a la política. Pues lo local resiste y con su injerencia busca resolver los problemas de ese entorno inmediato. Por eso, es aquí donde se redefine la nueva política. Política dialógica situada en la demanda del espacio público, rendición de cuentas, participación ciudadana, movimiento social, organización civil.

Ahora bien; la resignificación de la política no es suficiente; no bastan los conceptos, no bastan las ideas, no bastan las palabras. Se requieren acciones donde la política se sitúe como elemento constructor de ciudadanía de confianza, de diálogo frente a la sociedad. Se requieren espacios autónomos estratégicos para que lo local pueda situar la demanda ciudadana. Lo Local requiere de una ciudadanía emancipada, de ciudadanos fuertes en un espacio local fuerte, que construyan elementos de articulación que permitan enfrentarse a los retos de la globalización sin necesidad de perder sus referentes.

Hoy puedo decir que se requiere una revolución desde lo local, pues México y América Latina requieren vías de acceso para el desarrollo. Sin embargo; el cambio no se puede hacer con las mismas reglas del juego; urge modificar las funciones de los Ayuntamientos y que su atención a la población sea más trascendente en rubros como promoción económica, cultura y participación ciudadana, urgen mayor participación de recursos adicionales a los Municipios, se requiere involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones. Ahora bien; si los países latinoamericanos no adoptamos las medidas internas que permitan la integración de nuestro continente, considero entonces que se detendrá el crecimiento de nuestras economías y aún más del desarrollo de nuestras localidades.

Hablar de desarrollo local; es establecer los retos del Municipio; es que exista gobernabilidad, participación ciudadana y una capacidad de respuesta que genere pautas de desarrollo y promueva la calidad de vida de sus habitantes. Es verdad que no hay prototipos de Ayuntamientos o clave o ejemplos de tipo de Municipio. Hoy gobernar desde lo local requiere de calidad, de dialogar y conocer experiencias de otros gobiernos que pudieran adaptarse a las necesidades del Municipio. No es copiar y pegar; es crear, es innovar, es reivindicar la representación política.

La nueva práctica política; no equivale solamente a participar, el Cabildo Popular desplegará sus mejores virtudes cuando la representación popular esté en condiciones de aprovechar, de escuchar y de sumar voluntades por querer mejorar las condiciones de vida de todos los que vivimos en esa pequeña porción de tierra que llamamos Municipio, y que hoy se encuentra insertada en un mundo globalizado. Pero que desde su localidad viene a resignificarse.

Es necesario construir el espacio público, donde se dirima y se discutan las ideas, donde se plantee la demanda ciudadana y se resuelva. Por ello se requieren propuestas municipales democráticas, se requiere democratizar aún más el espacio local. La democracia no sólo debe ser motivo de discursos de campaña, debe llegar a ser una forma de vida y una actitud cotidiana de toda la población.

Un espacio Local democrático podrá asegurar sin duda el desarrollo de sus habitantes y la transformación de sus instituciones y de la vida social.

BIBLIOGRAFÍA

- Abal Medina, Juan. *La Muerte y la resurrección de la representación política*. Fondo de Cultura Económica. México. 2004.
- Álvarez de Vicencio, María Elena. *Municipio y Democracia*. México, D.F. Editorial Epressa. 2002.
- Arendt Hannah. *¿Qué es la Política?* Ediciones Paidós. Barcelona, España. 2004.
- Aristóteles. *Ética Nicomaquea*. México. Editorial Porrúa. 1998.
- Aziz Nassif, Alberto. *México al indicio del siglo XXI, Democracia Ciudadanía y Desarrollo*, México, D.F. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. México. 1999.
- Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica. México. 1989.
- Borja, Jordi. *De lo Global a lo local*. Editorial Taurus. España. 2000.
- Borja, Jordi. *Límites de la Sociedad Global*. Editorial Taurus. España. 2001.
- Borja, Jordi y Castells Manuel. *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Editorial Taurus. Madrid, España. 1997.
- Burgoa Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional*. Editorial Porrúa. México. 1996.
- Cabrero Mendoza, Enrique, *La Nueva Gestión Municipal en México. Análisis de Experiencias Innovadoras en Gobiernos Locales*, México, Porrúa/CIDE, 1995.
- Castells, Manuel. *Democracia Global, La sociedad real del siglo XXI*. Editorial Taurus. España. 2003.
- Cisneros Sosa, Armando. *Crítica de los Movimientos Sociales, debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social*. México, Universidad Autónoma Metropolitana. 2001.
- Contreras Q, Carlos. *América Latina en el Siglo XXI. De la esperanza a la equidad*. Fondo de Cultura Económica. México. 1999.

Córdova Arnaldo. *La Formación del Poder Político en México*. Ediciones Era. México. 2002.

Código Electoral del Estado de Colima.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. 2004.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Cortina, Adela. *La ética de la sociedad civil*. Editorial Anaya. Madrid. 1994.

Dalh, Robert. *Democracia una guía para los ciudadanos*. Editorial Taurus. Madrid. 1994.

Dalh, Robert. *La democracia y sus críticos*. Paidós. Barcelona. 1993.

Del Águila, Rafael, Vallespín Fernando y otros. *La democracia y sus textos*. Alianza Editorial. Madrid. 2003.

De la Garza, Sergio Francisco. *El Municipio, Historia Naturaleza y Gobierno*, Editorial Epressa. México, D.F.2002.

De la Mata, Gabriela. *Ciudadanía y Territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*. Editorial Espacio. Argentina.

Enzastiga, Santiago. Y otros. *¿Qué es un Municipio? En el Cabildo y sus modalidades*. Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C. México. 1996.

Fitoussi, Jean Paul. *La democracia y el mercado*. Paidós. España. 2004.

Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. *Tipología Municipal*. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., números 42,43 y 44. México, D.F.1993.

Gamble Andrew. *Política y Destino*. Siglo XXI de España Editores. 2000.

García Nava, José Gilberto. *La Evolución Jurídica del Municipio en las Constituciones Colimenses*. SNTSARH. Colima, México. 1994.

Garretón, Manuel Antonio. *Hacia una Nueva Era Política. Estudios sobre las democratizaciones*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995.

Obtenido de la Red Mundial de Internet: Globalización: Otros sitios de interés. En www.rcci.net/globalización/fg016.htm

Guariglia Osvaldo. *Una Ética para el Siglo XXI. Ética y derechos humanos en un tiempo posmetafísico*. Fondo de Cultura Económica. México. 2000.

Guillén, López Tonatiuh. *Municipios y transparencia en México*. Asociación de Municipios de México A.C. México, D.F. 2003.

Guillén López, Tonatiuh, "Los Municipios y el Presidencialismo en México", *Diálogo y Debate*, núm. 2, julio-septiembre de 1997.

Held, David. *La democracia y el orden global*. Paidós. España. 2002.

Held, David. *Modelos de democracia*. Alianza Editorial. Madrid. 1993.

Hobbes. *El Leviatán*. Editorial Porrúa. México. 1999

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Diccionario Jurídico Mexicano*, Porrúa-UNAM, 1998.

Instituto Federal Electoral. *El Orden Político Democrático*. México, D.F. 2000.

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Locke, John. *Ensayo sobre el entendimiento humano y Tratados sobre el gobierno civil*. Editorial Porrúa. México. 1996.

Moreno Espinosa, Roberto. *La Administración Estatal y Municipal en el Estado de México en los Procesos de Globalización, Apertura e Intercambio*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca, México. 1996.

Murillo, Susana. *Contratiempos. Espacios, tiempos y proyectos en Buenos Aires de hoy*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. 2002.

Secretaría de Gobernación. *Bases Jurídicas Del Municipio Mexicano*. Secretaría de Gobernación. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. México. 1996.

Ortega, Lomelin R. *Federalismo Y Municipio*, Fondo de Cultura Económica. México. 1994.

Partido Acción Nacional. *El Regidor*. Editorial Epressa. México. 2000.

Partido Acción Nacional. *Políticas Públicas Municipales*. Editorial Epressa. México D.F. 1998.

- Pérez Jiménez, G. *La institución del municipio libre: prontuario de legislación orgánica municipal*. B. Costa Amic. México. 1968.
- Quintana Roldan, C. *Derecho Municipal*. Porrúa. México. 1995.
- Ramírez Ramírez, M. *La Educación en la Estructura del Municipio*. El Autor. Villa de Álvarez, Colima. 1987.
- Revista de Investigación y Análisis "IURÍDICA", Universidad de Colima. Año 2, Número 4, Colima, México. 2002.
- Revista de Análisis "QUEHACER MUNICIPAL", Instituto de Desarrollo Municipal. año1, número 1, México, 2001.
- Revista de Cultura Democrática "DIVERSA", Instituto Electoral Veracruzano. Xalapa, Veracruz, 2001.
- Revista de Diversidad Ideológica "DECISIÓN CIUDADANA", Consejo Estatal Electoral de Guerrero. Número 11, Guerrero, 2002.
- Revista interdisciplinaria de las áreas de Ciencias Sociales y Teología "PHRONESIS" del Centro Antonio de Montesinos A.C. año1, México, 1995.
- Rivas, Martín Del Campo A. (1971): *Autonomía económica del Municipio*. México: el autor.
- Rosato Ana y Balbi Fernando Alberto. *Representaciones Sociales y Procesos Políticos. Estudios desde la Antropología Social*. Editorial Antropofagia. Buenos Aires. 2003.
- Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*, México: Editores Mexicanos Unidos. 1992.
- Sánchez, Bringas Enrique. *Derecho Constitucional Mexicano*. Editorial Porrúa. México. 1987.
- Sánchez Bringas, Enrique. *Reforma Municipal, la renovación política y el sistema electoral mexicano*. Editorial Porrúa. México. 1987.
- Sartori, Giovanni. *Qué es la Democracia*. Taurus. España. 2003.
- Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional*. Editorial Porrúa. México. 1999.

Obtenido de la Red Mundial de Internet: Houtart François. *Hacia una sociedad civil globalizada: la de abajo o la de arriba*. Centro Tricontinental, Lovaina la Nueva, Foro Mundial de las Alternativas.

Obtenido de la Red Mundial de Internet: <http://osal.clacso.org/español/htm/frevista.html> Seoane, José A. y Emilio H. Taddei. *Protesta social, ajuste y democracia: la encrucijada latinoamericana*. (2001).

Touraine, Alain. *América Latina: Política y Sociedad*. Madrid. Espasa - Calpe. 1989.

Vallespín, Fernando. *El Futuro de la Política*. Editorial Taurus. España. 2003.

Vallespín, Fernando. *Historia de la teoría política*. 6 vols. Alianza Editorial. Madrid. 1992 -1995.

Ziccardi, Alicia. *La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas*. México, Porrúa/UNAM, 1995.

Zorrilla Martínez, Pedro. *Dosier de Lecturas de Administración para el Desarrollo*. UNAM. México, D.F. 1998.